ARQUITECTURA



Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.


INDEPENDENT ELECTRIC
UNA FUENTE NACIONAL DE ABASTO PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS
BOMBAS "WEIL"
WEIL PUMP CO
Los Ingenieros y Arquitectos de toda la República encuentran en INDEPENDENT ELECTRIC artículos dignos de confianza por su alta calidad, esmerada construcción y precios de competencia. Para cada necesidad, en el amplio campo de la Ingeniería y la Arquitectura, INDEPENDENT ELECTRIC distribuye el producto imprescindible para obtener los mejores resultados con la mayor garantía de servicio, eficiencia y economía.
• Investigue nuestras grandes facilidades de pago.
COCINAS DE GAS
LE-ROI
HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y PNEUMATICAS "THOR"
COMPRESORES "LE ROI"
INDEPENDENT
INDEPENDENT ELECTRIC CO
Obrapía 512 M-6901 La Habana
LO MEJOR EN ELECTRICIDAD

Cartaya & Beltran

Sólo "instelec"

puede llevar a su hogar las comodidades que ofrece la electricidad.

EN ELECTRICIDAD

Los servicios de su cuerpo técnico y obreros especializados.

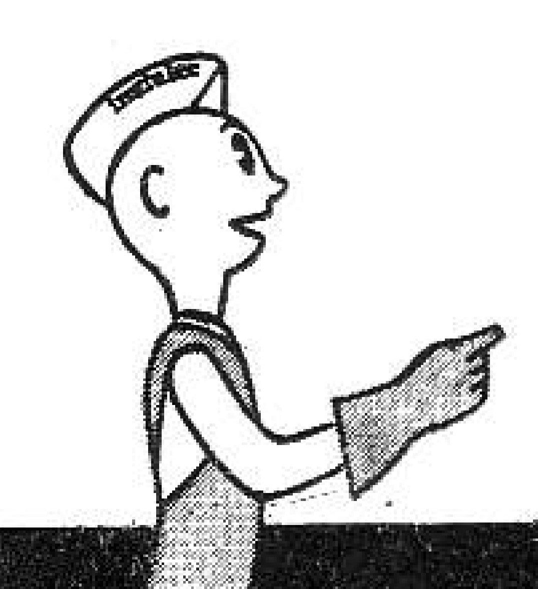
PARA su OBRA en CONSTRUCCION

Instalaciones Eléctricas "instelec"
Cocinas Eléctricas y de Gas
Calentadores Eléctricos y de Gas
Bombas de Agua
Plantas Eléctricas
Elevadores

Y le invita a visitar sus nuevas oficinas y salón privado de exhibición.

PARA SU HOGAR

Radios, Refrigeradores y Congeladores
Lavadoras Electricas
Lámparas y Batidoras
Tostadores de Pan
Cocinillas Eléctricas
Timbres musicales NUTONE



Compañía "instelec" S. A.

Centro Privado
FO-6406

Calle 28 No. 24
entre 1a. y 3a., Miramar.

Cable y Telégrafo
"instelec"

Sus Problemas De Electricidad, RESUELVALOS Con "instelec"

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Los Arquitectos favorecen con sus compras a los comerciantes que se anuncian en estas páginas.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA
† Alejandro Christophersen.
Alberto Coni Molina.
† Raúl E. Fitte.
Angel Guido.
Bartolomé M. Repetto.
Alberto E. Dodds.

CUBA
Enrique Cayado.
† José G. Du-Defaix.
† Armando Gil.
† Gustavo Moreno Lastres.

CHILE
Ricardo González Cortés.
Alberto Risopatron.

BRASIL
Néstor E. Figueiredo.
Adolfo Morales de los Rios.
Fernando Nereo Sampaio.

ESTADOS UNIDOS
† Raymond H. Hood.
Albert Kelsey.
Warren P. Laird.
† Kenneth H. Murchison.
† William L. Plack.
Frank R. Watson.

MEXICO
Carlos Contreras.
Carlos Obregón Santacilia.
Roberto Alvarez Espinosa.

PERU
Emilio Harth-Terré.
Rafael Marquina.
Luis Oritz de Cevallos.

URUGUAY
Horacio Acosta y Lara.
Gral. Alfredo R. Campos.

SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA
Raúl J. Alvarez.
Carlos F. Ancell.
Angel Croce Mujica.
Francisco Squirru.

BRASIL
Paulo Candiota.
Augusto Vasconcelos.

BOLIVIA
Emilio Villanueva P.

CANADA
Alcides Chaussé.

CHILE
Ismael Adward Matte.
Ricardo Larrain Pravo.

ESTADOS UNIDOS
Vladimir E. Virrick.
August Geiger.
Richard Kiehnel.
George H. Soohn.
H. Enroll Coffin.

HAITI
Frank Jeanton.

MEXICO
Alfonso Pallarés.

URUGUAY
Leopoldo Carlos Agorio.
Jacobo Vázquez Varela.

VENEZUELA
Ricardo Razatti.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Armando Pujol Moya.
Primer Vice: Pedro Martinez Inclán.
Segundo Vice: Gonzalo López Trigo Gabancho.
Secretario: Francisco Gutiérrez Prada.
Sub-Secretario: Ricardo E. Franklin Acosta.
Tesorero: Horacio Navarrete Serrano.
Vice-Tesorero: Eladio González del Valle.
Contador: Emilio Vasconcelos Frayde.
Vice-Contador: Fernando de Zárraga Moya.

DELEGADOS:

Pinar del Rio: Alberto Prieto Suárez.
Habana: Silvio Acosta P. Castañeda.
Matanzas: Raúl Simeón González.
Las Villas: Leopoldo Ramos García.
Camagüey: Miguel Angel Breton.
Oriente: Mario Figueroa Martinez.

ABOGADO CONSULTOR: Dr. Lincoln Rondón Alvarez.

COLEGIOS PROVINCIALES

PINAR DEL RIO

Velez Caviedo No. 33, altos. (Pinar del Rio)

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Segundo C. González.
Secretario: José Gervais y Berea.
Tesorero: José Rodriguez Cruz.
Vocal: Rafael Bolumen Labori.
Delegado a la Asamblea Nacional: José Rodriguez Cruz.
Suplente: Rafael Bolumen Labori.
Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Alberto Prieto Suárez.
Suplente: José Marcial Lacorte.

HABANA

Humboldt No. 104 (La Habana)

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Cirtsóbal Martínez Márquez.
Primer Vice: Vicente Sallés Turell.
Segundo Vice: Luis Bonich y de la Puente.
Secretario: Roberto Rodríguez Hevia.
Vice-Secretario: Concepción Hdez. Fernández.
Tesorero: Carlos Gómez Millet.
Vice-Tesorero: Enrique García Díaz.
Contador: Roberto L. Franklin Acosta.
Vice-Contador: Adolfo Pérez Llana.
Bibliotecario: Ernesto Tosca Larrondo.
Vocales: Agustin Sorhegui Vázquez, Oscar Morse Delgado, Angel de Zárraga y Moya, Sergio V. Macias Betancourt, Manuel Tapia Ruano, Armando Puentes Castro, José Ma. Bens Arrarte, Esteban Rodriguez Castell, Joaquín Giménez Lanier, Emilio Enseñat Macias, José R. Chomat Beguerie, María L. Suárez Santos, Gustavo Coya Jiménez, Angel Cano y Suárez, Zenón Martín Jiménez, José M. Betancourt Cruz, Luis Sixto Guerra, Elena Pujals Mederos, Enrique A. Peláez O'Campo, Otto Díaz Díaz.

MATANZAS

Independencia No. 101 (Matanzas)

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Enrique P. Marcet Palomino.
Secretario: Oscar Pardiñas Royero.
Tesorero: Benjamin de la Vega.
Vocales: Aida Marcet Beato, Angel Colina, Raúl E. Iglesias.
Bibliotecaria: Aida Marcet Beato.
Delegados a la Asamblea Nacional: Enrique F. Marcet y Palomino, y Oscar Pardiñas y Royeros. Suplentes: Aida Marcet Beato y Antonio Pardiñas y Pardiñas.
Delegados al Comité Ejecutivo Nacional: Raúl Simeón González. Suplente: José A. Casas Rodríguez.

LAS VILLAS

Martí No. 36, altos. Sta. Clara. (Las Villas)

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Silvio Payrol Arencibia.
Secretario Contador: Aníbal Simón Camacho.
Tesorero: Juan R. Tandrón Machado.
Delegados al Comité Ejecutivo Nacional: Leopoldo Ramos García. Suplente: Rosa L. Talleda Pérez.
Delegados a la Asamblea Nacional: Saúl A. Balbona Dulzaide, Jorge A. Lafuente del Moral. Suplentes: Justo I. Pérez Díaz y Mariano Ledón Uribe.

DELEGACION DE CIENFUEGOS

Presidente: Miguel A. Talleda Lugones.
Secretario: José J. Cabonell Cabrera.
Tesoreo: Federico Navarro Taillaco.
Vocales: Jorge Lafuente del Moral, José R. Casanova Machado y Esteban R. Torriente Nethol.

CAMAGÜEY

Independencia No. 261 (Camagüey)

COMITE EJECUTIVO

Presidente: José Acosta O'Bryan.
Secretario: Roberto A. Douglas Navarrete.
Tesorero: José Bombin Campos.
Delegados al Comité Ejecutivo Nacional: Miguel Angel Breton Pichardo. Suplente: Jorge Luis Marban.
Delegados a la Asamblea Nacional: Francisco Herrero Morato y Gonzalo López Trigo. Suplentes: Elena Ramos Ledón y Nicolás P. Lluy Fuentes.

ORIENTE

Aguilera y Lacret, altos. Stgo. de Cuba.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Rodulfo Ibarra Pérez.
Secretario: Ildefonso Moncada Madariaga.
Tesorero: Francisco Ravelo Repilado.

Delegados al Comité Ejecutivo Nacional: Mario Figueroa Martínez. Suplente: Carlos Mendoza Zeledón.

Delegados a la Asamblea Nacional: Enriue Luis Varela Cernada, Rodolfo Socarrás Sánchez, Ramiro de Oñate Gómez. Suplentes: Luis Felipe Rodríguez, José Fernández Salazar y Javier Ravelo Meneses.

Señor

ARQUITECTO:

al trazar las primeras líneas...

piense en la importancia de la instalación del aire acondicionado.
REAIRE -Representantes en Cuba de Carrier Corporation- está a la disposición de los señores Arquitectos, ofreciéndoles todas sus experiencias y estudios en problemas de aire acondicionado.

La organización REAIRE está dirigida por un grupo de ingenieros especializados en acondicionamiento de aire, con más de 12 años de experiencia en Cuba, y dispuesta siempre a una estrecha colaboración con los señores Arquitectos, desde el estudio o anteproyecto, hasta la terminación total de la obra.

Será interesante para usted conocer lo útil de nuestro ofrecimiento. Pídanos informes, sin compromiso alguno.





Refrigeración y Aire Acondicionado, S. A.

Lamparilla 9 Teléfono: M-5901 La Habana

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

DIRECTOR
Arq. José Ma. Bens Arrarte

Redacción: INFANTA y HUMBOLDT — Teléf.: U-6060
Apartado de Correos No. 1948

ADMINISTRADOR
Arq. Rolando Castañeda

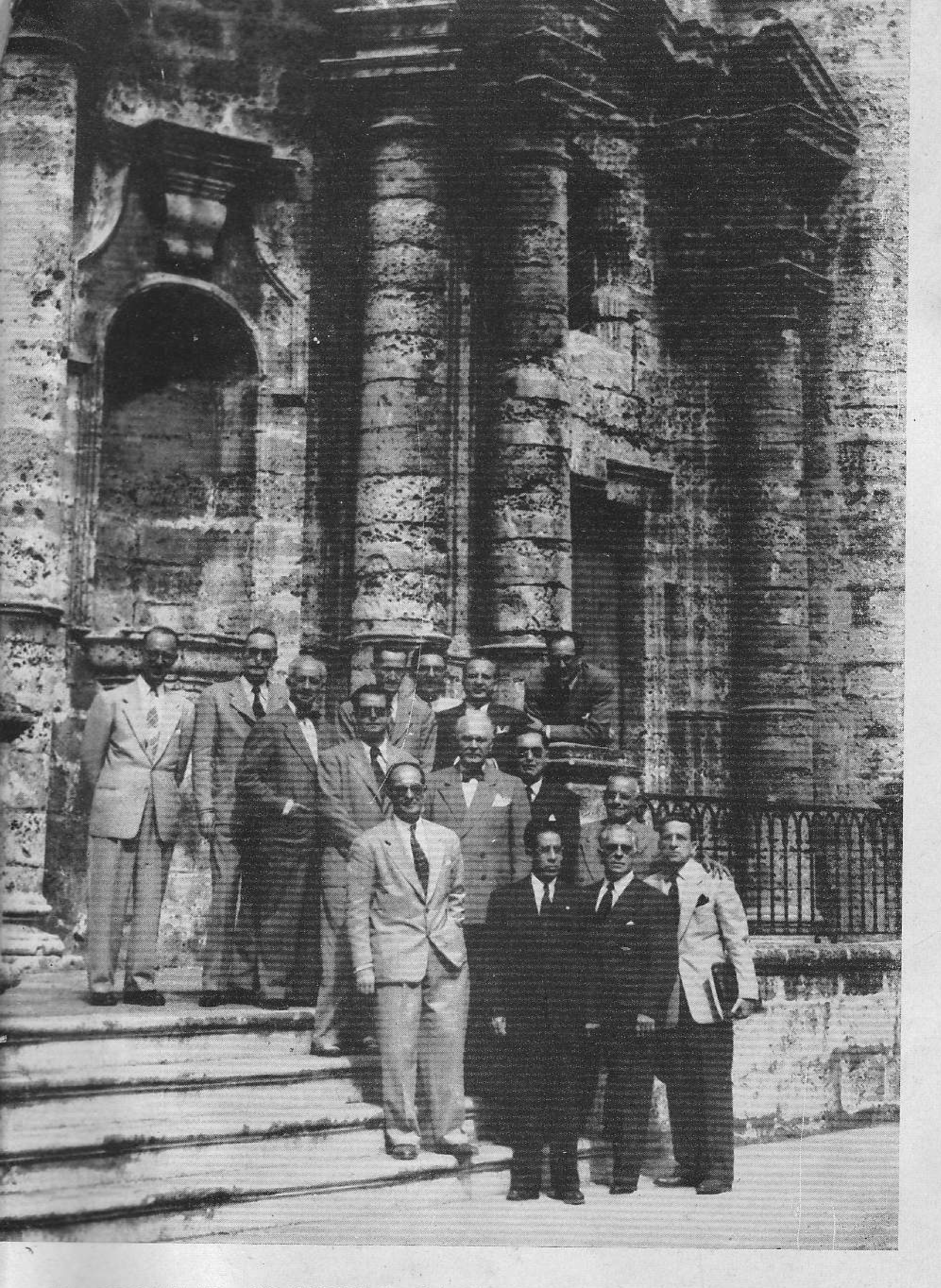
AÑO XVII

LA HABANA, ENERO DE 1949

NÚM. 186

—ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LAS OFICINAS DE CORREOS DE LA HABANA—

SUMARIO



EL PROXIMO CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS

El Comité Organizador del VII Congreso Panamericano de Arquitectos, que tendrá lugar en esta Capital en el mes de diciembre del corriente año, se reunió en fraternal almuerzo para homenajear al Dean de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Columbia, el Profesor Leopoldo Arnaud, que se encuentra en La Habana, traído por la Universidad como Asesor para nuevos y más vastos empeños de mejoramientos e intercambios culturales.

El profesor Arnaud que, a la vez, viene representando al "American Institute of Architects" de Washington, expuso en el almuerzo las sugerencias y propósitos de sus compañeros del Norte de asistir al Séptimo Congreso Panamericano con numerosos trabajos y envíos. El Comité conoció de tan nobles empeños y agradeció al Profesor Arnaud sus gentiles palabras.

Momentos antes del almuerzo, tuvo lugar una visita a las obras de restauración de la Catedral, cordialmente invitados por el arquitecto Martínez Márquez, que con tanto acierto las dirige. De esa visita se tomó la fotografía que aquí reproducimos y en la cual aparecen, en primera fila, de izquierda a derecha, los arquitectos: Víctor Morales, Secretario del Comité; Manuel Tapia Ruano, Emilio de Soto y José M. Bens y Arrarte; en segundo término, por el mismo orden: José Castro Ansa, el profesor Leopoldo Arnaud, Pedro Guerra y Francisco Gutiérrez Prada; y en tercera fila: Alberto Prieto, Joaquín Weiss, Armando Pujol, Horacio Navarrete, Presidente del citado Comité; José Antonio Viego, José Marcial Lacorte y Cristóbal Martínez Márquez.

Ya se han iniciado los trabajos preparatorios para el Séptimo Congreso Panamericano de Arquitectura, en el cual esperamos que estén representadas todas las naciones de América.

LOS NUEVOS PRESIDENTES PARA EL AÑO DE 1949



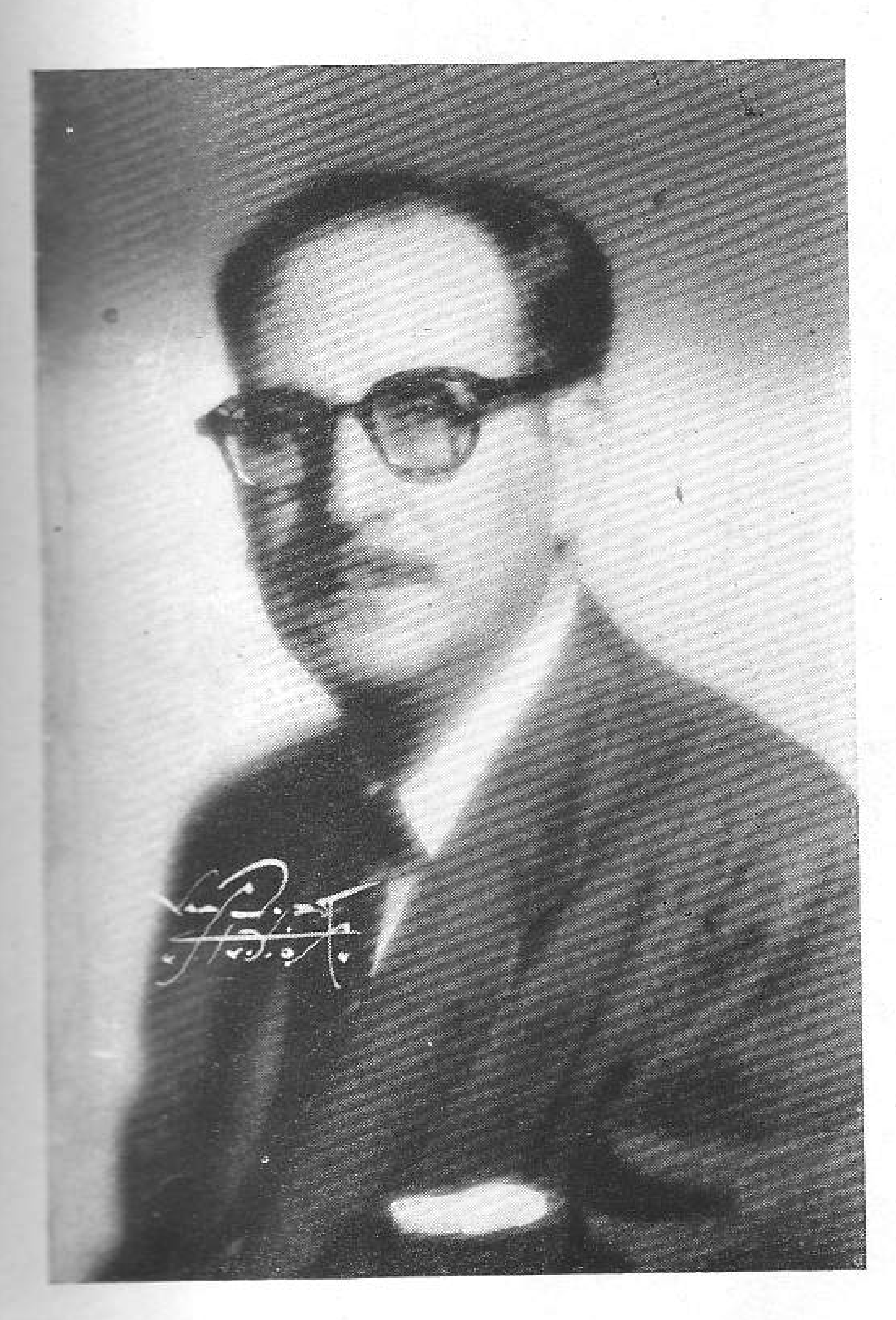
ARQ. ARMANDO PUJOL MOYA, PRESIDENTE DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

ALOCUCION A LOS COMPAÑEROS ARQUITECTOS:

El Comité Ejecutivo que me honro en presidir tiene entre sus propósitos, el de ampliar y mejorar en lo que se pueda nuestra Revista, que ya cumplió veinte años de edad; ahora bien, no bastan nuestros deseos solamente. Necesitamos del esfuerzo y la colaboración de los compañeros arquitectos para que por sus páginas desfilen las últimas obras, que se han levantado es estos años, tanto en La Habana, como en otras ciudades de la isla. Es necesario que toda la inquietud contemporánea que empieza a vibrar desde las aulas, en la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad y sigue después en las obras brillantes de esa pléyade de arquitectos jóvenes y continúa en las obras y escritos de distinguidos profesores y maestros de nuestra generación, es necesario que todo eso quede en sus páginas, y demuestre a propios y extraños, el estado en que se encuentra la arquitectura en Cuba; también los progresos y adelantos que se logren en la defensa de la profesión y en el mejoramiento de la colectividad nos interesa a todos. La función social del arquitecto nunca fué más apremiante que en nuestra época.

Confiamos pues, en los compañeros para el logro de tan altos empeños.

ARMANDO PUJOL MOYA
Presidente.



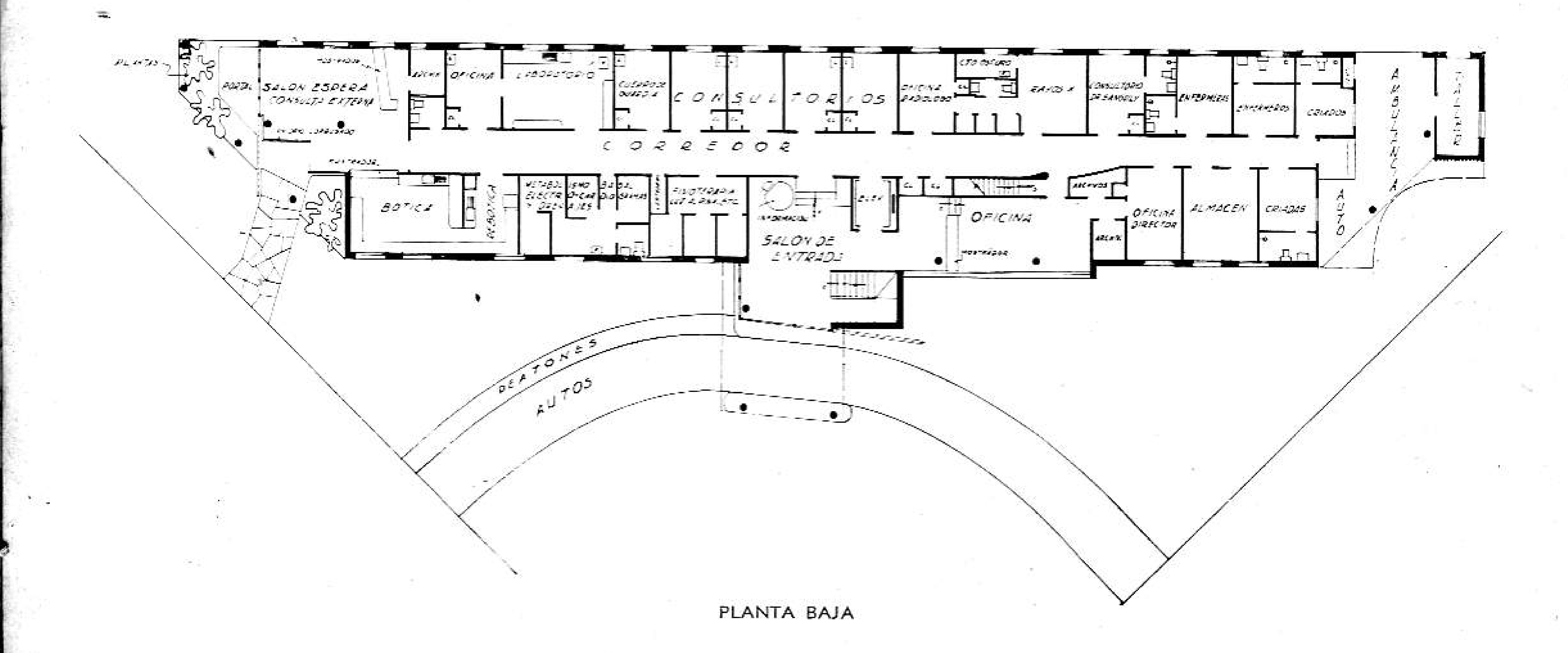
ARQ. CRISTOBAL MARTINEZ MARQUEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

PROYECTO DEL CENTRO MEDICO QUIRURGICO, S.A.

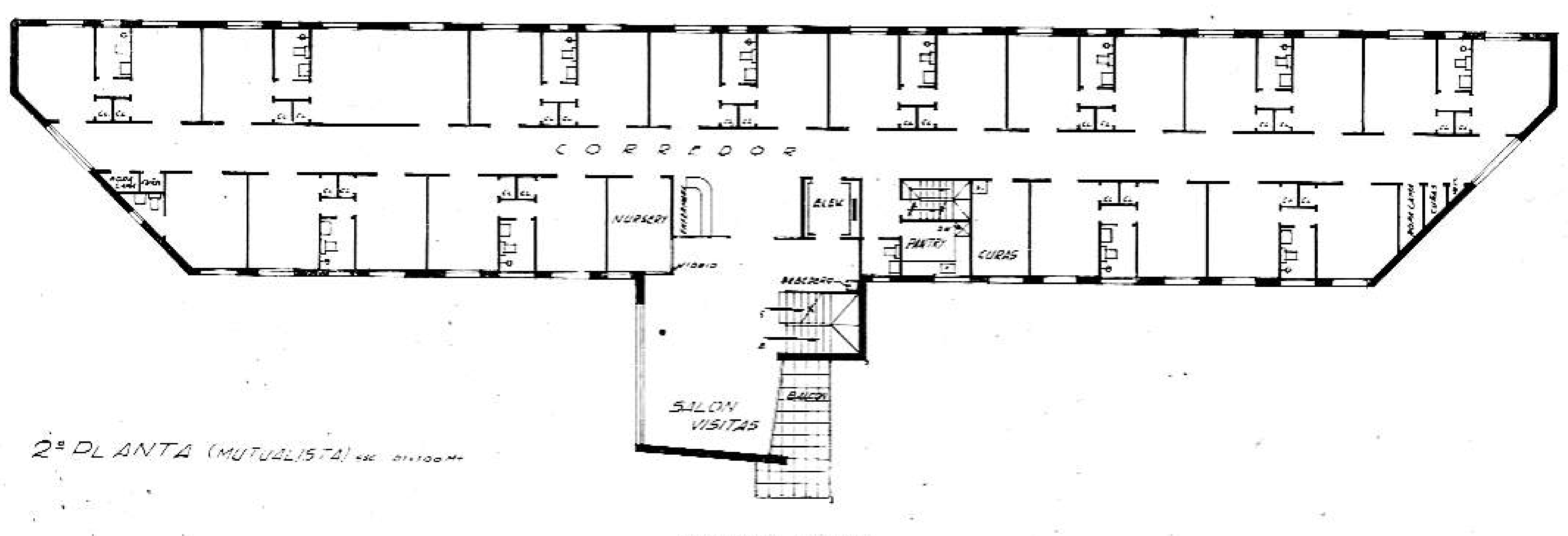
ARQ. MAX BORGES RECIO



FACHADA PRINCIPAL



PLANTA BAJA



SEGUNDA PLANTA



CENTRO MEDICO QUIRURGICO S. A., VISTA DE LA FACHADA PRINCIPAL. ARQ. MAX BORGES RECIO

EL PREMIO MEDALLA DE ORO DE 1948

EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO, S.A.

POR EL ARQ. MAX BORGES RECIO

En el Concurso que celebró el Colegio Nacional de Arquitectos para otorgar el Premio Medalla de Oro, correspondiente al año de 1948, resultó laureado el edificio de la Clínica privada construída para el Centro Médico Quirúrgico en esta capital, por el Arquitecto Max Borges Recio.

El programa que tuvo que resolver el Arq. Borges Jr. fué el de una clínica con capacidad para 40 camas que tuviera, además, un centro quirúrgico, con todos los adelantos actuales y preparada para una próxima ampliación de 20 camas más, dentro de un terreno triangular que forma esquina con las calles 29 y D, en el Vedado, justamente en las cercanías de lo que ya constituye el barrio o la ciudad hospitalaria de la Habana.

La composición de factura contemporánea, con todos los requisitos que requieren esta clase de establecimientos, fué orientada por el Arq. Borges Jr. con el fin de obtener la mayor ventilación y un asoleamiento moderado, alejándola al máximum de los edificios vecinos, colocándola hacia el fondo en el sentido diagonal; de esta forma obtiene el mayor volumen de aire al frente y una correcta exposición de los cuartos de enfemos y de la planta de las salas de operaciones.

Para poder optar al Premio es requisito indispensable que el edificio que se presente al Concurso reuna las condiciones de originalidad, belleza y utilidad práctica además de que refleje la personalidad del Arquitecto como creador de una obra de arte que se destaque en la ciudad, y todas estas cualidades se encuentran en el edificio premiado.

La distribución tiene varias innovaciones, entre ellas la colocación de los servicios generales en una última planta, donde están situados los comedores, cocina, pantry, preparación de alimentos, despensa, lavandería y cuarto de caldera; esta disposición aleja los olores de la comida, el calor, el humo y hasta los insectos, a la vez que evita las visitas inesperadas a la servidumbre.

Está resuelto todo el edificio en fachada, con un pequeño cuerpo saliente perfectamente funcional, donde se encuentra la entrada de vehículos y ambulancias; en su alto paramento con un muro ciego montado sobre finas columnas de acero sólo le concedió el arquitecto, como detalle decorativo, los balcones del ángulo. En este cuerpo están situados, en los pisos superiores, los salones de espera, en los cuales, con materiales apropiados y dos generosos ventanales logró solucio-

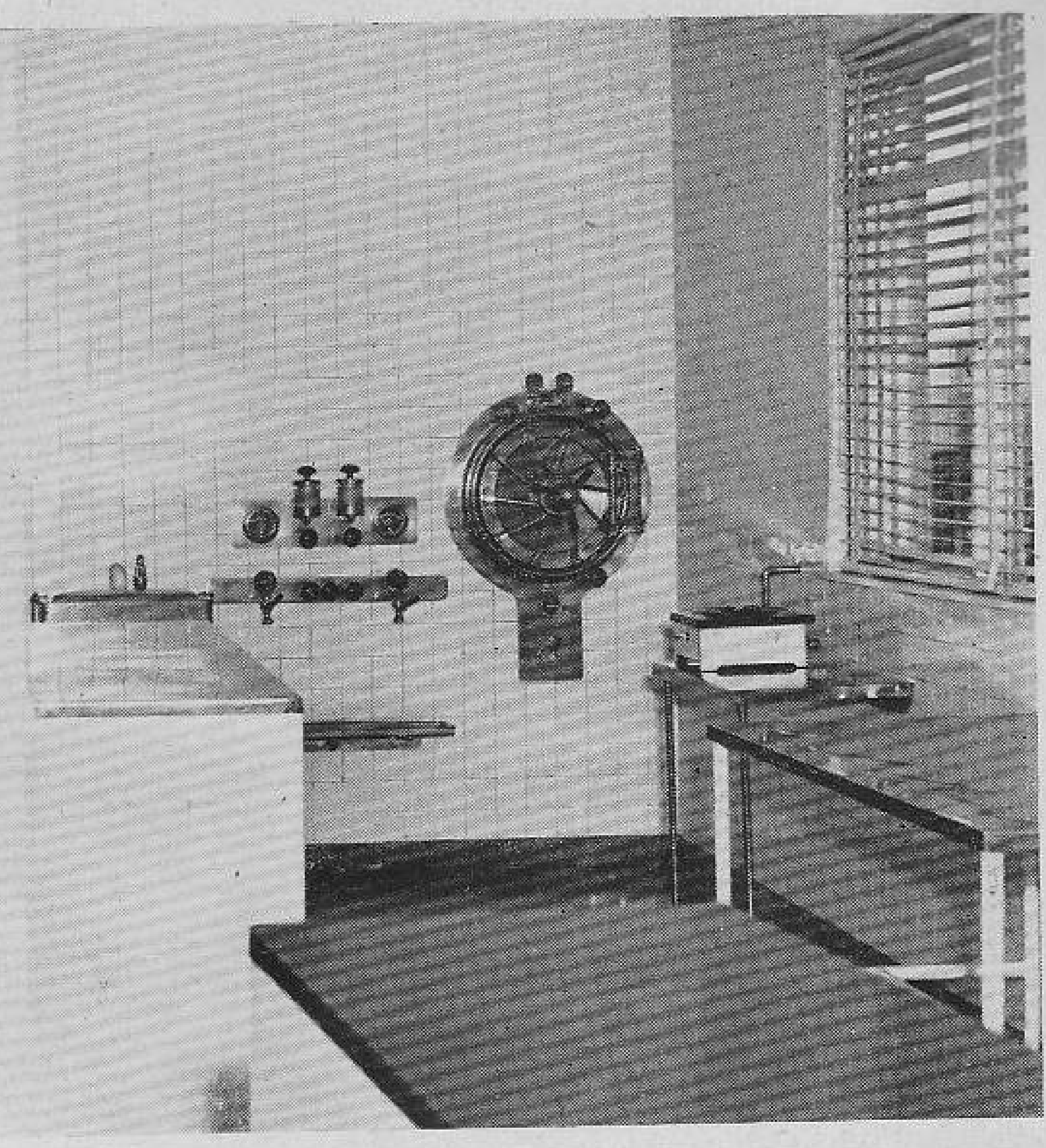


CENTRO MEDICO QUIRURGICO, S. A. ARQ. MAX BORGES RECIO. VISTA DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL



VISTA DE LAS OFICINAS. PLANTA BAJA



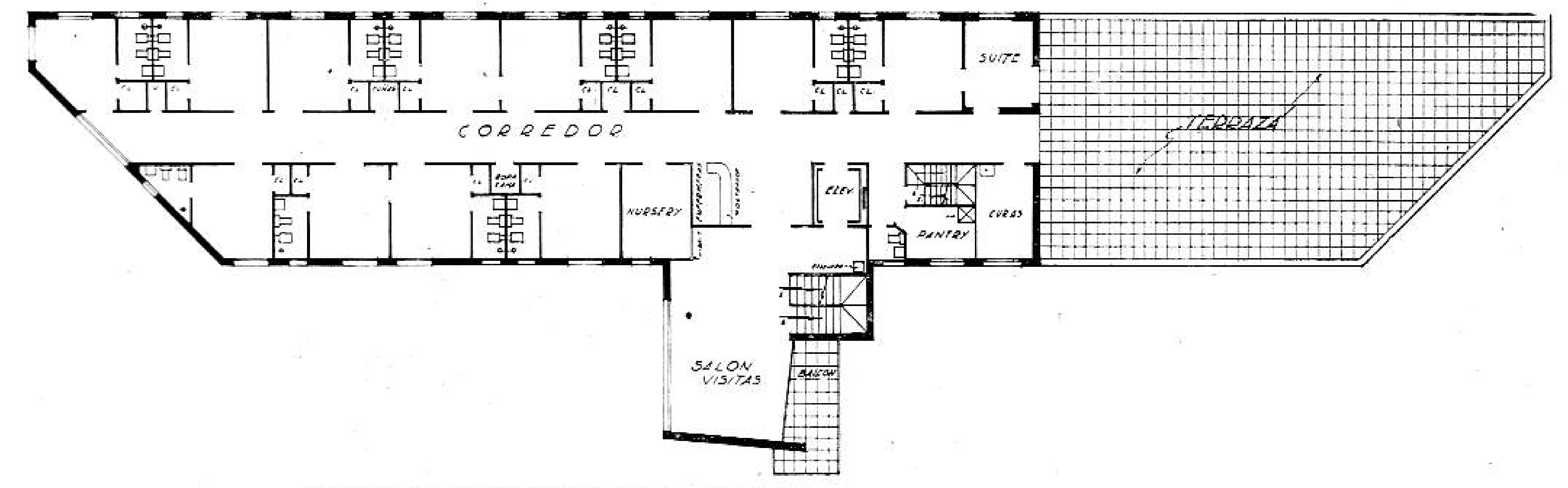


CENTRO MEDICO QUIRURGICO S. A. LAVABOS DE LOS CIRUJANOS Y CUARTO DE ESTERILIZACION.

MAX BORGES RECIO, ARQ.



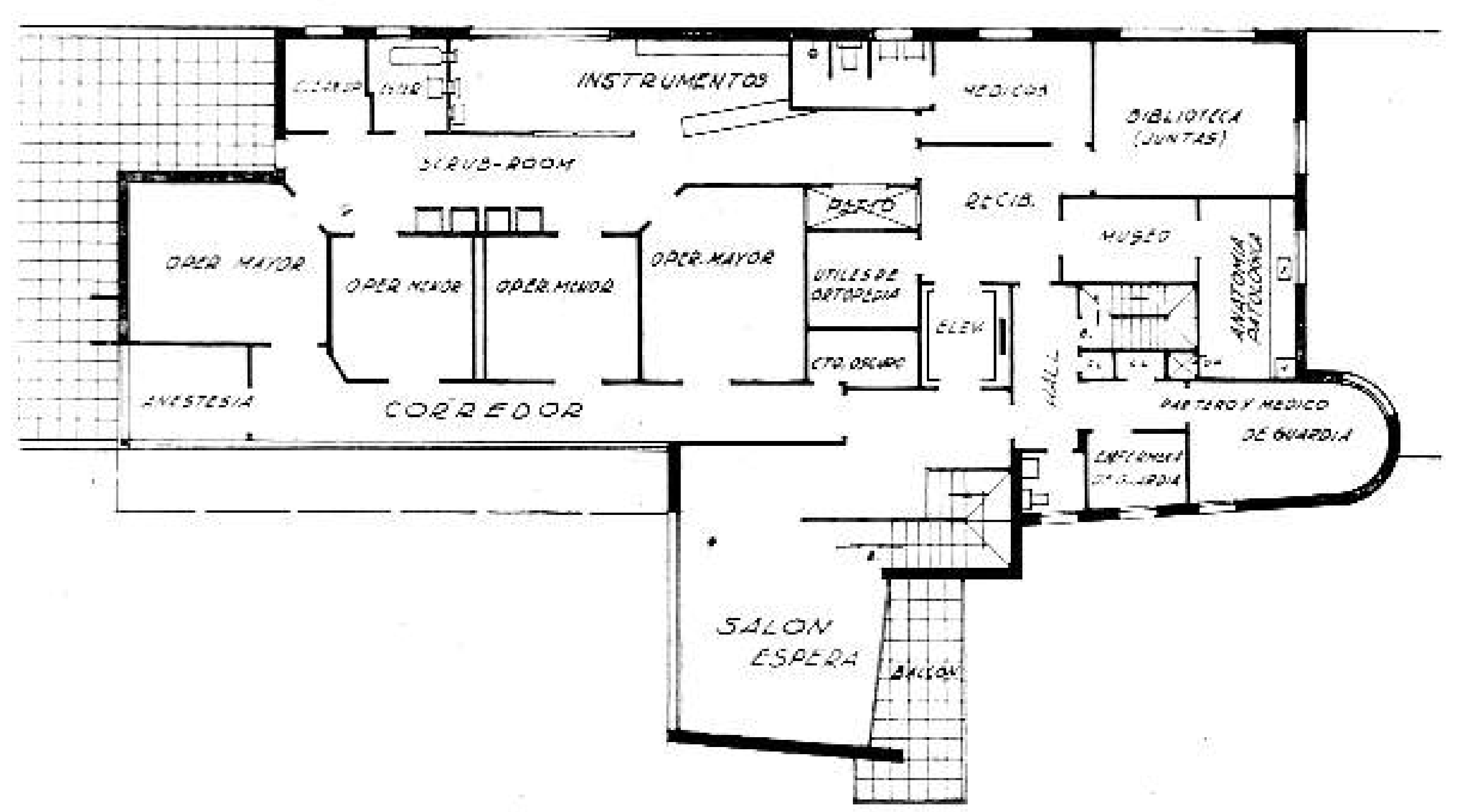
VISTA DEL SALON DE ESPERA DEL SEGUNDO PISO.



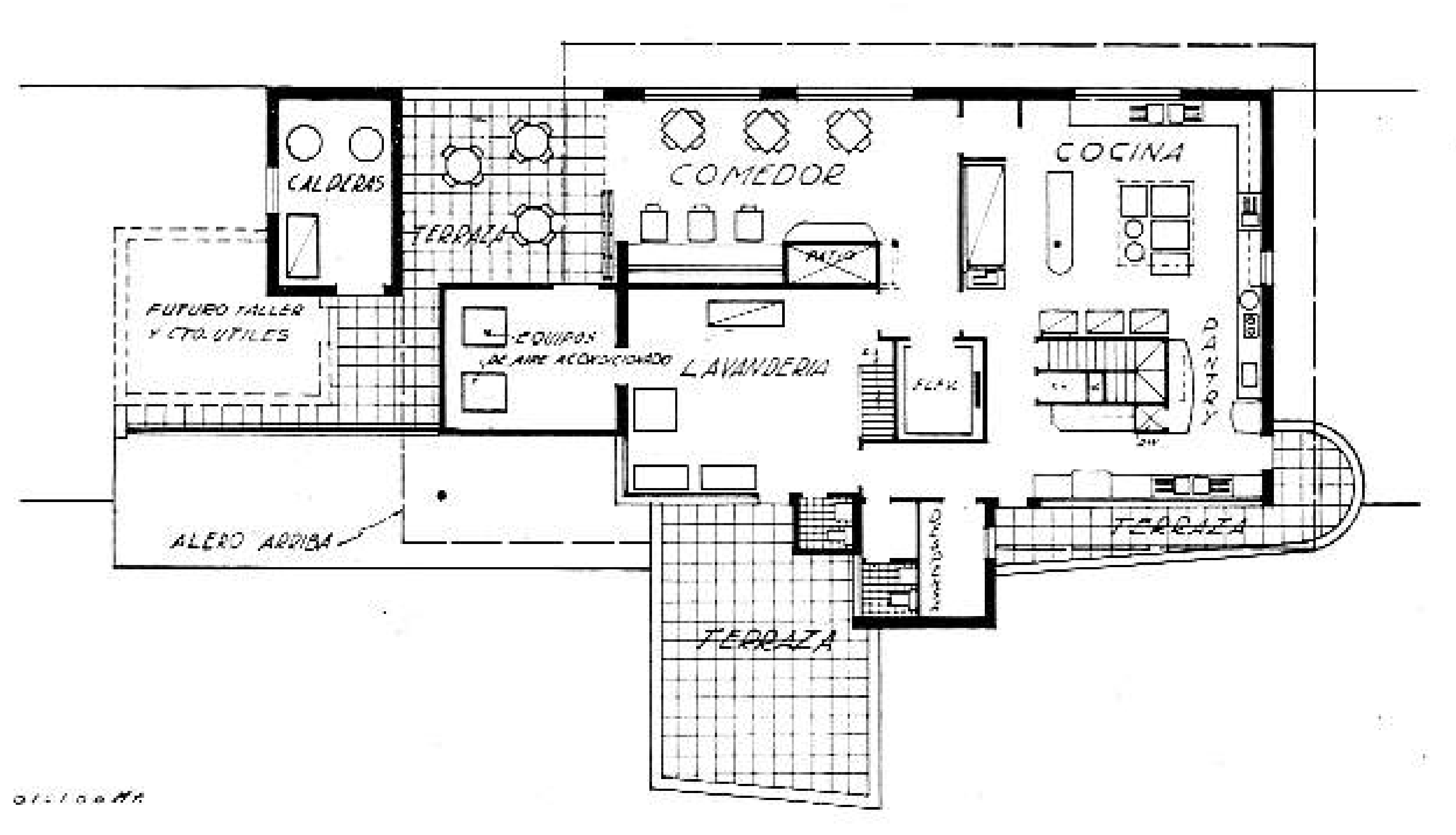
CENTRO MEDICO QUIRURGICO S. A. MAX BORGES RECIO, ARQ. PLANTA DEL TERCER PISO

EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO, S. A.

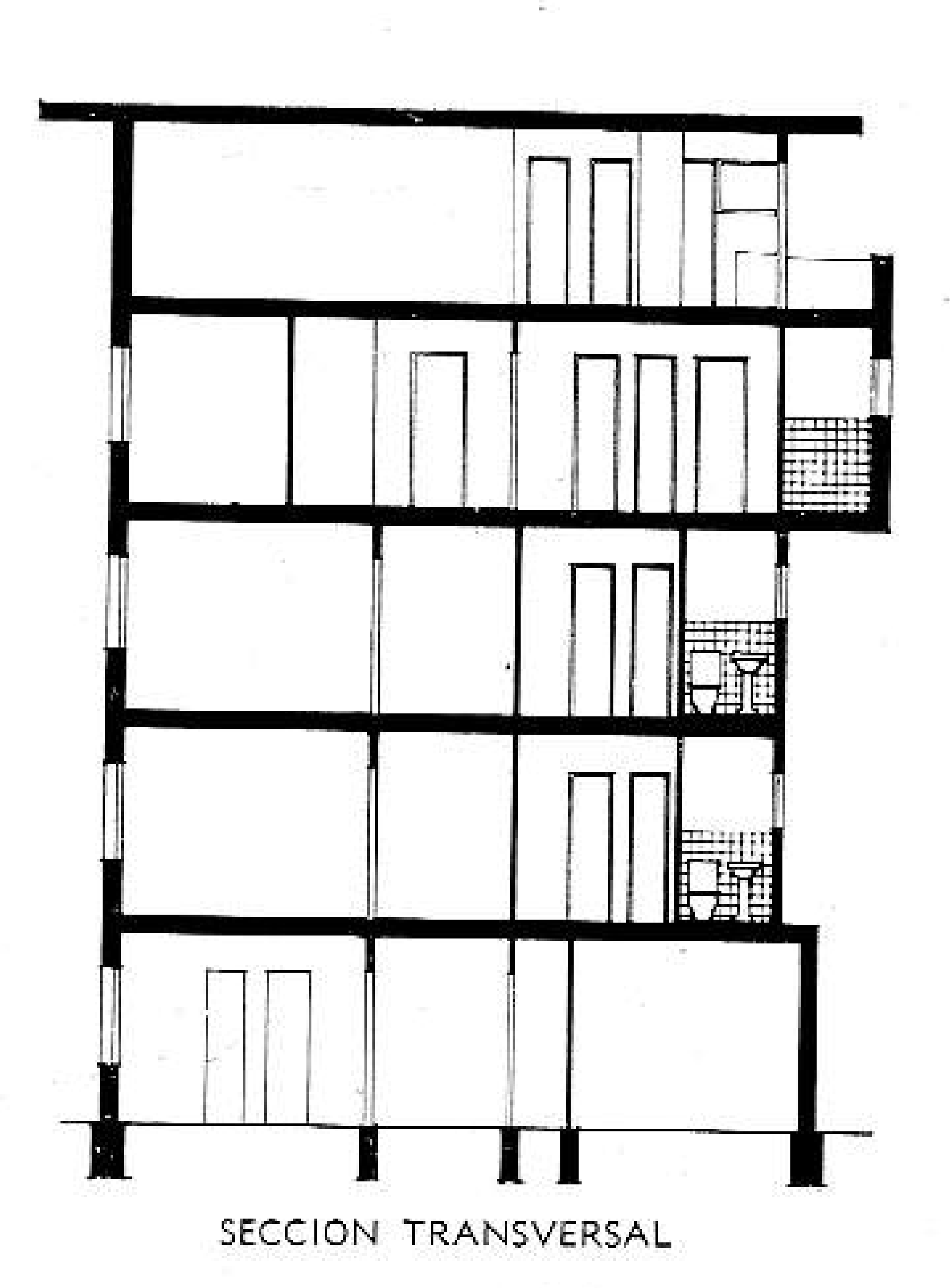
MAX BORGES RECIO
Arquitecto



PLANTA DEL CUARTO PISO CON LAS SALAS DE OPERACIONES



PLANTA DEL QUINTO PISO CON LOS SERVICIOS GENERALES



SECCION TRANSVERSAL

nes feciles. El decorado interior del vestíbulo de entrada, escalera principal, hall del elevador, así como la oficina y el decorado de los salones de espera de los distintos pisos, constituyen verdaderos aciertos. Un tratamiento de materiales que absorben el ruido hacen confortables los salones de espera. En uno de ellos, un rincón aislado por cristales permite la exposición de la "nursery" sin molestias para los niños.

La planta del centro quirúrgico, con sus diversas salas de operaciones, cuarto de anestesia, esterilización, lavabo de los médicos, etc. y otro local debidamente aislado para los familiares de los pacientes está resuelta con los últimos adelantos y comodidades que se han obtenido, y es un triunfo más de la clase médica cubana.

Este edificio, que ostentará en su frente la placa de bronce que otorga el Colegio, junto con el premio Medalla de Oro, es propiedad del Centro Médico Quirúrgico S. A. que preside el Dr. Ignacio Alvaré y tiene como director al ilustre galeno Dr. Julio Sanguily.

Un éxito más del Arquitecto Max Borges Jr. que ya tiene en su haber a pesar de su juventud, obras como el Stadium de la Habana, y valiosas residencias y casas de apartamentos y un triunfo doble para Max Borges del Junco, jefe de la firma constructora que levantó dicho edificio.

GUSTAVO MORENO LASTRES

IN MEMORIAN

Ha perdido nuestra clase uno de sus hombres más representativos: Gustavo Moreno Lastres. La vida de este inolvidable compañero fué preciosa para el progreso moral y económico de los arquitectos. Era Miembro de Honor del Colegio Nacional y ocupó, durante cinco veces, su presidencia, con el beneplácito general de sus compañeros, que veían en él a uno de los más abnegados luchadores por alcanzar, primero, la unión de todos, y después, la meta primera para hacer fecunda esta vinculación de intereses: la colegiación profesional. En efecto, los últimos años de Gustavo Moreno Lastres estuvieron consagrados a estos empeños, a tal punto que podemos decir que si intervino en las luchas cívicas, durante la dictadura de Machado, no olvidó que nuestra nacionalidad, ahita de progreso, necesitada de romper los viejos moldes, anhelaba también que sus valores más firmes, representados en este caso por los profesionales universitarios, ocuparan, con valentía, el puesto que les corresponde en la regencia de sus destinos. Esta firme conciencia de la responsabilidad llevó a un hombre de la calidad humana de Gustavo Moreno a participar directamente, con toda gallardía, del primer gobierno revolucionario, consciente de que respondía así a los anhelos de superación de su clase. En efecto, Gustavo Moreno fué uno de los denodados propulsores de la colegiación obligatoria de los profesionales, convencido de que solamente por este camino se pondría remedio a las deficiencias e irregularidades del ejercicio en un medio viciado que imposibilitaba su mejor rendimiento y lo que la sociedad esperaba de ellas.

Recordemos que en el año de 1933 existían distintas instituciones de arquitectos, entre otras la Federación de Arquitectos, propiciándose a la caída de Machado distintas medidas para nuestro mejoramiento. El compañero Moreno Lastres, ocupó la Secretaría de Obras Públicas, y en su carácter de miembro del gabinete presentó a la firma del Presidente Grau el decreto ley número 3174, de 13 de diciembre de 1933, por el cual se establece la colegiación obligatoria de los arquitectos, o sea, la primera colegiación obligatoria de la República.

Fué Senador de la República y Miembro de la Asamblea Constituyente de 1940, quedando en nuestra Carta Magna por sus esfuerzos, los principios básicos que ordenan la formación de Comisiones de Urbanismo en los Municipios, así como la obligación de éstos, de construir viviendas económicas para las clases menesterosas.



ARQ. GUSTAVO MORENO LASTRES

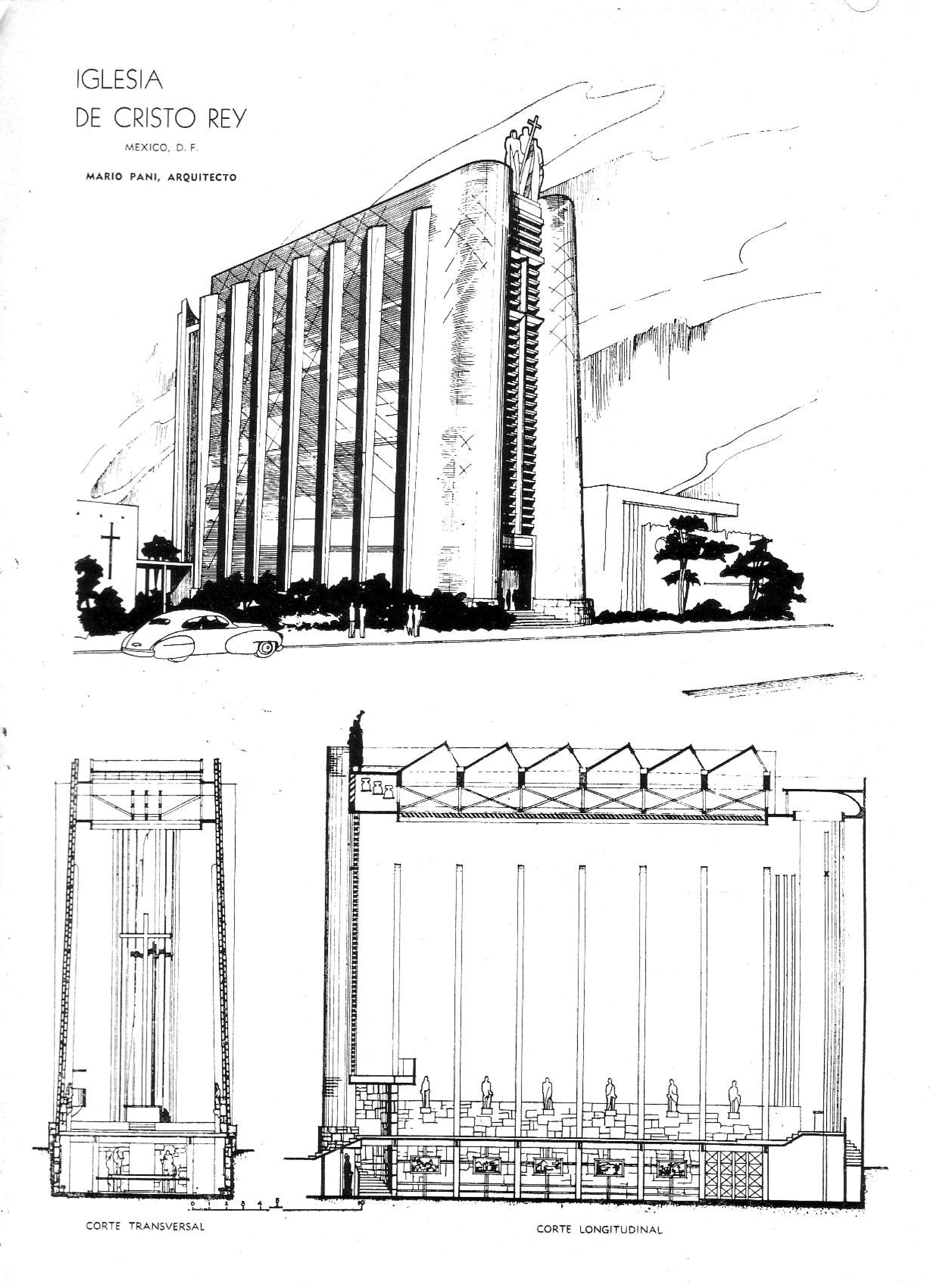
Como profesional tuvo en su haber una serie de valiosos edificios, residencias y casas de apartamentos en el Vedado y repartos, además de otras obras de ingeniería y diversas contratas; después en el Ministerio de Obras Públicas, al volver al poder el Presidente Grau San Martín desempeñó por segunda vez esa importante cartera, dándole calor a grandes proyectos, como el de la Avenida de Agua Dulce y el llamado "Barrio Obrero" o de viviendas económicas, que luego se ejecutaron cuando dejó el Ministerio. Su exquisita cortesanía y su trato afable con todos, le granjearon por donde quiera amigos y compañeros.

A su muerte, acaecida el día 2 de enero del corriente año, era miembro de la Comisión Nacional de Fomento.

Fué breve la vida de Moreno Lastres, pero fecunda y abnegada. Padre ejemplar, amigo sincero, fervoroso defensor de toda causa noble y elevada, su muerte, repetimos, constituye una gran pérdida para todos los que estamos en pie de lucha, empeñados en continuar los lineamientos morales que fueron en nuestro compañero sus más señaladas virtudes.

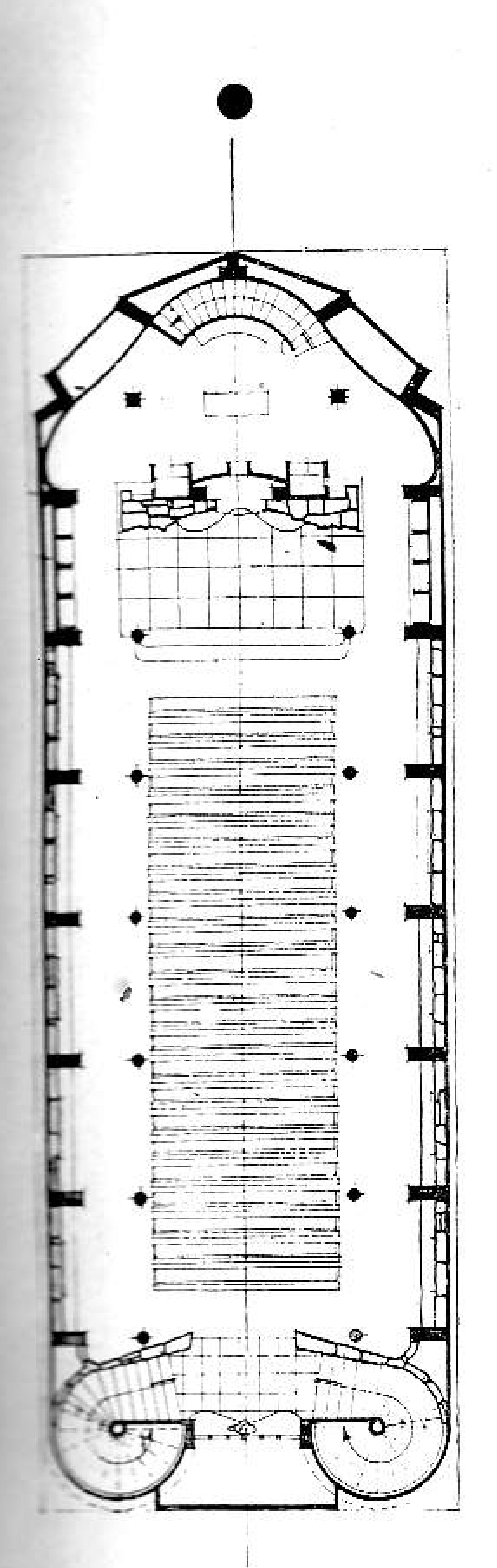
Impulso y alma de nuestra unidad de clase, no necesita su labor de este recuento, porque no se esfumará fácilmente en quienes la conocen. Al redactar esta nota necrológica nos parece que apresamos algo de lo que partió para siempre y se queda todavía entre nosotros.

Descanse en paz el querido compañero y reciban su atribulada viuda, su hijo, el también arquitecto Gustavo Moreno, y sus hermanos y demás familiares, nuestra sentida condolencia.


IGLESIA
DE CRISTO REY
MEXICO, D. F.
MARIO PANI, ARQUITECTO
CORTE TRANSVERSAL
CORTE LONGITUDINAL

ARQUITECTURA RELIGIOSA CONTEMPORANEA

Por el Arq. Silvio Acosta



Planta de la Cripta.

IGLESIA DE CRISTO REY, MARIO PANI, ARQ.

Antecedentes

En el salón de actos del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, bajo los auspicios del Club Femenino de Cuba, pronunció una conferencia el 29 de Noviembre pasado, sobre Arquitectura Religiosa Contemporánea el arquitecto Silvio Acosta, presidente de dicho Colegio y Director de la Escuela Superior de Artes y Oficios de La Habana. Se ofrecieron proyecciones de más de cuarenta templos contemporáneos de Europa y América.

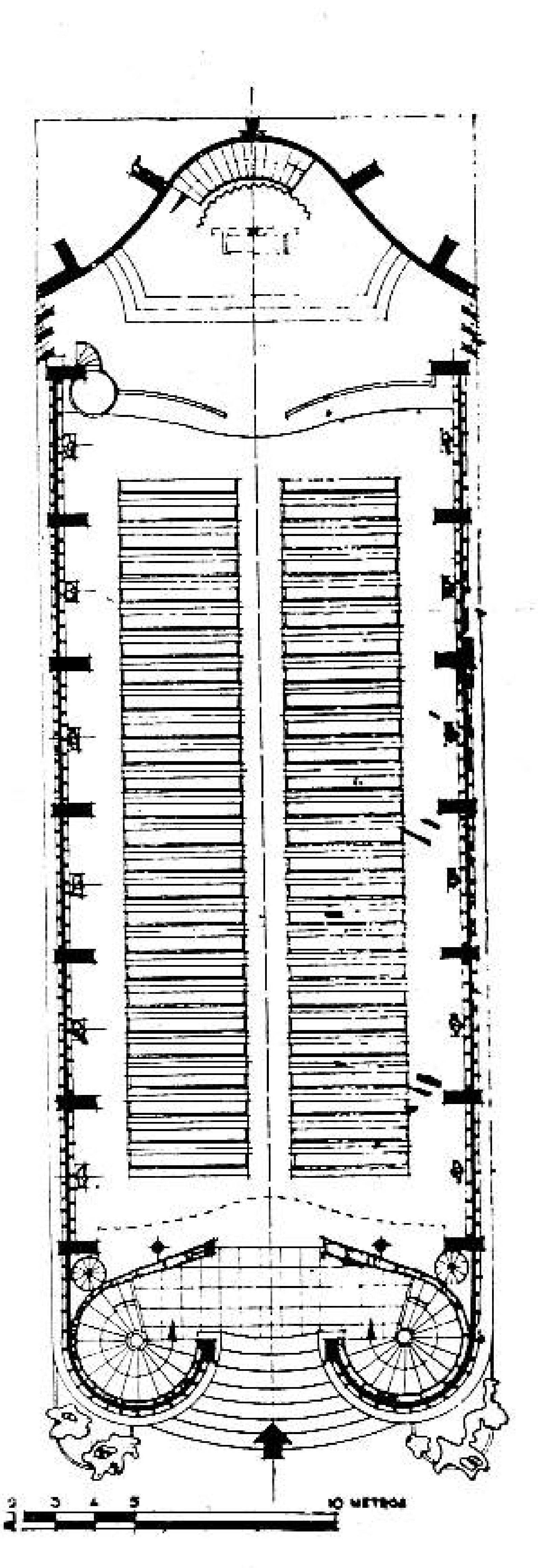
Comenzó el profesor Acosta recordando los primeros pasos artísticos del Cristianismo en las catacumbas, para pasar después al origen de las basílicas cristianas y la formación del estilo bizantino, y su culminación en la Catedral de Santa Sofía. Continuó revisando ligeramente los estilos románico y gótico con sus soluciones constructivas atrevidas, de grandes bóvedas contrarrestadas por contrafuertes y arbotantes, y de su extremada decoración. Habló del Renacimiento representado por uno de sus mejores ejemplares: San Pedro de Roma. (Fueron proyectadas: La Basílica de San Pablo, Santa Sofía, la Catedral de Nuestra Señora de París y San Pedro de Roma.)

Época Contemporánea

Dijo el Arquitecto señor Acosta: Esta era la tradición artística que influía en la inspiración de los arquitectos y demás artistas. Cadenas que lo ataban al pasado sin permitir que la espontaneidad se pudiera manifestar en esta época en que la ciencia y los factores sociales en sus progresos querían competir con las grandes velocidades. Y el arte que capta esas manifestaciones para eternizarlas no podía permanecer estático, retrocediendo.

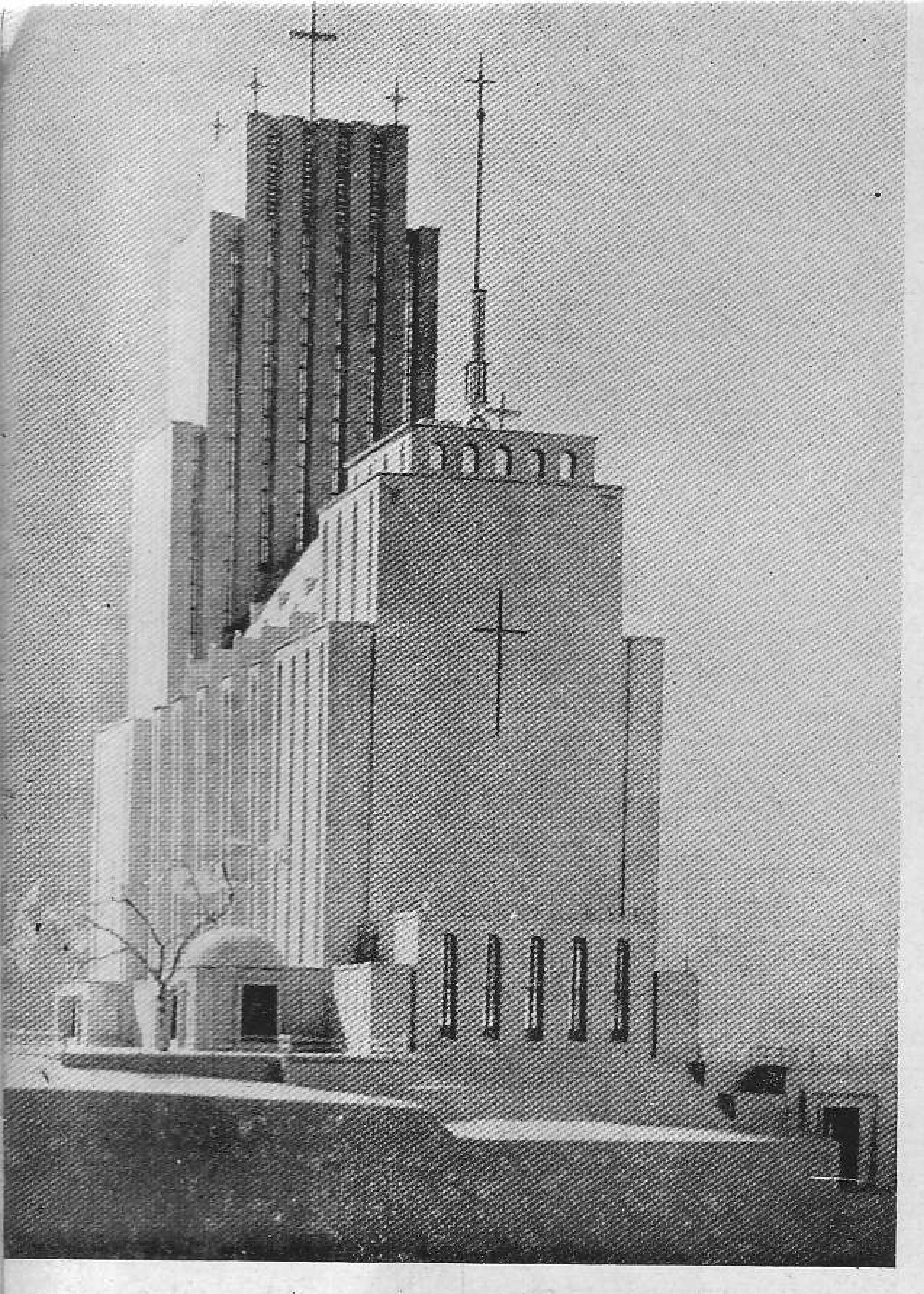
Pudieran ser el "cansancio de las formas", las influencias económicas, el uso de nuevos materiales; factores estéticos y sociales, los fundamentos de estas nuevas tendencias que han evolucionado rápidamente, de acuerdo con la vida actual, sin admitir nosotros que hayan llegado a sus verdaderas expresiones para responder a sus pricipios básicos estéticos. Aclararemos posteriormente.

Hagamos historia: En la segunda mitad del siglo pasado (1870) en Austria salta la chispa de la rebeldía artística, creándose en las postrimerías de este siglo la Escuela Secesionista de Viena para valorar la estructura como elemento primordial de estética y la decoración como accesorio se-



Planta de la Iglesia.

IGLESIA DE CRISTO REY, MARIO PANI, ARQ.



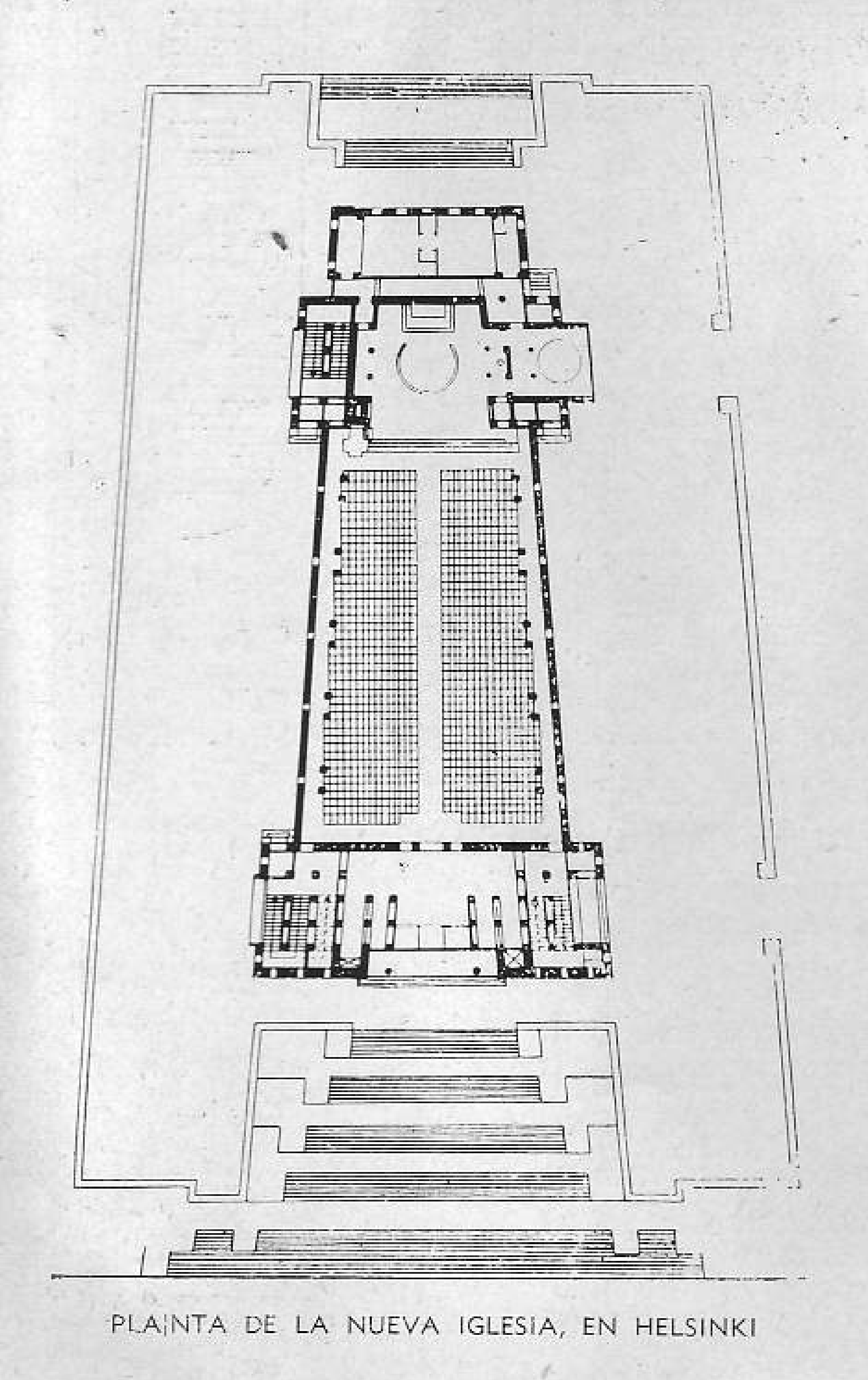
VISTA DE LA NUEVA IGLESIA, POR EL FONDO (MAQUETTA) J. S. SIREN, ARQ.

NUEVA IGLESIA EN HELSINKI

(FINLANDIA)

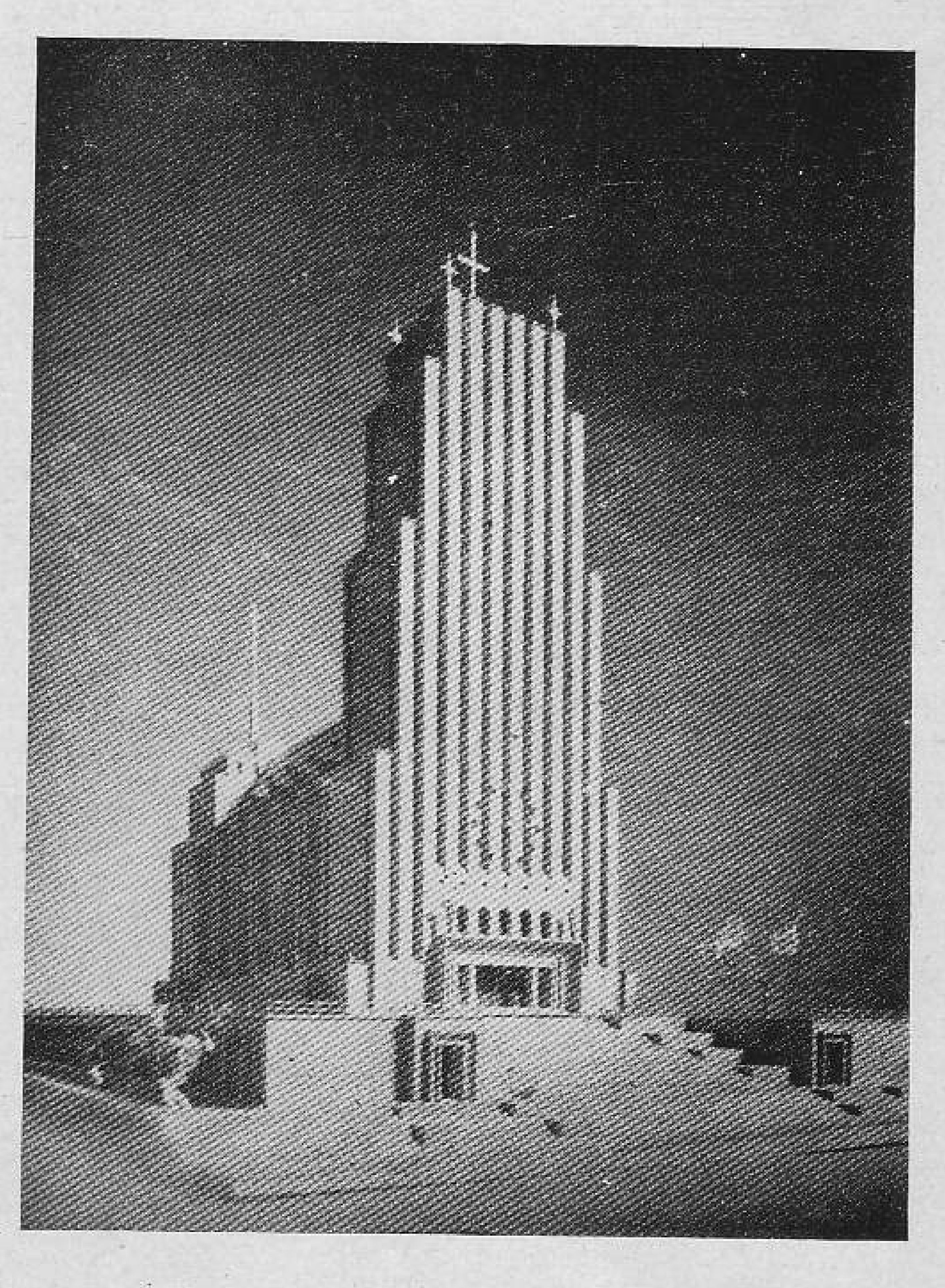
por el Profesor

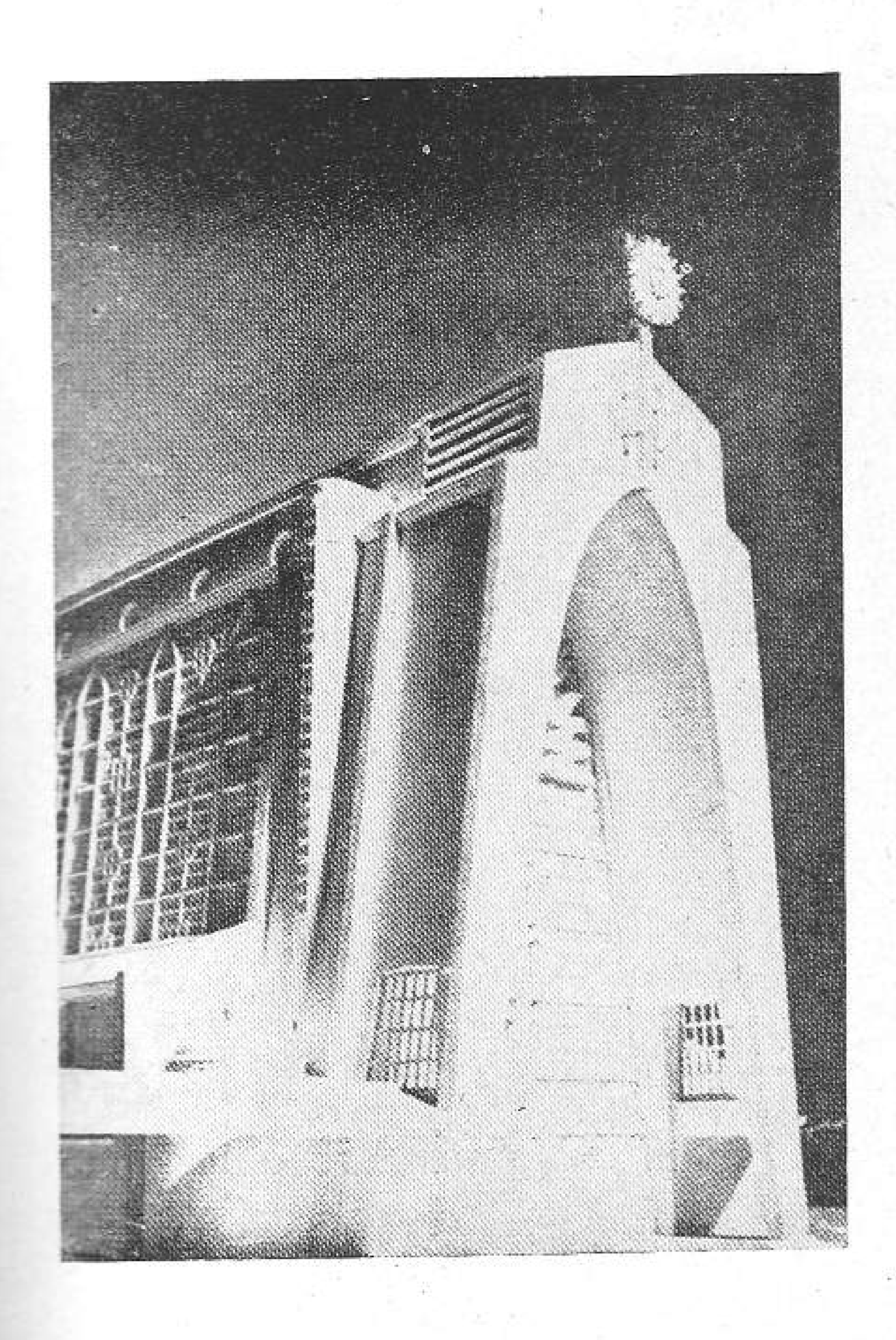
J. S. SIREN



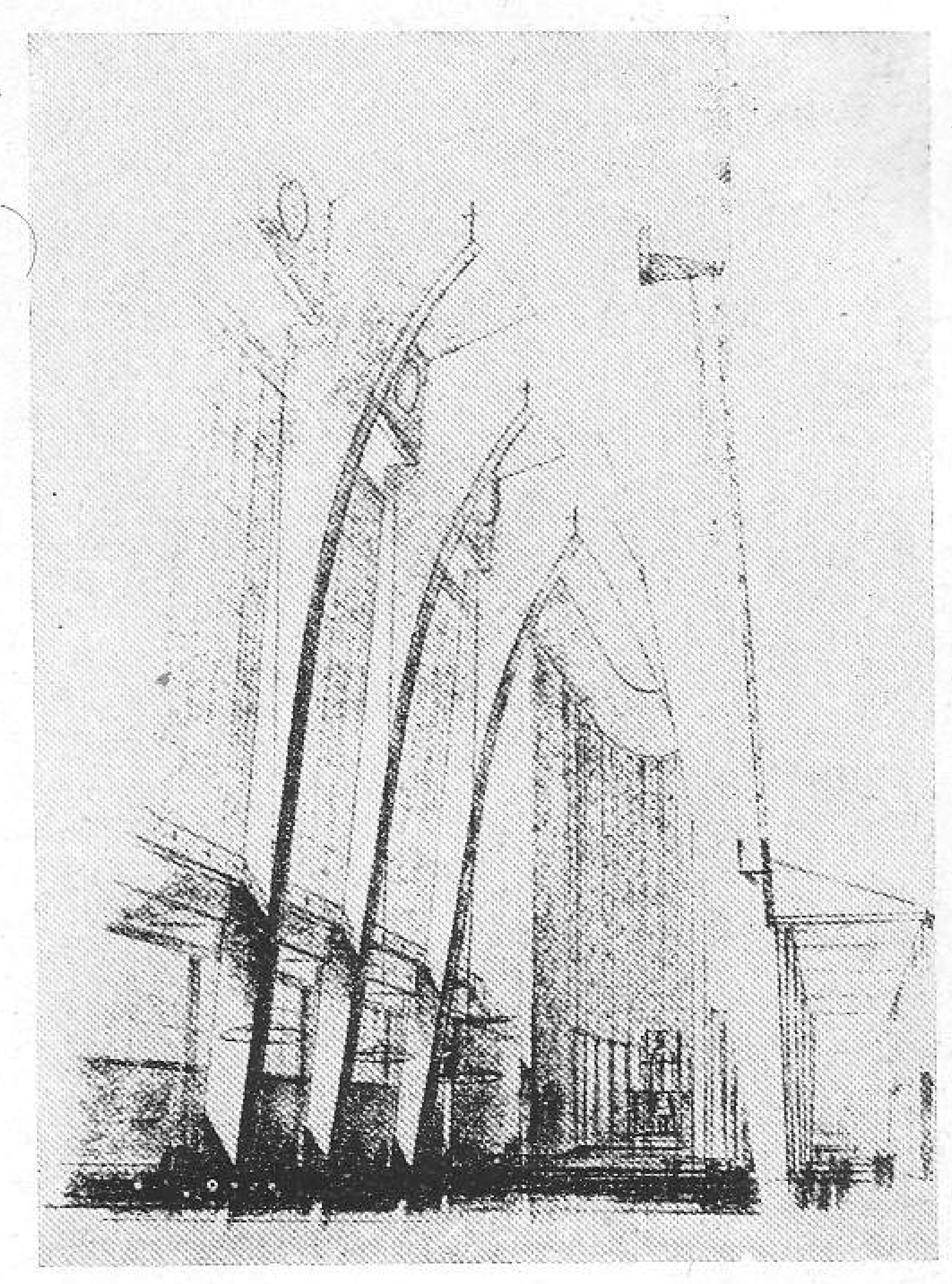
PLANTA DE LA NUEVA IGLESIA, EN HELSINKI

PERSPECTIVA DE LA IGLESIA CON LA FACHADA PRINCIPAL

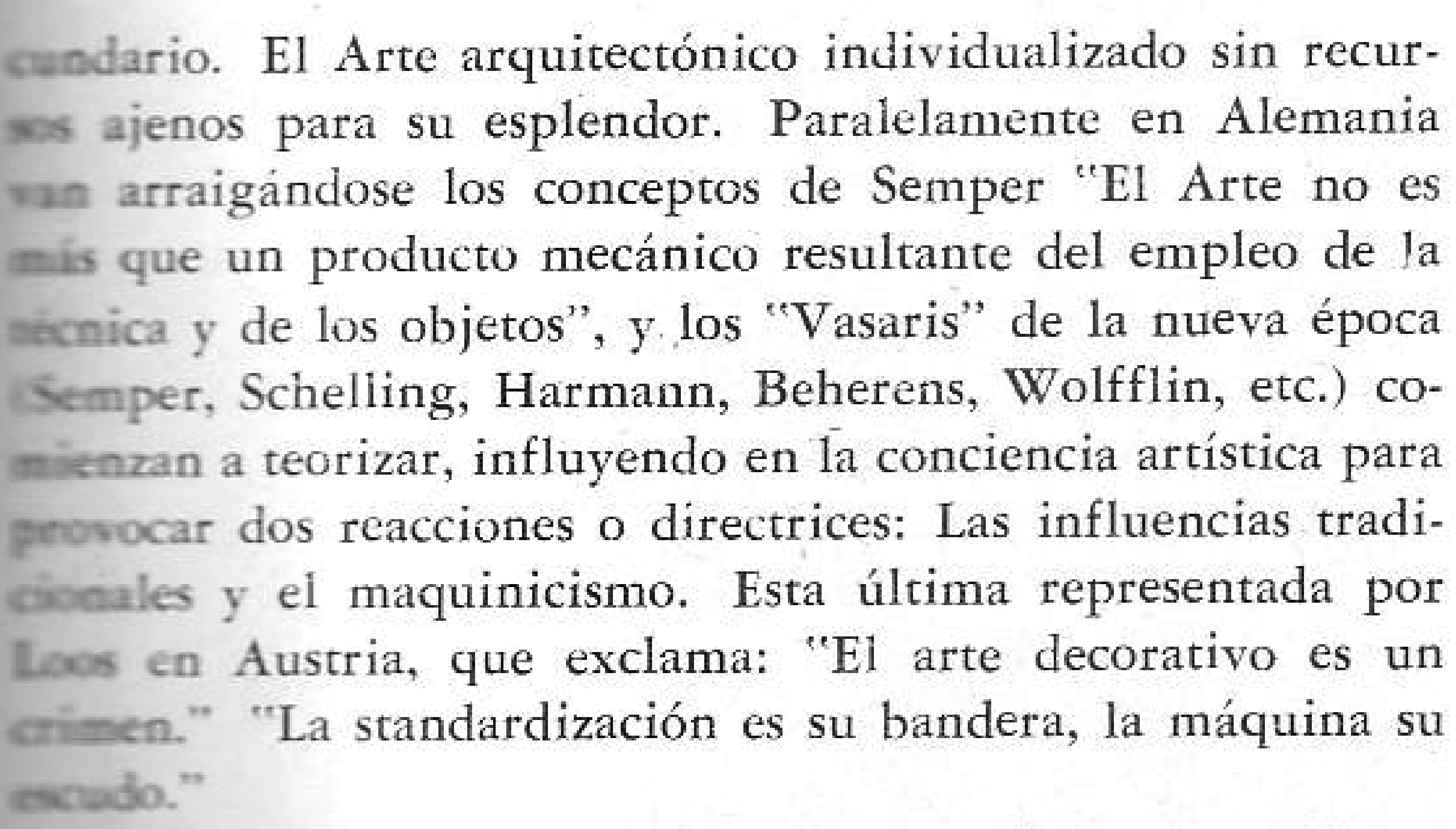




IGLESIA DE STA. TERESITA DEL NIÑO JESUS, EN METZ, FRANCIA, POR EL PROF. ROGER H. EXPERT, ARQ.



DIBUJO DEL INTERIOR



cundario. El Arte arquitectónico individualizado sin recursos ajenos para su esplendor. Paralelamente en Alemania van arraigándose los conceptos de Semper "El Arte no es más que un producto mecánico resultante del empleo de la técnica y de los objetos", y los "Vasaris" de la nueva época (Semper, Schelling, Harmann, Beherens, Wolfflin, etc.) comienzan a teorizar, influyendo en la conciencia artística para provocar dos reacciones o directrices: Las influencias tradicionales y el maquinicismo. Esta última representada por Loos en Austria, que exclama: "El arte decorativo es un crimen." "La standardización es su bandera, la máquina su escudo."

Aparecen las primeras obras arquitectónicas que siguen esta tendencia: La Iglesia del Instituto de Alienados en Viena por Otto Wagner, continuando en este país Holbrich, Hoffmann, profesor de la Escuela de Viena, Beherens, Groppius, director del Instituto de Berhaus en Dessau y el profesor Dominik Bohms, director de la Escuela de Arte Decorativo de Colonia. cuyas concepciones en el arte religioso crean una verdadera escuela de gran potencia para influir en la inspiración de muchos arquitectos.

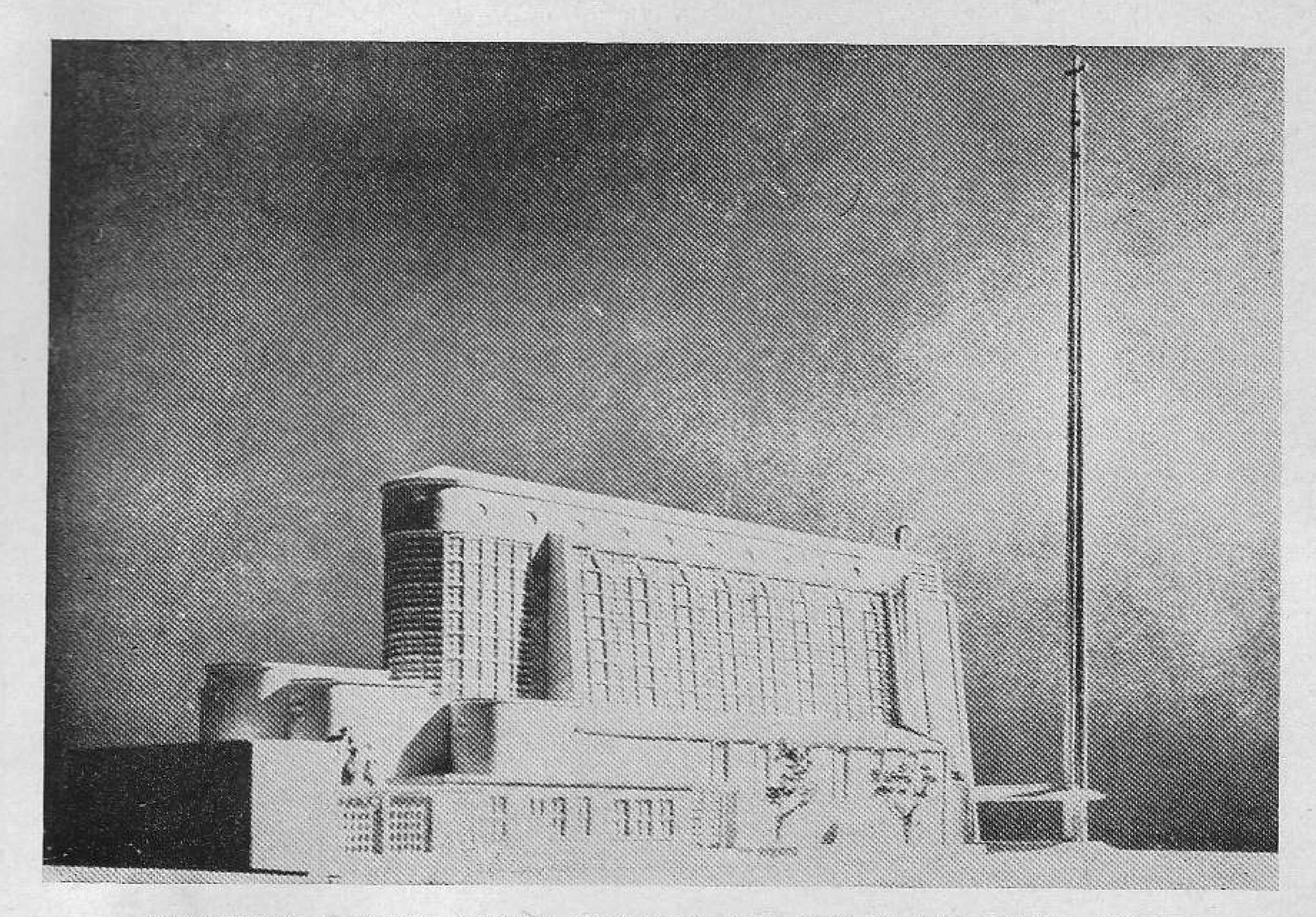
Siguieron estas nuevas orientaciones los demás países de Europa y de América, siendo ayudadas en los Estados Unidos por la llamada Ley de Zonas.

Francia parecía dormida (aunque en realidad había producido algo desde principios de siglo), pero fué conmoviéndose ante la fuerza de los acontecimientos. El célebre arquitecto francés Lecorbussier, teorizando y ejecutando provoca reacciones en sus declaraciones maquinicistas, análogas a las de Samper: "Las funciones físicas y útiles deben ser el objetivo único de la Arquitectura." "La Arquitectura moderna no debe ser más que una máquina que cumple perfectamente su objeto con un sentido preciso de la producción y de la economía."

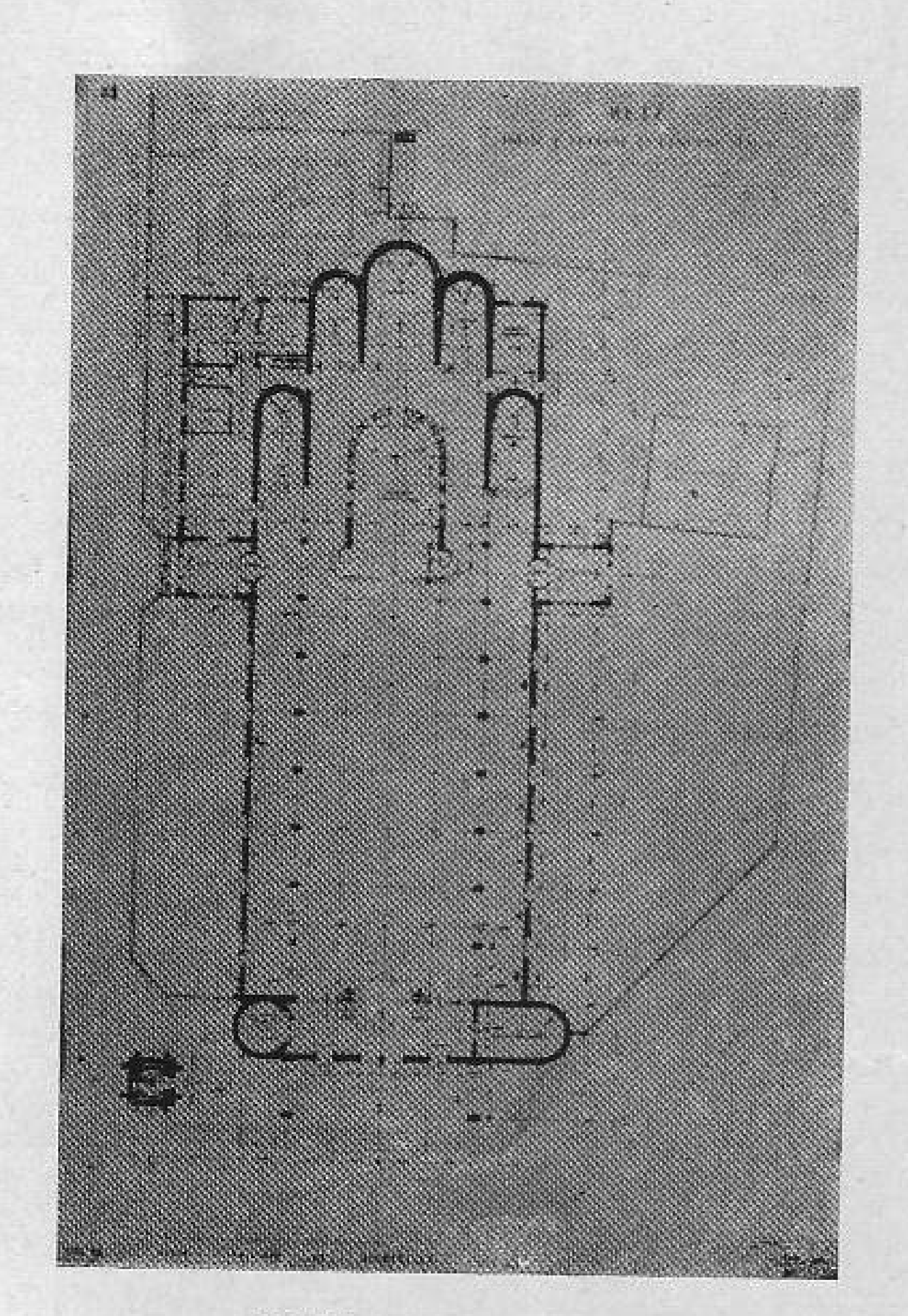
Los arquitectos franceses en sus primeros pasos fueron vacilantes, se acercaban al clasisismo (tradicionalismo), pero ellos necesitaban demostrar su conocido poderío artístico, y en 1925 abren al mundo su "Exposición de Arte Decorativo", de París, que sirvió de vehículo para difundir no las nuevas tendencias (austriacas y alemanas), sino tendencias nuevas.

La Exposición de París, a nuestro juicio, retrasó el desarrollo de la verdadera arquitectura contemporánea, haciéndola progresar a la vez. Paradoja que debemos explicar: Ella crea formas nuevas, ese es su mérito, ajenas a todo funcionalismo, que fueron aceptadas rápidamente y hasta copiadas por los artistas extranjeros. Y esa exposición fué interpretada como el grito de rebeldía tan ansiado, y sus motivos azotaron al mundo sin poder arraigarse en ellos, porque si producían emoción estética intensa por originalidad y belleza; por su ficción, sin verdaderos fundamentos, muy pronto tenían que alcanzar el cansancio por los hechos repetidos.

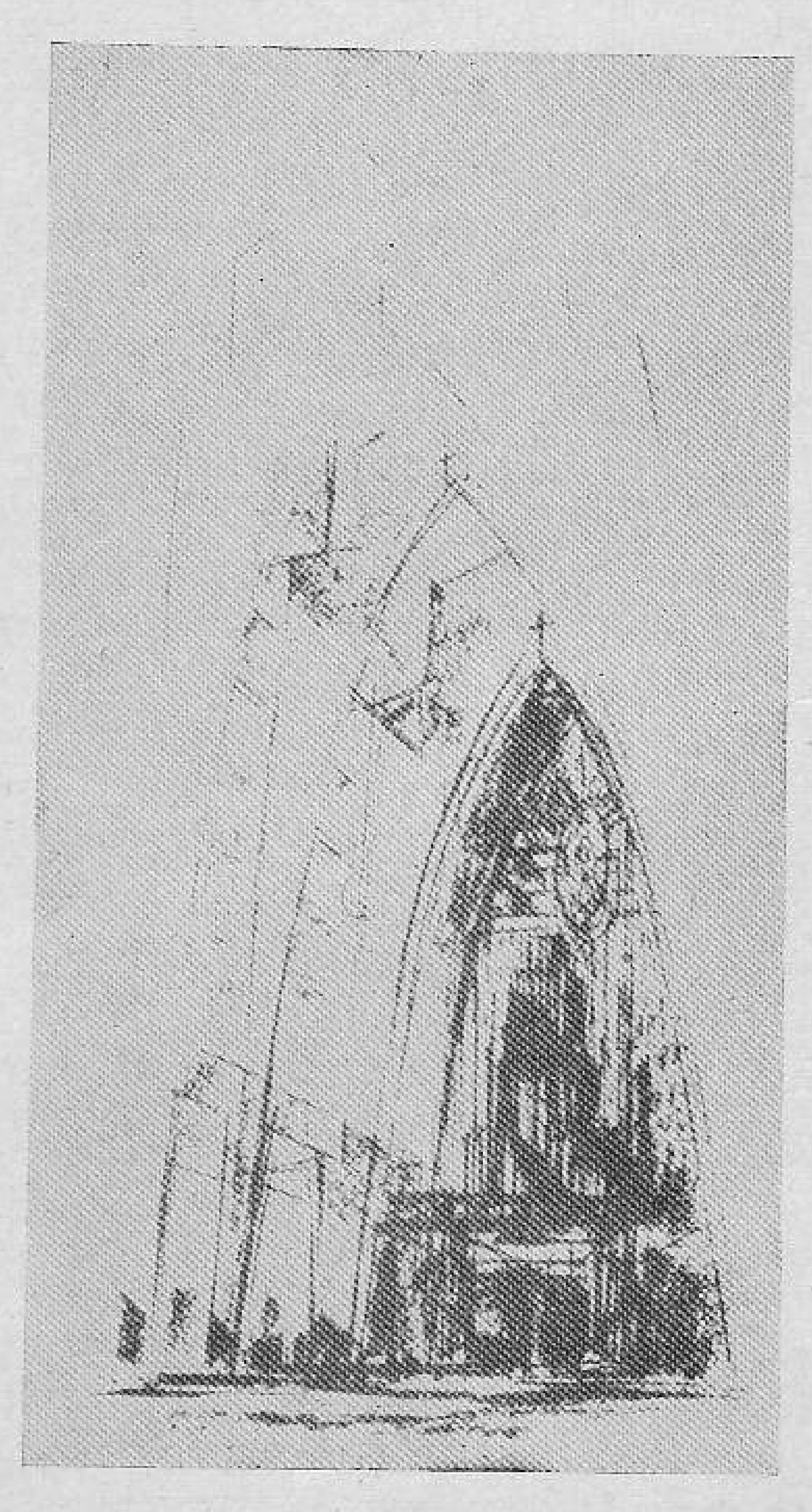
Tres orientaciones se mantenían en lucha en el Arte arquitectónico contemporáneo: La Clasisista (tradicionalista) que tendía la vista al pasado para simplificarlo y estilizarlo



MAQUETTA DE LA IGLESIA DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS, EN METZ, FRANCIA, POR EL PROFESOR ROGER H. EXPERT, CHEF D'ATELIER DE L'ECOLE DE BEAUX-ARTS DE PARIS



PLANTA DE LA IGLESIA



DIBUJO DEL INTERIOR

empleando nuevos materiales (principalmente acero y concreto); el influenciado por las formas de la Exposición de París, que va desapareciendo; y por último, el que va triunfando, el que se apoya en los postulados estéticos austriacos y alemanes; el verdaderamente funcional y sincero. Estas tendencias artísticas como hemos expuesto repetidas veces, con el opuesto criterio de algunos estimados compañeros es la única funcional que ha existido o que existirá, porque todavía creemos que no ha llegado a sus expresiones reales.

Los estilos históricos fueron funcionales estructuralmente. Las columnas y arquitrabes helénicas, como la osamenta gótica (de gran genialidad), etc., no provocaban en ellos emoción estética alguna en formas desnudas, necesitaban decorarlas para encontrarlas bellas. Las columnas se ensancharon en sus bases y capiteles (funcional) pero necesitaron vestirlas con hojas de acanto, molduras, etc., para hacerlas bellas. "La Arquitectura es el arte científico de hacer que la estructura exprese ideas." (Frank Lloyd Wright.) Esta sería la definición precisa de las tendencias contemporáneas. Por eso insistimos en que todavía nuestros prejuicios no nos permiten hacer arquitectura contemporánea de este tipo en que la belleza sea consecuencia exclusiva de la función y en donde cada elemento responda con sinceridad al motivo de su empleo.

Arquitectura Católica Contemporánea

En Francia son muchas las iglesias contemporáneas construídas de variadas inspiraciones que siguen las directrices señaladas anteriormente, desde el bizantino, romántico y gótico principalmente, hasta las formas maquinicistas del arte actual. Pudiendo citarse entre muchas a Notre Dame de Raincy, proyectada y construída por los hermanos Augusto y Gustavo Perret en 1923, interviniendo en su construcción el abate Negre. La llaman la Santa Capilla del Concreto Armado. Mide 55 metros de largo por 18 de ancho y 14 metros de altura. Su bóveda fué construída en 13 meses. Esta capilla de hormigón armado con lisas columnas sin bases ni capiteles, presenta unas celosías de concreto decoradas geométricamente. Su aspecto exterior tiene la tendencia vertical del gótico y una iluminación original.

Otra iglesia de los hermanos Perret muy parecida a la anterior es Santa Teresa de Montmagny, en París, así como el proyecto de ellos (no ejecutado) de la Basílica de Juana de Arco en París.

La iglesia d'Elisabethville en París, del arquitecto P. Tournon, muy decorada, recuerda la Santa Capilla gótica de París, de inspiración distinta del Santo Espíritu de París, de influencias marcadas bizantinas.

Los arquitectos Duval y Gonze presentan varios ejemplares de verdadero mérito pero siguen influencias tradicionales como en la Iglesia de Rourroy les Mines (País de Calais) de sabor acentuado bizantino.

El arquitecto Jacques Droz se aleja de estas influencias para presentar concepciones verdaderamente nuevas, aunque luchando con el influjo tradicional. Su Santa Juana de Arco en Niza ofrece en su interior cúpulas parabólicas que al penetrarse producen intersecciones en aristas vivas, lo que da lugar a juegos de luces y de sombras de efecto sorprendente.

Otro gran acierto arquitectónico de Droz es su proyecto de templo a Cristo Rey en Humingue (Alto Rhin) en que una serie de bóvedas de puntales distintos para favorecer la iluminación, sirven de lecho a una gran bóveda parabólica peraltada. Un alto campanil decora su exterior.

Sigue la influencia bizantina en los arquitectos franceses Pierre Chirol en la Iglesia de Santa Juana de Arco de Charleville; Marcel Aubertin en San Nicasio en Foyer Remois; Paul Vilain y Sere en la gran iglesia de Rougues Barres, donde una cúpula central formada por figuras poligonales descansa en bóvedas casi parabólicas. Hay un poco de efectismo en esta solución. En Notre Dame de Fievres en Hallum se acerca más al gótico con simples nervaduras.

Otros siguen las sugestiones basilicales como Debut en Santa Bárbara (Alto Rhin), Lorris Mortament en la Santa Familia (Rhone); P. Chirol en la Capilla del Colegio de Cally; Julien Barbien en San Germaine de Cachan de bóveda renacentista con motivos de columnas románicas que provocan efectos originales.

Dom Paul Belot, se acerca a la ficción del arco poligonal que tanto ha influído en los malos ejemplos modernos. J. Barbier, de inspiración bizantina, tuvo acierto en Mitry.

Muchos arquitectos contemporáneos franceses se pueden señalar:

Países Bajos: Esta Arquitectura en los Países Bajos presenta individualidad de acuerdo con sus primeros pasos, siempre vacilantes, la región es influyente.

Los líderes de la Arquitectura contemporánea en general son Oud y Vander Vlught, ...ropholler se destaca en San Antonio en Rotterdam, modernizada la estructura románica y por medio de simplicidad atrevida, produce una sensación agradable. Este mismo arquitecto en Notre Dame del Buen Consejo en Beverwijk sigue al igual que el francés Droz las influencias alemanas de la escuela de Bohm. H. de Vries y Jnan Van Leur, con Kropholler son los arquitectos religiosos de los Países Bajos, aunque también se distinguieron otros como Dorigen y B. J. Koldewey y Kraayvanger.

En Bélgica se construye la Basílica del Sagrado Corazón de Bruselas por Van Hnffel y P. Rome. Muy original interiormente San Bautista de Molemback por Diongre. Arcos parabólicos constituyen su nave central. Son muchas las edificaciones religiosas en Bélgica; Notre Dame de Bon-Secours en Pontire por R. Toussaint, de gran simplicidad. Los arquitectos Vaerwyck, Lacoste, Vanhouenacker, Van Beurden y Smolderen y Van Meel presentan templos de gran importancia.

Alemania: La famosa iglesia de Frielingsdorf como otras muchas más del mismo autor, el eminente profesor de la Escuela de Arte Decorativo de Colonia Dominik Bohm, parecida a la anterior en que su bóveda central de arcadas ojivales casi parabólicas muy peraltadas se encuentran sucesivamente en aristas vivas ajenas de toda decoración. Otra iglesia del mismo autor de gran importancia artística es la de Ulm.

Un templo alemán sugestivo de la misma escuela que la

anterior es la Santa Cruz y San Bonifacio en Francfort, por Martin Weber. Se separa el arquitecto Michel Kurz del tipo característico alemán para crear en Munich el templo de San Gabriel y San Antonio en Augsbourg.

Siguen la influencia basilical los arquitectos alemanes Muesmann (con profusión decorativa). Clement Holzmeister y A. Bosslet.

Suiza: Uno de los arquitectos contemporáneos más notables de Suiza es Fernand Dumas, representado por las sencillas iglesias de Fribourg. Notre Dame en Berna y la más atrevida iglesia de Lutry (Cantón Vaud). Sus composiciones buscan la armonía del medio. Otros notables profesionales suizos de este tipo son Adolfo Guyonnet y el profesor Moser de Zurich.

Inglaterra: La gran Catedral de Liverpool proyectada por el arquitecto Sir Giles Gilbert Scoot a los 21 años, por haber triunfado en el concurso celebrado al efecto hace 46 años, y cuya primera piedra fué colocada por Eduardo VII en 1904, tiene el influjo románico aunque de tendencias modernas. Otras bellas iglesias católicas de este mismo autor son las de Northfleer y San Francisco de Terris; la nueva iglesia católica de Newbridge por Philip Hepworth y la bellísima de San Nicolás, en Manchester, construída en 1932, por Welch y otros.

Son múltiples los templos contemporáneos de los Estados Unidos, como San Agustín de Minneapolis en Minesota, la de Kansas City y las inspiradas en las misiones.

Una de las construcciones religiosas más atrevidas que se han erigido es la muy discutida dedicada a San Francisco de Asís en Pampulh, Belo Horizonte, Brasil (1943) por el arquitecto Oscar Niemeyer. Compuesta por bóvedas parabólicas de concreto que cubren grandes espacios, decoradas interiormente por murales ultra modernos. Un campanil de forma cónica se eleva como una torre de estación de radio invertida. Muchas discusiones se produjeron sobre este templo, y hasta el alcalde propuso su demolición.

No podían los arquitectos cubanos permanecer indiferentes ante las nuevas corrientes artísticas, primero los teorizantes desde hace más de veinte años con sus escritos y conferencias, entre ellos solamente recordaremos, para no caer en omisiones mortificantes, a nuestro inolvidable compañero Alberto Camacho, los progresos de nuestra Escuela de Arquitectura, y después, llevando a la construcción sus concepciones, han evidenciado que estas nuevas tendencias constituyen la única expresión estética del momento actual en cualquiera de sus directrices. En la religiosa, los arquitectos Morales y Compañía han construído dos magníficos ejemplares: la Iglesia de San Agustín en Almendares y Santa Rita en Miramar, así como la capilla de San Lorenzo en el reparto Buenavista. La firma Mira y Rosich, inspirándose en el románico bizantino, proyectaron la capilla de la Universidad Católica y nuestro compañero Arroyo y Menéndez, la Capilla del Sanatorio de La Esperanza. Otros arquitectos, como Felipe de Gardyn, en Santos Suárez, hacen arquitectura religiosa contemporánea.

CARLOS ROJAS MENDOZA

Todo lleno de vida pero con una energía que no le cabía en el cuerpo, falleció, el 4 de Noviembre del pasado año, nuestro querido compañero Carlos Rojas Mendoza.

De una actividad y un dinamismo a toda prueba, quizás el exceso de trabajo acortó su pródiga existencia dejando entre sus deudos y amigos el dolor de su pérdida.

Espíritu agradable, simpático y con un buen humor que conservó hasta lo último, como si no temiera a la muerte que ya había visto de cerca; por su carácter, en todos los círculos profesionales donde actuó, sólo quedaron amigos y compañeros fraternos.

Nació en la ciudad de México el día 6 de mayo de 1901, de padre mexicano, el ingeniero Carlos Rojas Hernández y de madre cubana, la señora Piedad Mendoza Guerra, de familia camagüeyana.

Comenzó sus primeros estudios en México, en donde permaneció hasta 1912 en que se trasladó con su familia a la Habana. Continuando después en el Colegio Inglés y en el Colegio de la Salle, hasta que ingresó en la Universidad de la Habana en donde se graduó de Ingeniero Civil y Arquitecto. Con la noble ambición de perfeccionarse, posteriormente cursó dos años de estudios en la Universidad de Villanova, en Pensylvania.

Realizó en Cuba trabajos de Arquitectura, (edificios de apartamentos y residenciales) así como también obras de ingeniería, contándose entre ellas un tramo de la Carretera Central.

En 1929 contrajo matrimonio con la Dra. Carmen Cadenas Montoto.

En 1932 se trasladó a México, realizando numerosas obras: escuelas, calles, el Leprosorio de Zoquiapán, un tramo de la Carretera Panamericana y un tramo de ferrocarril del Estado de Michoacán.

En 1939 volvió a radicarse en la Habana, en donde permaneció trabajando hasta el momento de su muerte, en obras de ingeniería y en una industria de fabricación de tubos de cemento para acueductos y alcantarillado, que se montó en Santiago de Cuba.

Aún quedan algunos carteles con su nombre, en las casas de apartamentos que levantaba en el Vedado.

Descanse en paz el buen amigo Carlos Rojas y reciban su viuda y demás familiares, nuestra sentida condolencia.



BARRIO DE VIVIENDAS ECONOMICAS DE LA HABANA. JOSE A. SAN MARTIN, ARQUITECTO.

La Reunión de la American Society of Plannings Officials

Por el Arq. Honorato Colete

La American Society of Planning Officials, organización a la que pertenece la mayoría del cuerpo técnico que tiene a su cargo la gran tarea de velar por el desarrollo de las ciudades estadounidenses, celebró su conferencia nacional los días 11, 12 y 13 de octubre en la ciudad de New York.

La importancia de la conferencia puede enjuiciarse por la asistencia de más de trescientos técnicos de la planeación, por lo vasto del temario y por la alta solvencia profesional de los que tuvieron a su cargo el desarrollo de estos temas.

Para dar una ligera idea de la complejidad de los problemas que se confrontan en la planeación de ciudades, y como una advertencia de la imperdonable negligencia con que nuestros gobiernos y nuestras clases profesionales descuidan el medular problema del crecimiento de los centros urbanos y de las regiones aledañas, vamos a reproducir a continuación las notas más salientes del citado temario.

La sesión inaugural tuvo lugar el 11 de octubre bajo la presidencia del Sr. Charles B. Bennet, Presidente de la American Society of Planning Officials y Director del Departamento de Urbanismo de la ciudad de Los Angeles, Cal.; abrió el acto el Alcalde de la ciudad de New York, advirtiendo desde el comienzo de sus palabras que la ciudad de New York era una "obra maestra de falta de plan"; una metrópoli de 365 millas cuadradas con ocho millones de habitantes, interesante combinación de fealdades y bellezas, de enormes riquezas y desoladora pobreza, de grandes instituciones comerciales, bancarias e industriales, y de inmundos arrabales. Después de hacer una relación de las inaplazables obras de carácter municipal que tiene que realizar con altísimos costos y con un presupuesto ya saturado terminó diciendo que confesaba con toda sinceridad que al tomar posesión de la Alcaldía de New York advirtió que sus conocimientos sobre planeación eran vaguísimos y que de saber tenido siquiera una mediana cultura sobre estos problemas, jamás hubiera aspirado al cargo. Dió la bienvenida a la concurrencia haciendo votos porque los resultados de la misma fueran aplicados intensivamente en todo el territorio nacional, ya que estaba convencido que los técnicos en planeación eran los previsores del desarrollo cívico que más beneficios prestaban a la administración pública recomendando medidas que redundan siempre en economía de grandes sumas de dinero, economías en tiempo y en mo-

lestias para el normal desarrollo de las actividades todas de la vida humana.

A la terminación de este acto la concurrencia se dirigió al Gran Comedor del Hotel New Yorker para tomar asiento en el banquete inaugural de la Conferencia, bajo la presidencia del Sr. Frederick J. Adams, Profesor de Urbanismo del Instituto Tecnológico de Massachussetts; el discurso oficial de este almuerzo estuvo a cargo del conocidísimo pensador Lewis Mumford, autor de notables obras entre las que se han traducido al castellano: "La cultura de las ciudades" y "Técnica y Civilización"; desarrolló magistralmente la tesis de un urbanismo en estrecha vinculación con los valores humanos, emanado de la provisión de valores espirituales, culturales y económicos en una escala que sigan al individuo desde la cuna al sepulcro y ajustados íntimamente a la naturaleza. Se refirió muy especialmente al carácter de nuestros parques y zonas de recreo y recuperación haciendo énfasis en la necesidad de dar al individuo la sensación de aislamiento tratando de apartarlo de la tensión ambiental de todo centro urbano; recordaremos siempre esta disertación como una excelente pieza oratoria en la que se unieron un timbre de voz agradabilísimo, una modulación fascinadora, una exquisita matización en el interés del tema y una insuperable dicción del idioma.

Consumieron la sesión de esa tarde los temas que mencionaremos a continuación, haciendo cita de los oradores y del cargo que ocupan:

1. El arte de la política en la planeación, por el Sr. Werner Ruchti, Director de la Comisión de Planeación en Long Beach, California.
2. Planeación y desarrollo estatal, y su efecto en la planeación local, por el Sr. Hayden B. Johnson, Director del Desarrollo del área de Poughkeepsie.
3. Criterio en la selección de ciudades para ubicación de industrias, por el Sr. Green McLaughlin, de la Oficina de Defensa de los Recursos Nacionales, Washington, D. C.

Este temario fué objeto de amplísima discusión por parte del auditorio ya que cada tema era abierto a debate.

La amplitud de la materia obligó en los días sucesivos a trabajar en comités simultáneos, lo que fué posible gracias a las grandes facilidades que ofrece el Hotel New Yorker, especialmente diseñado para albergar convenciones.

El temario del día 12 contenía los siguientes tópicos:

1. "Criterio para la rehabilitación urbana". Participaron Ira Bach, Director Técnico de la Comisión de Rehabilitación de Chicago.
   Edmundo N. Bacon, Jefe de la División de Terrenos de la Comisión de Planeación de Filadelfia.
   Lawrence M. Cox, Director Ejecutivo de la Autoridad de Rehabilitación y Vivienda en Norfolk.
   Louis B. Wetmore, Director Ejecutivo de la Comisión de Rehabilitación de Providencia.

La síntesis de esta interesantísima disertación y de la discusión que le siguió fué la aceptación unánime del criterio de rehabilitación de las zonas decadentes en todas las ciudades como única solución de tipo económico al inaplazable problema de superar los complejos inconvenientes creados por el transporte, las grandes concentraciones de trabajo y la higiene de la vivienda en núcleos densamente poblados.

Durante este día se celebró también una sesión de tipo docente en la que se estudiaron los temas relacionados con la educación de los técnicos en planeación.

Igualmente y con una de las más numerosas concurrencias se debatió el tema "Problemas de la planeación en las comunidades pequeñas", participando como disertantes: Scott Bagby, Urbanista Consultor de la ciudad de Montclair, New Jersey.

Harold V. Miller, Director Ejecutivo de la Comisión de Planeación del Estado de Tennesee.

Arthur K. Stellhorn, Urbanista de la Comisión de Planeación de Green Bay, Wisconsin.

George N. Skrubb, Ingeniero Consultor de la ciudad de Marquette, Michigan.

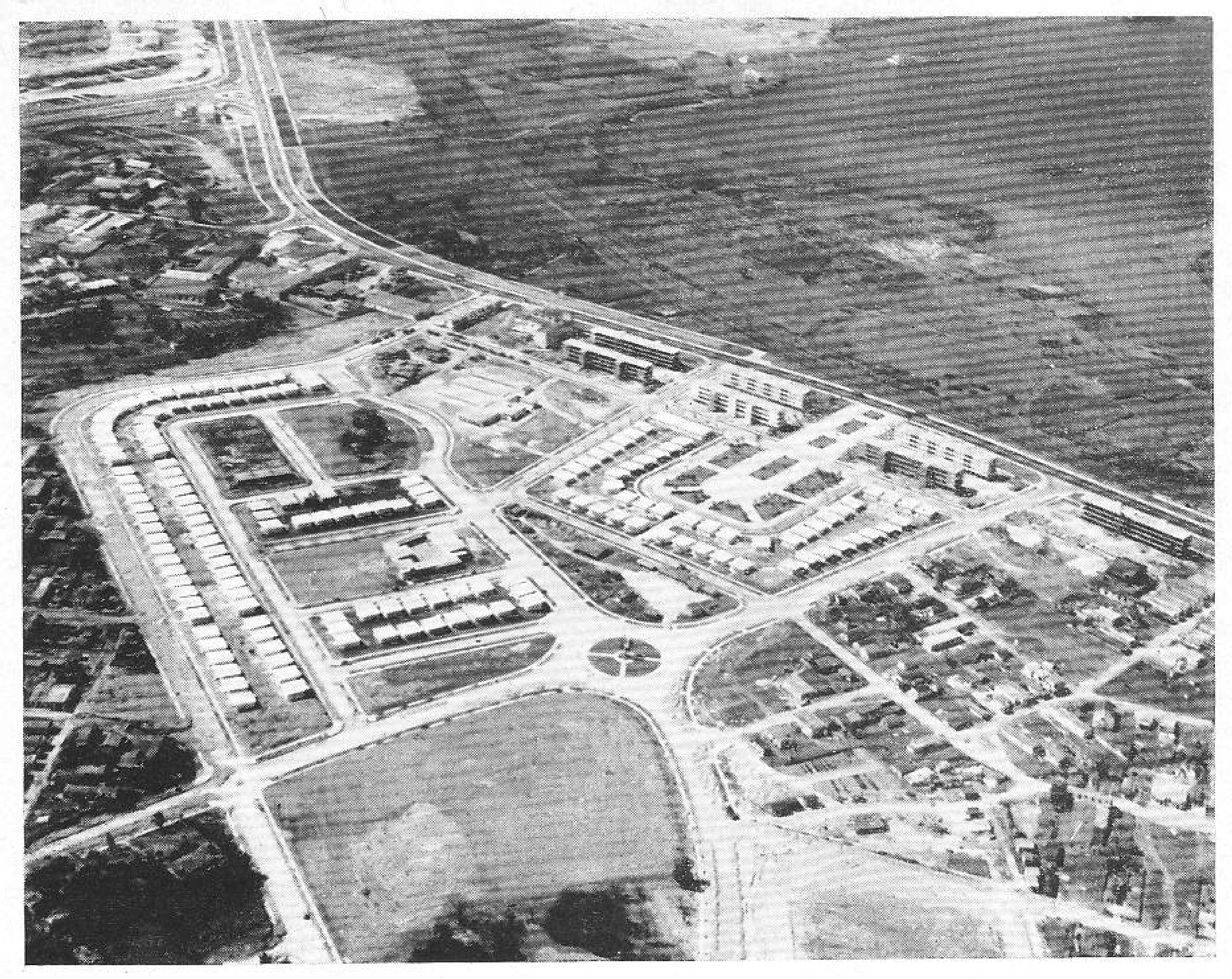
F. Stuart Chapin, Jr., Director de Planeación de la ciudad de Greensboro, North Carolina.

El resumen general estuvo a cargo del Sr. Robert L. Wrigley, de la Oficina del Censo, Washington, D.C.

Sería absolutamente imposible tratar de resumir en una síntesis la cantidad y complejidad de los problemas que se abordaron durante más de tres horas en este debate, pero conviene anotar para divulgación en este medio cubano tan ajeno y tan despreocupado de los problemas fundamentales de la administración de sus comunidades, que cada problema fué planteado y discutido por técnicos especializados, con amplia experiencia, con dedicación absoluta a estos asuntos y con la seguridad de que las gestiones a ellos encomendadas tendrían siempre asegurado un responsable sentido de continuidad.

La sesión-almuerzo del martes 12 fué presidida por G. Holmes Perkins, Presidente del Departamento de Planeación Regional de la Universidad de Harvard. El discurso de este banquete estuvo a cargo del Profesor Gordon Stephenson, de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Liverpool y Catedrático de Urbanismo en la propia Escuela, el tema a su cargo fué "Planeación y nuevas ciudades en Gran Bretaña".

Expuso de una manera brillante los trabajos realizados en la Gran Bretaña durante la guerra, bajo el intenso bombardeo de que fué objeto, anotó la feliz oportunidad en que pudieron planear sin prisa, aprovechar para Londres la oportunidad que brindaban las zonas barridas por la metralla. Recordó que era un destino de la capital del Imperio resurgir de sus



BARRIO DE VIVIENDAS ECONOMICAS DE LA HABANA, VISTA AEREA. JOSE A. SAN MARTIN, ARQ.

grandes calamidades con innegables e imponderables mejoras urbanas. Refirió con natural orgullo el ejemplo magnífico de las nuevas ciudades satélites de Londres y rindió un tributo de gratitud al pionero del urbanismo en Inglaterra, Sir Ebenezer Howard.

Durante la tarde se celebraron dos conferencias simultáneas, una dedicada a "Problemas en la planeación de grandes ciudades" y "Problemas en los frentes de agua".

Omitimos referirnos al primer tema porque siendo problemas de grandes ciudades carecen de interés para nuestro medio y del segundo aunque altamente interesante, no pudimos obtener referencias.

La sesión matinal del miércoles 13 presidida por el Sr. Amos E. Taylor, Director de Economía y Asuntos Sociales de la Unión Panamericana de Washington, D.C., se dedicó a "Planeación Interamericana", dividido en los siguientes temas:

Planeación, un instrumento efectivo del Gobierno de Puerto Rico. Por el Sr. Rafael Picó, Presidente de la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación y Vice-Presidente de la American Society Planning Officials.

"Planificación en la República de Panamá", por el Sr. Eduardo Vallarino, Gerente del Banco de Urbanización y Rehabilitación.

"El Curriculum e Instituto de Planeación Urbana en la Facultad de Arquitectura de Montevideo", por el Sr. Mario Paysse, Profesor de Arquitectura y Consultor del Departamento de Urbanismo de la Ciudad de Montevideo.

"Las actividades del Instituto de Planeación Económica Cubana", por el Ing. Honorato Colete, Presidente de dicha Organización.

"La administración de zonas en Puerto Rico", por el Dr. Ciro Malatrasi, Presidente de la Junta de Apelaciones sobre Contribuciones, San Juan, Puerto Rico.

"La exposición de planificación en Puerto Rico", por el Sr. Frank T. Martocci, Consultor de la Oficina de Planeación de Puerto Rico.

"El Urbanismo en la República Argentina", por el Sr. Miguel C. Roca, Presidente del Instituto Argentino de Urbanismo y Director del Plano Regulador de Buenos Aires.

El resto del día fué dedicado a los siguientes temas:

"La re-localización de las áreas comerciales."

"¿Descentralización: Bendición o tragedia?"

Y como tema final dedicado a los jóvenes planeadores el siguiente:

"La región de New York, un caso de estudio entre los límites del crecimiento y la dispersión."

Terminamos esta información con la esperanza de que el simple enunciado de los temas tratados, mueva a interés a nuestras autoridades oficiales y a nuestros compañeros de profesión, arquitectos e ingenieros, preocupándose por el futuro crecimiento de nuestras ciudades y regiones.



ARQ. MIGUEL C. ROCA

La Conferencia del Arquitecto Urbanista Miguel C. Roca

Por el ARQ. HORACIO NAVARRETE

Hace unas tardes, en el local de la Sociedad Cubana de Ingenieros, tuvimos el gusto de escuchar una charla del arquitecto urbanista argentino Miguel C. Roca, presidente en los actuales momentos del Instituto Argentino de Urbanismo y director del Plano Regulador de Buenos Aires.

El acto se celebró bajo la presidencia del estimado arquitecto presidente de la Sociedad, señor Jorge Broderman, con la asistencia de todos los que aquí se interesan por esta ciencia.

Fué presentado el conferenciante por el arquitecto Honorato Colete, que se refirió a la oportunidad que tuvo de conocer al arquitecto Roca en la reunión anual de la American Society of Planning Officials, celebrada este año en la ciudad de New York y a la que por vez primera invitaron a urbanistas latinoamericanos, concurriendo, además de Roca, el arquitecto higienista señor Lynch. Ambos visitantes son graduados de la Escuela de Beaux-Arts de París, además de haber hecho estudios especializados sobre las materias a que se dedican.

El señor Roca, en amena y clara exposición se refirió, primeramente, a la interpendencia que hay entre la civilización de un país y las ciudades del mismo, ya que si una crea las otras, es en las ciudades donde nace siempre el impulso civilizador de un pueblo. Brevemente nos lleva por la historia, haciéndonos ver las grandes ciudades de la antigüedad y las civilizaciones que de ellas surgieron, citándonos Alejandría, con su millón de habitantes, Roma con sus tres millones, las ciudades griegas con sus características especiales. Nos habla luego de las invasiones, estancamiento de la Edad Media y el surgimiento de la ciudad tal como la conocemos en los tiempos actuales. Gráficamente establece la diferencia en tiempo, que para el desarrollo de una ciudad ha significado el descubrimiento de la maquinaria moderna, pues si antiguamente el crecimiento de una ciudad era lento e insensible, después del descubrimiento de la "máquina", el acrecentamiento de la ciudad es de un paso gigantesco, trayendo el caos y la gravedad en los problemas que hoy se confrontan. Antes, nos dice, el urbanismo era estético, hoy es dinámico. Cuando Haussman abrió las avenidas de París, no pensó en el trásito moderno rápido del automóvil; es una casualidad que hayan después facilitado este tránsito esas amplias avenidas que sólo se crearon pensando en la estética de ciudad. El urbanismo hoy, nos dice, es factor vital, primordial y decisivo para la vida de una comunidad. "Si no queremos nos dice, que el hombre perezca en la ciudad, sin aire y sin sol, con gases nocivos, tenemos que dar al Urbanismo todo nuestro tiempo e interés a fin de que, hagamos que el campo, la naturaleza venga adentro de la ciudad. No construir más o menos avenidas anchas, sino acometer el problema en su conjunto, renovando paulatinamente los *bloks* o manzanas de las ciudades, de modo que se construyan como un todo orgánico, en un sentido cooperativista, aprovechando la nueva técnica social, usando leyes, que como la de la Ley de Propiedad Horizontal, permite la unión de pequeños capitales hacia inversiones de gran cuantía como son las que esto presupone. Doblemos, dice, las manzanas de casas, levantémoslas, en vez de superficie horizontal amplia, con un 70% de casa, hagamos casas altas con superficies de fabricación de un 10 por 100 sólo de la superficie total de las ciudades. De este modo, el aire, la luz, el árbol vendrán hacia todos los habitantes.

De modo claro establece las relaciones del urbanismo hacia una escala nacional, señalando que para estudiar una ciudad es necesario planear regionalmente, así nos habla de los ochenta planos regionales de urbanización que hay hoy en Francia, y los que ligados necesariamente forman el plano nacional de todo el país. Así la ciudad, dice, se extiende como un pulpo hacia afuera, por medio de sus vías de comunicación, formando una red de repercusiones mutuas, llegándose ya a que sucesos ocurridos en cualquier parte del mundo repercuten hoy en sitios variados y sueña con que algún día habrá "planeamiento universal", como ya ocurre en los campos políticos y de intercambio comercial.

El transporte rápido revoluciona todos los conceptos que teníamos antes de ahora del urbanismo. Los nuevos conceptos de la vida, las nuevas ideas sociales, los nuevos materiales de fabricación, así como el transporte en tierra, mar y aire, establecen normas tan nuevas, que se hace necesario romper completamente con el pasado y buscar soluciones nuevas a los graves problemas que se sufren.

Campañas de constante educación

se hacen necesarias, a fin de crear el concepto y la necesidad del urbanismo y de aplicar la técnica moderna a la solución de los problemas de toda índole que surgen a cada momento.

Ya que la máquina ha traído graves y complejos problemas, y en algunos casos positivas calamidades, se hace imperativo la aplicación de esta maquinaria, a la construcción de casas en serie, a fin de dotar a las ciudades de las viviendas de todo orden que exige una población cada vez mayor. Obligación es de todos afrontar este problema con urgencia y dedicar todos los recursos del país a establecer aquellas condiciones indispensables de vida que exige el hombre moderno y sin las cuales no puede existir estabilidad social y política en ningún país.

De la Argentina nos dice lo que se ha venido haciendo hasta la fecha en planos reguladores y estudios para mejorar ciudades, estaciones de turismo y regiones enteras. Nos habla de la actitud favorable de los bancos inversionistas, a fin de fomentar obras de carácter público que redunden en beneficio común; del modo como prestan sus fondos para la construcción de edificios cooperativistas de departamentos, queriendo ellos aun mayores facilidades que las actuales. Se esfuerzan en su país, nos dice, para convencer al Estado de que el urbanismo es productivo: si una entidad o compañía particular construye un reparto de urbanización y obtiene ganancias, ¿cómo no habrá de obtenerlas el Estado, cuando posee recursos ilimitados para construirlas? Sobre la Avenida del 9 de Julio construída en Buenos Aires, de 140 metros de ancho, nos dice que a su juicio ha sido un error, puesto que no favorece en nada la circulación, ya que los autos que por la misma transitan se tienen que detener cada ochenta o cien metros esperando que crucen los vehiculos que transitan en otras direcciones. Decidido partidario es el señor Roca de que las nuevas avenidas que se construyan sean apropiadas para la circulación a alta velocidad del vehículo moderno.

Muy complacida quedó la concurrencia con la breve charla del ilustre arquitecto señor Roca, el cual recibió muchas felicitaciones, a las que une las suyas el que estas líneas escribe.

Contribución al Estudio de las Ordenanzas de Construcción

LA GRANDE HABANA

Entradas a la Ciudad. - Carreteras. - Su cruzamiento. - Los espacios libres. - El sistema viario de la periferia. - El puerto de La Habana. - Las posibilidades de nuevos muelles. - La zona industrial del puerto. - El cuidado del paisaje. - Puertos aéreos. - Los riesgos de los aeropuertos. - Regulación de zonas de aeropuertos. - Estaciones de ferrocarril. - Estaciones de ómnibus y tranvías. - Las riberas del río Almendares. - Regulación para la construcción en las riberas del Almendares. - Construcción de puentes. - Paseos y plazas coloniales. - Zonas arqueológicas de La Habana. - Su conservación y estudio.

(Continuación)

Por el ARQ. J. M. BENS ARRARTE [1]

COMPRENDIENDOSE por las autoridades de la anterior Secretaría de Obras Públicas, los problemas que se originarían en las carreteras a las entradas de las poblaciones, se dictó el Decreto No. 395, de fecha 19 de Marzo de 1923, que trata de la siguientes materias:

Capítulo I.—De la construcción de las carreteras, sus obras y arbolado.

Capítulo II.—Del Tránsito por las carreteras.

Capítulo III.—De las obras contiguas a la carretera.

Capítulo IV.—Marcas y señales de las carreteras.

Capítulo V.—Infracciones y multas. Transitorias.

Este Decreto de las carreteras, fué ampliado en Febrero de 1929, con el Decreto No. 239, que tiene por objeto normalizar la fabricación colindante a las carreteras o en sus bordes a fin de obtener uniformidad en el emplazamiento de dichas construcciones; Decreto que a su vez fué ampliado por las Aclaraciones del Director General Interino de la Secretaría de Obras Públicas en Junio de 1931, Ing. Narciso Onetti, relativa la Aclaración a las "alineaciones de edificios contiguos a las carreteras".

En los anteriores Decretos se prevee por las autoridades la conservación de las carreteras y su posible ampliación cuando las necesidades del tráfico lo exijan.

Establecen para regularizar las construcciones a ambos lados de la carretera, una diferenciación ya se trate de carreteras dentro de poblado o en despoblados, considerándose por terrenos poblados de la carretera la parte que tiene aceras, y despoblado la que no la tiene; obligando a que la primera línea de toda edificación en carretera dentro de poblado se alineará parale-

(1) La primera parte de este estudio se publicó en el número de Octubre de ARQVITECTVRA, del año 1948.

laniente a 10.00 mts. de distancia del eje de la misma y la edificación tendrá en su frente un portal no menor de 3.00 mts. de profundidad.

Cuando se trate de obras en despoblado fijan las distancias a donde se alinearán las construcciones a ambos lados de la carretera en 15.00 mts. a partir del eje.

A simple vista se observa que un futuro anchamiento de la Calzada cuando la urbanización avance sobre sus bordes a lo más se tendrá una vía de 30.00 mts., de ancho insuficiente en la actualidad para una Calzada o principal salida de una Gran Ciudad de tránsito intenso.

Art. .—Dado el avance de la población, todas las vías comprendidas dentro del Término Municipal de la Habana, o sean las carreteras del Estado y las provinciales deberán considerarse con relación a las construcciones que se levanten en sus bordes como si atravesaran terrenos poblados; estableciéndose una diferenciación en cuanto a las vías de la Carretera Central que deberán ser consideradas como de primer orden. Las otras vías de comunicación interprovincial se considerarán como de segundo orden.

Art. .—En las vías de primer orden, o sean las partes de la Carretera Central comprendidas dentro del término municipal de la Habana (y dentro de los términos municipales colindantes será estatuído que las alineaciones de los edificios que se levanten a ambos lados de la Calzada lo harán a una distancia de treinta metros del eje, construyéndose en su frente un portal de 4.00 metros de profundidad).



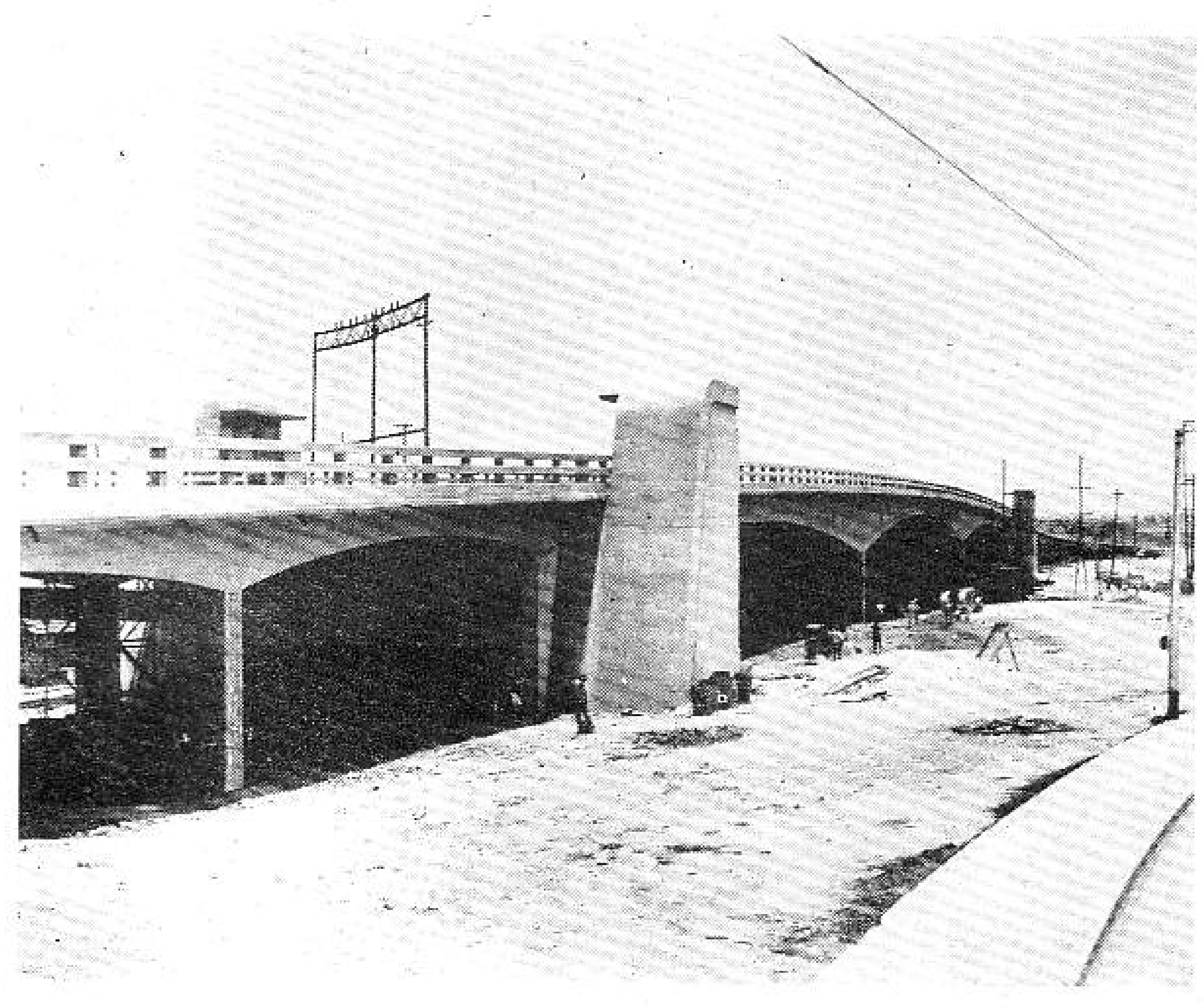
VISTA AEREA DE LA PLAZA DE RANCHO BOYEROS, CON LA FUENTE DE PIEDRA QUE LA DECORA

Art. .—En las vías de segundo orden, o sean las carreteras de comunicación interprovincial, las alineaciones de los edificios que se levanten en sus bordes, se fijarán a 25.00 metros del eje construyéndose también en los frentes de las fabricaciones un portal de 4.00 metros de profundidad.

Art. .—Se establecerán en los puntos de intercepción de dos o más vías como son los entronques de la Calzada de Arroyo Apolo con la Calzada de Bejucal, y Arroyo Apolo con Managua, etc., y otras, plazas de estacionamiento, transbordo, abastecimiento, etc., que podrán ser circulares con radio de 60.00 metros a partir del eje de la carretera o rectangulares de 80.00 mts., de ancho por 120.00 mts., de largo (aproximadamente), estando obligados los propietarios de los predios vecinos a la plaza, a ceder los espacios que ocupe el futuro anchamiento de la vía y la construcción de la plaza, compensándose el valor de los terrenos cedidos con la "Plus Valía" que obtendrán los colindantes terrenos.

Con estas disposiciones queda previsto para el futuro las necesidades que el aumento de población y el aumento del tránsito traerá sin erogaciones para la ciudad o la región.

Art. .—Por estar estatuído en el Artículo 62 del Reglamento para la Conservación y uso de las Carreteras, que las instancias para las construcciones que se erijan en sus bordes, deberán dirigirse al Alcalde Municipal, se



PASO SUPERIOR CONSTRUIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, QUE MEJORA GRANDEMENTE LAS COMUNICACIONES DE LA HABANA CON REGLA Y GUANABACOA

aplicará entonces de lo propuesto en los párrafos anteriores.

Cruzamientos. Señales de cruces. Cruzamientos a distintos niveles.—Una de las principales causas de accidentes de tránsito y por consiguiente una prueba del atraso en los sistemas de transportes y comunicaciones son los pasos a nivel de los ferrocarriles atravesando calzadas o calles de la ciudad.

Después de varios años de numerosas protestas, por los perjuicios que ocasionaba al tránsito de la ciudad, los pases a nivel situados en la Calzada de Concha y en el Puente de Agua Dulce, en 1929, por una vigorosa Resolución del entonces Secretario de Obras Publicas fueron suprimidos, inutilizándose con barreras transversales las vías férreas que por allí cruzaban.

Y por esa misma fecha, cuando se ejecutó la Carretera Central, no se economizaron gastos de ninguna clase, para lograr la supresión de los pasos a nivel; y a las entradas de algunos pueblos se construyeron grandes y costosos viaductos con objeto de evitarlos.

Una década después, los mismos trastornos y causas de accidentes se encuentran en los cruces de la Calzada de Luyanó, de la Calzada de la Víbora, de la Calzada del Cerro y de la auto-vía de Rancho Boyeros.

Este estado de cosas debe desaparecer, ya que una reglamentación moderna los prohibe terminantemente, y a esto tiende lo que se estatuye en las presentes Ordenanzas.



VISTA DE LA VIA BLANCA, O NUEVAS COMUNICCIONES CON REGLA, GUANABACOA Y LAS PLAYAS DEL NORTE

Por la Orden No. 34 de 1902, que es la Ley de Ferrocarriles, el Ayuntamiento, es el que concede las autorizaciones para el cruce de trenes por la vía pública. Y la Ley de Ferrocarriles, atribuye a la Comisión, que por ese Cuerpo Legal, se instituyó atribuciones bastantes para regular la marcha de los trenes de pasajeros y de carga que crucen por las calles y vías públicas de las ciudades, pueblos y villas y compete a dicha Comisión, adoptar cuantas medidas sean procedentes para que el cruce de los trenes por el Término, no ofrezca peligro de ninguna clase a sus habitantes.

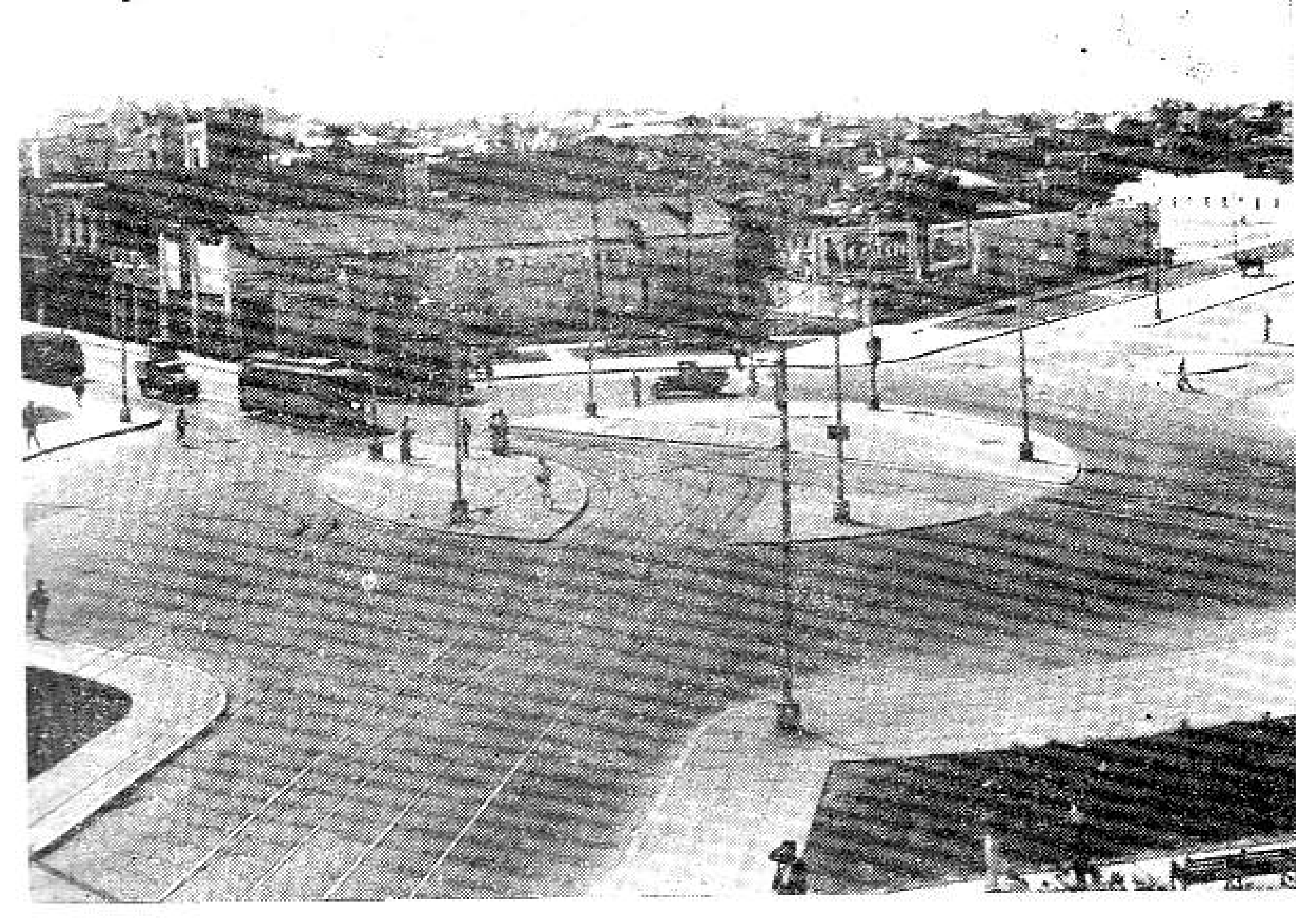
Art. .—Siendo una de las principales atribuciones del Ayuntamiento velar por la seguridad de los habitantes del Término y siendo los pasos a nivel ,causa perenne de accidentes, se acuerda conceder un plazo de quince (15) años para la supresión de los pasos a nivel en el Término Municipal de la Habana.

Ya en la Sesión Extraordinaria del 8 de Julio de 1920, el Ayuntamiento acordó:

Primero: Toda solicitud que tenga por objeto el cruce de los trenes por las vías públicas de este Término, será tramitado por el Departamento de Fomento y anunciada al vecindario por un plazo no menor de 30 días.

Segundo: Tramitar esta solicitud, el Ejecutivo la elevará al Ayuntamiento correspondiente y,

Tercero: Que siendo de la competencia del Ayuntamiento conforme al Capítulo V, de la Orden No. 34 de 1902, el facultar o no, a las Compañías de Ferrocarriles el uso del terreno público, se impone a dichas Compañías el deber de hacer que los trenes crucen por túneles o puentes construídos en los lugares o terrenos dedicados



VISTA DE LA PLAZA DE AGUA DULCE

al uso público, sin cuyo requisito, se negará por la Corporación el consentimiento antes mencionado.

Considerando los peligros que se irrogan al tránsito con los cruces a nivel, se obligará, por las presentes Ordenanzas, mientras no hayan sido suprimidos éstos, a la adopción de las siguientes medidas, para proteger debidamente a los habitantes del Término:

Art. .—Será obligatorio en los pases a nivel existentes el establecimiento de barreras móviles con la correspondiente caseta y servicio diurno y nocturno de guardabarreras. En tanto no se cumpla lo anterior, será obligatorio que todos los vehículos que transiten por Calzadas, más los trenes que circulen por las vías, se detengan, 10.00 mts., antes de llegar a los cruces de nivel, y no reanuden su marcha hasta después de haber sonado una señal de alarma y comprobado por sus conductores y maquinistas que la vía está libre. (Disposiciones dictadas por la Regulación del Tráfico de toda clase de carruajes sujetos a las Ordenanzas Locales.)

Nota.—Lo preceptuado en el artículo de la presente Ordenanza es el artículo 53 del Reglamento en vigor para los tranvías de la Habana, y fué aprobado por el Secretario de Obras Públicas en 21 de Julio de 1920), y está igualmente recordado en el Decreto del Alcalde Municipal, Dr. Manuel Varona Suárez, de 21 de Abril de 1919. La infracción de las anteriores Disposiciones será penada con el máximum de la multa que autoriza la Ley y se harán efectivas por el procedimiento señalado en las mismas.

Art. .—El cruzamiento más simple está constituído por el encuentro de dos vías en ángulos rectos, si la circulación no es intensa, no hay lugar al anchamiento; en los casos contrarios se procederá a la formación de chaflanes en las esquinas de las vías. (Ver lo relativo a chaflanes.) En ocasiones podrá formarse un ángulo recto interior en cada esquina produciendo un "carreffour" cuadrado y finalmente haciendo los chaflanes curvos, se obtendrá un "carreffour" circular. El encuentro de varias vías en el mismo sitio o en sitios cercanos dará soluciones analogas.

El problema del "carreffour" es reciente y con el incremento del tráfico automovilista ha llegado a ser un nudo vital en las comunicaciones.

Art. .—En las grandes intercepciones de vías diametrales de tráfico intenso, se adoptará la solución del "carreffour" de rotación. Basado en el principio de la circulación giratoria siempre en un sentido de derecha a izquierda, y con un núcleo central de forma redonda, ovalada o cuadrada, etc., inaccesible a los vehículos.

Art. .—En lo que respecta a los cruzamientos de dos Calzadas, según sean de tráfico veloz y sentido único, será estatuído la ejecución del "carreffour" de vías superpuestas a distintos niveles con sus rampas de conexión.

Señales de cruzamiento.—Se conservarán las aprobadas en el Reglamento para la Conservación y Uso de las Carreteras, ampliándolas con todas aquellas otras adicionales que sean necesarias, que estén en uso en otros países y hayan sido aprobadas en los diferentes Congresos de Carreteras.

La conservación de las carreteras se encuentra al cuidado del Ministerio de Obras Públicas. Igualmente lo que se refiere a señales en las mismas es de su competencia.

Para el mejor estudio y comprensión de los problemas relativos a las edificaciones en los bordes de las carreteras, se reproducen aquellos artículos correspondientes del Reglamento vigente y los Decretos aclaratorios citados en las páginas anteriores.

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

(Negociado de Caminos y Puentes)

Reglamento para la Conservación y Uso de las Carreteras (1928 más Decreto No. 239, 18/27 Febrero, más Disposición General de O. P.

Capítulo III.—Casas y Edificaciones que amenacen ruinas.

Art. 59.—Cuando las casas o edificios contiguos a las carreteras y en particular las fachadas que lindan con ellas amenacen ruinas, las autoridades municipales y personal de Obras Públicas darán inmediato aviso al Ingeniero Jefe del Distrito.

Edificios en ruinas y alineación de los mismos

Art. 60.—El Ingeniero Jefe del Distrito examinará todo edificio público o privado contiguo a la carretera del cual se tengan indicios que amenaza ruina, y si en efecto se hallare en este caso, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Alcalde Municipal respectivo expresando si la ruina es o no próxima, advirtiendo al mismo tiempo si el edificio *en virtud de alineación aprobada se halla sujeto a retirar su línea de fachada para dar mayor ensanche a la vía pública.*

Derribo de edificios en ruina

Si la ruina del edificio apareciese inminente, el Alcalde Municipal dará inmediatamente orden de practicar su derribo adoptando las precauciones necesarias para evitar todo peligro a los que transiten por la carretera. En su defecto lo ordenará y practicará el Ingeniero Jefe del Distrito.

Distacia para poder demoler o construir cualquier clase de obras

Art. 61.—Dentro de la Distancia de veinte y cinco metros, a uno y otro lado del eje de la carretera, en despoblado, no se podrá demoler ni construir edificio alguno, corral para ganado, obras de fábrica; ni obras de ninguna clase que salga de las carreteras a las posesiones contiguas, establecer represas, pozos o abrevaderos, abrir zanjas para colocación de tuberías y cables, abrir cauces para la toma y conduccción de agua ni practicar calicatas ni cualquier otra operación minera, a menos de 40 metros del eje de la carretera, sin la correspondiente licencia del Ingeniero Jefe del Distrito. Los infractores incurrirán en la multa de diez a quince pesos, además de indemnizar al Estado en el costo de desaparición.

Instancias para construcciones en las carreteras

Art. 62.—Las instancias de licencias para construir o reedificar en las carreteras, en sus cruces por despoblados, dentro de la distancia fijada en el

artículo anterior, se dirigirán al Alcalde Municipal del Término respectivo, expresando el paraje, calidad y destino del edificio u obra que se trata de ejecutar, determinando su distancia al eje de la carretera y describiendo clara y detalladamente las obras que se desean ejecutar.

Alineación. Presentación de planos

Art. 63.—El Alcalde Municipal remitirá dichas instancias, con las observaciones que estime oportunas, al Ingeniero Jefe del Distrito para su previo conocimiento y señale las distancias y alineación a que deberá sujetarse la construcción de la obra proyectada, expresando en su caso las demás advertencias, precauciones y condiciones facultativas que deberán obsrvarse en su ejecución, para no causar perjuicio a la vía pública ni a sus obras, paseos, ni arbolado. Los interesados estarán obligados a presentar el plano de la obra proyectada, si el Ingeniero Jefe del Distrito lo creyere necesario, para que éste dé su dictamen con el debido conocimiento.

Depósito de Dieta y Transportes

Art. 64.—Toda petición de licencia para construir o reedificar será acompañada por el peticionario de la suma de $5.00 por dieta al facultativo que verifique el replanteo, además de abonar los gastos de transporte para el traslado de dicho facultativo desde su residencia oficial, al emplazamiento de la obra y regreso.

Expedición de licencia y obligaciones

Art. 65.—Los Alcaldes a quienes se les dará por el Ingeniero Jefe del Distrito, el expediente para su resolución, concederán licencia para construir o reedificar con sujeción a la alineación y condiciones que éste hubiere marcado, cuidando que se observen puntualmente por los dueños de las obras.

Construcciones sin licencia

Art. 66.—Los que sin licencia expresa ejecutasen cualquier obra dentro de los 25 metros de uno y otro lado, del eje de la carretera, en despoblado, se aparten de la alineación marcada o no observen las condiciones en que se les haya concedido la licencia, incurrirán en la multa de $10.00 a $50.00 y los obligará el Alcalde Municipal, dentro de un plazo de cinco días, a demoler la obra caso de perjudicar a juicio del Ingeniero Jefe, las carreteras, paseos, y arbolados.

Recursos contra la denegación de licencias

Art. 67.—El propietario a quien la autoridad deniegue la licencia por hacer alguna obra o al que se le señale una alineación que considere inaceptable, podrá establecer contra aquélla, providencia o el recurso que corresponda.

Facultades a los Alcaldes en expedientes de licencias

Art. 68.—El Alcalde Municipal resolverá a la posible brevedad, sobre los expedientes de que trata el artículo anterior, pero si hallare motivos para no conformarse con el parecer del Ing. Jefe del Distrito, los pasará sin demora al Director General de Obras Públicas para que decida lo que fuere justo y conveniente.

CAPITULO IV

Marcas y Señales en las carreteras

Art. 69.—El Departamento de O.P., cuidará de que en todas las carreteras, se coloquen las señales de peligro en los lugares indicados, curvas, cruces de caminos y carreteras, pases a nivel (con o sin quarda-barreras) y las de información como las de Dirección, nombre del pueblo, etc., con sujeción a las siguientes reglas:

Señales de peligro: a) Las señales de peligro se inscribirán sobre placas triangulares; el triángulo será equilátero y tendrá 0.70 m. por cada lado como mínimum.

Se colocarán perpendicularmente al eje de la carretera y a una distancia de dicho lugar, no menor de 150 metros ni mayor de 250 metros, a menos que la situación del lugar lo impida. Caso de que la distancia de la señal al lugar del peligro sea notablemente inferior a 150 mts., se tomarán las disposiciones necesarias.

Señales de información: b) Las señales de información, como dirección, nombre de población, etc., tendrán la forma y tamaño que se disponga y se colocarán en los lugares ordenados.



VISTA GENERAL DE LA ALAMEDA DE PAULA DESPUES DESU RESTAURACION, REDUCIENDOLA EN ANCHURA

Señal de resaltos: c) Los badenes y alcantarillas levantadas o aproches de obras de fábrica u otra cosa cualquiera, que pueda producir sacudidas violentas al vehículo, serán indicadas por medio de la señal marcada el número *uno*, de la tabla de señales que se agrega al final de este Reglamento.

Señal de curva: d) Las curvas rápidas serán indicadas con la señal número *dos*.

Señal de cruce de carretera: e) Cruces de carreteras serán indicadas con la señal número *tres*.

Señal de paso a nivel con guardabarrera: f) Los pasos a nivel donde existan guarda-barreras de cualquier clase, serán indicadas con la señal número *cuatro*.

Idem sin guarda-barraras: g) Los pasos a nivel donde no haya guardabarreras serán indicados con la señal número *cinco*.

Aclaraciones del Decreto No. 239 de Febrero 18 de 1929, sobre alineaciones contiguas a las carreteras

Estudiadas por la Dirección General todas las dificultades que han tenido los señores Ingenieros Jefes, tanto de las distintas Provincias, como de las antiguas divisiones—de la Carretera Central—, en la aplicación del

Decreto No. 239, sobre obras contiguas a las carreteras, esta Dirección General ha tenido a bien dictar, las siguientes aclaraciones:

Primera: Que los apartados 1ro. y 2do., a que se refiere el Decreto número 239, de 19 de Febrero de 1929, se contraen exclusivamente a las *Obras de Nueva Construcción* que se realicen con posterioridad a la publicación del mismo en la *Gaceta Oficial,* no teniendo aplicación por lo tanto, a los edificios que habían sido construídos con anterioridad toda vez que ninguna Ley puede tener efecto retroactivo.

Segunda: Cuando se trate de edificios construídos con anterioridad a la publicación del dereferido Decreto y que sus alineaciones no coincidan con las que expresa el Decreto y en que haya que realizar *Reparaciones Menores,* tales como arreglos de pisos, cogidas de goteras en los techos, desconchados en las paredes, repellos, lechadas, pinturas, etc., etc., podrán autorizarlas los Ingenieros Jefes de los Distritos y Provincias.

Tercera: Cuando se trate de edificios construídos con anterioridad a la publicación del Decreto de referencia y que sus alineaciones no coincidan con las que se expresan en el mismo y en dichos edificios, haya que realizar obras que tiendan a darles mayor duración y estabilidad como son reposiciones de columnas, reposiciones de arquitrabes, recalzamientos de cimentaciones, etc., que desde luego se irrogaría un verdadero daño a los propietarios si se les obligara a la demolición general del edificio para ir a las alineaciones que indica el Decreto número 239, los señores Ingenieros Jefes del Distrito, podrán extender la licencia y autorizar dichas reparaciones con carácter provisional haciendo constar este extremo en la licencia, así como que se concede la autorización sin perjuicio de retirar las construcciones a las alineaciones señaladas en el Decreto No. 239, tan pronto como se inicie en el Departamento el plan de ensanche de carreteras, sin derecho a reclamación alguna por parte de los particulares.

Cuarto: Cuando se trate de edificios construídos con anterioridad a la publicación del Decreto No. 239, en que las obras de reparación que haya que ejecutar sean debidas a causas de fuerza mayor, como por ejemplo: choque de un camión en el portal del edificio, ciclones, terremotos, etc., que desde luego son ajenas a la voluntad de su propietario y que el edificio no haya sido destruído totalmente, por los señores Ingenieros Jefes de Distrito, podrán autorizar dicha licencia y permitir su reedificación bajo las condiciones del párrafo 3ro., de esta Circular.

Decreto No. 239 de Febrero de 1929

Por cuanto: Se hace necesario normalizar la fabricación colindante a las carreteras, a fin de obtener uniformidad en el emplazamiento de las construcciones.

Por cuanto: Al fin propuesto procede determinar las distancias a que ha de fijarse la línea de edificación en las carreteras en relación con sus ejes respectivos, tanto en la Carretera Central, como en las secundarias o auxiliares.

Por cuanto: Las distancias a determinar se fijarán según se trate de carreteras dentro de poblado o en despoblado.

Por cuanto: Esta regularidad que se procura en las alineaciones de la colindantes a las carreteras, proporcionará, no solamente beneficios a las obras en general de atención y conservación de las mismas, sino el buen aspecto y ornato de estas vías de comunicación de la República.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por las Leyes y disposiciones vigentes, y a propuesta del Señor Secretario de Obras Públicas,

R e s u e l v o :

Primero: Que la primera línea de toda edificación en carretera dentro de poblado se alineará paralelamente a diez metros (10.00m.), de distancia del eje de la carretera y la edificación tendrá su frente, portal, no menor de tres metros (3.00m.) de ancho.

Segundo: Que la primera línea de toda edificación en carreteras, fuera de poblado, se alineará paralelamente a quince metros (15.00m.) del eje de la carretera.

Tercero: Se entenderá por poblado en la Carretera Central, la parte de la carretera que lleva aceras.

Cuarto: Se entenderá por poblado en las demás carreteras, la parte del mismo deslindada como tal, por el Departamento de Obras Públicas.

Quinto: El Sr. Secretario de Obras Públicas queda encargado del cumplimiento de lo que se dispone en el presente Decreto.

Fácilmente se observa que es inadecuado el Decreto anterior número 239, sobre todo, en los tramos de carreteras cercanas a pueblos y ciudades, por la pequeñez y mezquindad de sus disposiciones, las cuales contradicen con lo ya expuesto en osros artículos. Este Decreto No. 239 sólo favorece a equivocados intereses particulares de alinear los edificios lo más cerca posible de la carretera sin prevención para el futuro.

Apéndice relativo a los trámites legales de la construcción de edificios en los bordes de las carreteras provinciales

Gobierno de la Provincia
de La Habana

Dirección de Obras Públicas

CAPITULO III

De las obras contiguas a la vía pública

Art. 35.—Dentro de la distancia de veinticinco metros colaterales de la carretera no se podrá construir edificio alguno, ni ejecutar alcantarillas u otras obras, ni establecer presas ni artefactos, ni abrir cauces para la toma y conducción de las aguas, sin la correspondiente licencia.

Art. 36.—Las peticiones de licencias para construir y reedificar en las expresadas fajas de terrenos a ambos lados del camino se dirigirán al Alcalde Municipal respectivo, expresando el lugar, calidad y destino del edificio u obra que se trata de ejecutar.

Art. 37.—El Alcalde Municipal remitirá dichas instancias con las observaciones que estime oportunas al Director de Obras Públicas Provinciales, para que previo conocimiento se-

ñale la distancia y alineación a que deberá ajustarse en la confrontación del camino la construcción de la obra proyectada, expresando en su caso las demás advertencias, precauciones o condiciones facultativas que deberán conservarse en su ejecución para no causar perjuicio a la vía pública ni a sus obras, paseos ni arbolado. Los interesados estarán obligados a presentar el plano de la obra proyectada si el Director de Obras Públicas Povinciales lo creyere necesario para que éste dé su dictamen con el debido conocimiento.

Art. 38.—El Gobernador de la Provincia cursará a la Oficina que corresponda el Expediente formado para que en vista de los antecedentes aportados se resuelva la petición, concediendo la licencia para construir o reedificar, etc., con sujeción a la alineación y condiciones que aquél hubiere marcado, cuidando de que se observen puntualmente por los dueños de las obras.

Art. 39.—A los dueños que sin la licencia expresada ejecutasen cualquier obra dentro de los veinticinco metros de uno a otro lado del camino, o se apartase de la alienación marcada, o no observase las condiciones con que se les hubiese concedido la licencia, les obligará el Gobernador por medio del Alcalde Municipal a la demolición de la obra caso de perjudicar a juicio del Director de Obras Públicas provinciales a las de la carretera, sus paseos, cunestas y arbolado.

Art. 40.—Cuando se susciten contestaciones con motivo de la alineación y condiciones facultativas señaladas por el Director de Obras Públicas Provinciales, en la forma y casos previstos en los artículos anteriores, el Alcalde Municipal las pondrá en su conocimiento y éste informando de nuevo el expediente, lo elevará al Gobernador de la Provincia para su resolución.

Art. 41.—El propietario a quien la autoridad niegue la licencia para hacer alguna obra o a quien se le señale una alineación que considere inaceptable, podrá entablar contra aquella providencia el recurso que corresponda.

Relación de carreteras a cargo del Gobierno Provincial dentro del Término Municipal de la Habana

Casa Blanca a entroncar con la de Guanabacoa al Morro. Tiene 4,332 metros estando en el Término Municipal de la Habana solamente unos 2,500 metros.

Lucero a Mantilla. Tiene 2,403 metros.

Lawton a Mantilla. Tiene 1,987 mts.

San Agustín a la Güinera. Tiene 5,015 metros.

Desde el Km. 9 de la Habana a Bejucal al Km. 2,500 de San Agustín a la Güinera. Tiene 1,933 metros.

Pinos a la Calzada de Vento. Tiene 2,855 metros.

Loma de San Juan a Arroyo Naranjo por Araday. Tiene 3,855 metros.

Pinos a Arday. Tiene 645 metros.

Arroyo Naranjo a Capdevila. Tiene 4,450 metros.

Calvario a San Francisco de Paula. El primer kilómetro está dentro del Término de la Habana.

Chorrera del Calvario a La Catalina. Tiene 1,400 metros.

Lucero a Cuervo. Tiene 1,850 mts.

Relación de carretera a cargo del Gobierno Provincial dentro del Término Municipal de Guanabacoa

Villa María hacia Peñalver. Tiene 5,180 metros, construídos.

Luyanó a Vegas, pasando por Jacomino y San Miguel del Padrón. Tiene 6,779 metros.

De la de Luyanó a Vegas hacia la Ginata. Tiene 1,270 metros.

San Miguel del Padrón a Diezmero. Tiene 2,330 metros.

Bajurayabo a Campo Florido. Tien 6,000 metros.

Campo Florido al pueblo de Guanabo. Tiene 4,086 metros.

Playa Guanabo a Boca Ciega. Tiene 3,300 metros construídos.

Casa Blanca a entroncar con la de Guanabacoa al Morro. Tiene 4,332 metros, unos 2,500 metros en el Término de la Habana y el resto en el de Guanabacoa.

Calvario a San Francisco de Paula. Tiene 1,500 metros, de los cuales unos 500 caen en Guanabacoa.

Regla a entroncar con la de Guanabacoa al Morro. Tiene 5,250 metros y cruza con la de Casa Blanca en el Km. 3,378.

Calzada que une la antigua y la nueva entre Regla y Guanabacoa. Tiene 300 metros.

Relación de las carreteras a cargo del Gobierno Provincial dentro del Término Muncipal de San Antonio de las Vegas

Nazareno a entroncar con la de Cuatro Caminos a Managua. Tiene 6,805 metros.

Nazareno en dirección a San José de las Lajas. Tiene construídos 2,000 metros.

Nazareno en dirección a Menocal. Tiene construídos 1,500 metros.

Menocal en dirección a Nazareno. Tiene construídos 1,894 metros.

Del Km. 29 Habana-Batabanó a Pacheco. Tiene 2,150 metros.

San Antonio de las Vegas a Nazareno por Río Blanco. Tiene construídos 5,000 metros.

Guásimas en dirección a Calabazar. Tiene 2,000 metros construídos.

Relación de las carreteras a cargo del Gobierno Provincial en el Término Municipal de Santiago de las Vegas

Santiago de las Vegas a Cacahual. Tiene 4,150 metros.

Rincón a entroncar con la de Santiago a Wajay. Tiene 1,880 metros.

Santiago de las Vegas en dirección a Aguada del Cura. Tiene 2,000 metros construídos.

De la de Santiago a Managua al Patrón. Tiene 860 metros.

Relación de carreteras con cargo al Gobierno Provincial dentro del Término Municipal de Marianao

Arroyo Arenas hacia Jaimanitas. Tiene construídos 2,904 metros.

Cuatro Caminos del Chico a Torrens. Tiene 2,270 metros.

Wajay a San Pedro. Tiene 7,750 metros.

Playa de Marianao al Biltmore. Tiene 2,000 metros.

Lisa al Cementerio. Tiene 1,598 metros.

La Ursula a la Central. Tiene 500 metros.

Habana, Mayo 24 de 1943.

LOS ESPACIOS LIBRES

Art. .—Conjuntamente con el establecimiento de las *Entradas a la Ciudad* y de las Plazas Rótulas, deberán efectuarse las reservas de terrenos o reservas de aire y de luz destinadas a espacios libres, a parques, bosques y otros usos indispensables de las ciudades modernas.

Como se sabe, la Habana y los municipios del interior carecen de pulmones o espacios libres suficientes, con los parques, jardines, terrenos de juego, parques infantiles, etc., donde pueda desarrollarse y expansionarse la futura población y tenga lugar higiénica y sanamente el esparcimiento con el uso acertado del tiempo libre.

Art. .—Con el fin de que las áreas fabricadas no estén en desproporción perjudicial con las áreas de los espacios libres, se marcarán en las proximidades de las *entradas* a la ciudad, y también en las cercanías de las Plazas Rótulas y allí donde se ofrezcan terrenos con bellezas y accidentes naturales las reservas de aire y de luz que serán constituídas por servidumbres "non aedificandi" sobre superficies de terreno no menores de 20 hectáreas, destinadas en el futuro a ser expropiadas por la ciudad o por la región para formar los diversos parques de la periferia. Estos terrenos se tomarán de las zonas rurales.

En esta forma, podrá la ciudad el día que sea necesario, expropiar los terrenos antes citados sin que se vea obligada a pagar por ellos, los exagerados precios de la especulación, visto que, estando sujetos a una expropiación diferida, podrán ser retenidos por sus dueños, pero con la prohibición de establecer en ellos repartos, parcelamientos, y otras construcciones distintas de las indispensables para su uso, ya que las reservas de aire y de luz que esos terrenos constituyen se hacen por altas razones de salubridad e interés públicos.

Art. .—El Término Municipal de la Habana y los términos municipales colindantes, están divididos en dos grandes zonas que son: la zona rural y la zona urbana.

Art. .—En el estudio del Plano Regulador que abarca la región ya mencionada en los párrafos anteriores, que completará estas Ordenanzas, serán delimitadas escrupulosamente las nuevas zonas rurales y urbanas procurando la formación de ciudades satélites separadas del núcleo central por grandes espacios dedicados a la agricultura. En esta forma no se absorberán los indispensables terrenos de cultivos, anexos a las grandes poblaciones por parcelamientos y edificios industriales; y la agricultura no sufrirá el detrimento que el crecimiento desarreglado de las ciudades producen, ya que los límites de las zonas urbanas, y de las zonas rurales, serán inalterables.

Art. .—Los Municipios de Santiago de las Vegas, Santa María del Rosario, etc., y los otros nuevos centros de poblaciones que se creen en la periferia de la región futura, "Gran Ciudad", se considerarán como ciudades satélites, separadas del núcleo central por amplias zonas rurales.

El sistema viario de la periferia

Para mejorar y completar el sistema viario del Municipio de la Habana y de los Municipos colindantes se estudiaron en el Ministerio de Obras Públicas diversos proyectos; el primero fué en el 1926, por el urbanista francés J. C. N. Forestier y durante algunos años estuvo en vigor el Plan de Ensanche y Embellecimiento para la Grande Habana por él propuesto.

Su esquema del Plano Regulador de la Habana y sus alrededores está aprobado oficialmente en principio.

Posteriormente y siguiendo sus más sumarias indicaciones cuando se ejecutaron en el M. de O. P. diversos estudios sobre el Bosque de la Habana, y su futura ampliación en el Plano número 6839, se establece de una manera clara y bastante precisa las principales uniones de las vías transversales y longitudinales que formarán la gran ciudad, faltándole sólo a este estudio el mejoramiento de las comunicaciones con los Municipios de Regla y Guanabacoa.

Art. .—Vistos los notables estudios realizados por el Ministerio de Obras Públicas para la coordinación de las principales vías de comunicación transversales y longitudinales en el Término Municipal de la Habana, se aprueba en principio y en todas sus partes, los trazados de las vías establecidos en el Plano Oficial No. 6839.

Art. .—Se aprueba en principio el trazado de una amplia Avenida Parque de doble vía en los terrenos ocupados por las líneas del ferrocarril del Oeste vista la supresión del tráfico de trenes por las mismas. Los problemas relativos a la expropiación de terrenos, ubicación de plazas en Agua Dulce, Cristina, etc., así como su prolongación y enlace con las otras vías o calzadas serán de la competencia de la Comisión de Urbanismo, del Municipio de la Habana.

Art. .—Se recomienda a los Municipios colindantes de Marianao, Guanabacoa, Regla, Santiago de las Vegas y Santa María del Rosario, la aprobación en principio del Plano Oficial No. 6839, del Ministerio de Obras Públicas ya que de su ejecución sólo se derivan mejoramientos y beneficios para la Nación y la colectividad.

Art. .—Análogamente se recomienda a los Municipios colindantes de Marianao, Guanabacoa, Regla, Santiago de las Vegas y Santa María del Rosario, la aprobación en principio de las diversas Disposiciones que se indican en los artículos anteriores relativas a la ubicación de las entradas a la Ciudad, Plazas, Plazas Rótulas, servidumbres sobre los terrenos de sus cercanías para constituir los espacios libres o reservas de aire y de luz, así como lo referente a las construcciones en los bordes de las carreteras que por esos municipios cruzan.

Art. .—Se recomienda la rápida ejecución del proyecto de tramo de Carretera que unirá los dos grandes ramales de la Carretera Central que partiendo de "La Coronela" en Marianao, arribará a San Francisco de Paula cruzando por el exterior de la Ciudad, sin pasos a nivel con los cruces superiores e inferiores a las otras vías y con suficiente amplitud o doble vía.

(Continuará)

NOTA DE LA DIRECCION

A simple vista se observa la coincidencia de mucho de lo previsto en el anterior estudio dado a conocer en el 1943 y lo que se ejecutó con posterioridad en La Habana, en el brillante Plan de Obras Públicas de 1945 al 1948.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

Por haber sido electo Tesorero del Comité Ejecutivo del Colegio Nacional, que a la vez lo es de nuestra Revista, presentó la renuncia como Director de la misma, nuestro compañero Horacio Navarrete, quien queda vinculado a estas páginas con el mismo afecto y desinterés de siempre en el Comité de Redacción.

—En la Reunión del mes de enero, el Comité Ejecutivo acordó designar al compañero José Mª Bens Arrarte, Director de la Revista ARQUITECTURA.

El nuevo director espera cumplir con los propósitos del Presidente Armando Pujol y del Comité Ejecutivo, pero cuenta con la colaboración de los demás compañeros, pues la Revista no debe hacerla un solo hombre, y los arquitectos están tan atareados que siempre promentes planos y fotografías de las obras, sólo que lo van dejando para mañana... y esto agrava las preocupaciones y la responsabilidad de los que intevienen en su redacción.

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Bolumen y Labori, Rafael.—Colón 37, Artemisa.
Campoamor C., Roberto.—República 74, Artemisa.
Gervais Perea, José.—Martí No. 179.
González Segundo, C.—Cuarteles No. 18.
Pérez Cubillas, Rogelio.—Vélez Caviedes 53, altos.
Rodríguez Cruz, José.—Vélez Caviedes No. 33, altos.

HABANA

A

Abalo Bartlett, Juan.—Calle 26 No. 42, Reparto Miramar, Marianaoo
Acosta Mas, Enrique.—Infanta 657, 2do. piso, Apto. 1, Habana.
Acosta Marcos, Humberto.—Patrocinio No. 27 ent. 10 de Oct. y F. Poey, Víbora.
Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No. 859, Vedado.
Aguado y Crespo, Fernando.—Calle H No. 159 entre Calzada y A, Vedado.
Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicuría 255. Santos Suárez.
Albarrán Varela, Eugenio J.—Calle 21 esq. G. Vedado.
Albarrán Varela, Oria.—Calle 6 entre 13 y 15, Alturas de Miramar, Marianao.
Alemany Otero, Julio.—Calle 34 No. 44, Reparto Miramar. Marianao.
Alonso Cayado, Humberto P.—Calle 4 número 605, entre 25 y 27, Vedado.
Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
Alvarez Alea, Manuel.—Calle 8 No. 565.
Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15 núm. 455. Vedado.
Alzugaray y Ramos-Izquierdo, Carlos.—Calle 32 No. 73, Miramar.
Amigó Arnaiz, Arturo.—Goss No. 226 esq. a Milagros. Santos Suárez.
Ardavín, Carlos—Calle 44 entre Tercera y Petit Boulevard. Rep. Club Residencial Miramar Marianao.
Argudín y Chon, Marcos Pedro.—Robau 257, entre Infanta y Panorama, Buen Retiro, Marianao.
Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816. Víbora.
Arenas García, Benjamín C.—Carlos III número 614, Apto. 402, Habana.
Arias Rey, Federico.—San Mariano Oeste número 61, Víbora.
Arroyo Márquez, Nicolás.—5ta. Ave. y Calle 12, Playa de Miramar.
Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
Azcué Llerena, Horacio.—Calle 12 ent. B y C. La Sierra.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—Calle 19 No. 703, Vedado.
Bancells y Quesada, Concepción.—23, entre 16 y 18, Vedado.
Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado núm. 252.
Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empedrado No. 252. Depto. 210.
Blasco, Dionisio.—Estrada Palma No. 405.
Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.
Beale Alfonso, Alberto.—Domínguez No. 210, Cerro.
Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del Banco Nova Scotia, 224.
Benítez, Manuel.—Calle 1ra. No. 82, Playa de Santa Fe. Marianao.
Bens Arrarte, José María.—Calle 10 No. 259, ent. 11 y 13. Apt. No. 30, Vedado.
Bermúdez Quadreny, Armando.—Hotel Andino, Dpto. No. 402, San Lázaro No. 1218.
Bermúdez Machado, René.—Estrada Palma 613, Santos Suárez.
Betancourt Lorenzo.—Tercera Avenida esquina a calle 76. Rep. Playa de Marianao.
Betancourt y Cruz, José M.—Cuba 209.
Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660. Vedado.
Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Repto. Almendares.
Biosca, Enrique.—Calle 23 entre 20 y 22, Vedado.
Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3a. y 5a., Miramar.
Bonich de la Puente, Luis.—Calle 17 No. 106, altos, entre L y M, Vedado.
Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
Borges Max.—Ayestarán y Domínguez. Cerro.
Borges y Recio, Max.—Ayestarán y Domínguez.
Broderman Vignier, Jorge.—Calle K No. 356 entre 19 y 21. Vedado.
Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259.
Bosch, Silverio.—Calle 21 No. 857 entre 4 y 6. Vedado.
Busto Monzón, Ramón.—8 entre 13 y 15, La Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—General Lee No. 371 esq. a Mayía Rodríguez (Stos. Suárez).
Caballol, Carlos.—Calle 14 núm. 9 entre E y D, Almendares.
Cabarrocas de Valls, María Elena.—Calle 24 No. 257, altos, Vedado.
Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Mazón 161.
Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapía 261.
Cabrera Jorge, L.—Milagros No. 362 entre Cortina y Figueroa. Víbora.
Cabrera, René J.—Calle 9 No. 910, Apartado No. 2, Amp. de Almendares.
Calvache Suárez, René.—Calle N No. 408, entre 27 y 27 de Nov., Habana.
Campi, René R.—Villegas 114 esq. a O'Reilly.
Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.
Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre O'Farrill y Concejal Veiga, Víbora.
Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518.
Cancio Prades, Laureano. — Martí No. 108, Guanabacoa.
Cano Suárez, Angel.—Carretera de Santa Fe, playa de Santa Fe, Marianao.
Cantero, Manuel J.—Calle 12 406, entre 17 y 19, Vedado.
Capablanca, Aquiles. — Edificio Banco Nova-Scotia No. 424.
Capestany, Julián G.—S. Martín 1220, altos entre Basarrate y Mazón.
Capó, Alejandro.—Calle 23 No. 508. Depto. 1-C, Vedado.
Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
Carbó Pérez, Emilio.—Calle 8 núm. 656 entre 27 y Zapata, Vedado.
Carbonell, José M.—B, No. 657, entre 27 y 29, Vedado.
Cárdenas, Rafael de.—5ta. Ave. y Calle 82, Playa de Miramar.
Carrerá Machado, Manuel.—Calle 21 No. 8 entre N y O, Vedado.
Casas, Guillermo.—O'Reilly 251. Departamento No. 413.
Casas Rodríguez, Armando de.—Obispo 455.
Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J. B. Zayas.
Castañeda Ledón, Rolando.—Calle 12 No. 403, entre 17 y 19, Vedado.
Castellá y Caballol, César.—Aguiar 361. Departamento 202.
Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar No. 361.
Castellanos, José F.—Santos Suárez No. 313.
Castellanos, Roberto. — Ave. 11 y Calle 10, Ampliación de Almendares, Marianao.
Castillo, Manuel A.—Gobierno de la Provincia.
Castillo, Rolando del.—Calle 17 entre 5ta. Avenida y Paseo Catalina, Reparto Querejeta, Marianao.
Castro Ansa, José.—San Rafael No. 818.
Castro, Fernando R. de.—Aguiar 107 entre Chacón y Cuarteles.
Castroverde, Eloy de.—Edificio Radio Centro No. 716, Vedado.
Cayado, Enrique.—13 núm. 260 entre Avenida 1a. y 2a. Ampliación Almendares.
Celorio Cobo, César.—D entre 16 y 18. Reparto Almendares.
Centurión, Francisco J.—Apartado No. 2659.
Colli y Gaschi, Mario.—Manzana de Gómez Dept. 369.
Chomat y Beguerié, José R.—Ave. 3a. entre 12 y 14. Miramar.
Colete Guerra Honorato.—Habana 254.
Coello Garcés, Abdón.—Campanario 852.
Conesa Prendes, Julio.—Calle H No. 161, esq. a 9, Vedado.
Contrera Moya, Oscar.—Calle 48 y Circular, Reparto Residencial de Miramar.
Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
Corominas, Ricardo.—28 No. 270, Vedado.
Cordovés y Gómez, Isidro María.—Calle C No. 105, entre 2da. y 3ra., Buen Retiro, Marianao.
Coscuiiueta, Eugenio.—Calle D y 5ta., Vedado.
Cossio Pino, Raúl.—13 No. 138, Vedado.
Coya, Gustavo.—Reina 109.
Cremata, Angel.—6 No. 91 entre 11 y 13, Santiago de las Vegas.
Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2o. piso.
Cowley, Gerardo.—Calle N 408, Vedado.
Chacón Guerrero, Virgilio.—General Lee, 316, Santos Suárez.
Choca Quintana, Santiago.—Maloja No. 607.

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Reina y Campanario.
Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. Consulado No. 25, entre 11 y 12, Amp. Almendares.
Dauval Guerra, Luis—Mayía Rodríguez 121, esq. a Estrada Palma, Santos Suárez.
Delamarther Scott, Jorge—San Lázaro número 1008, Habana.
Delamarther Scott, Germán.—San Lázaro número 1008 entre Espada y Hsopital.
Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 11 y 12, Ampliación Almendres.
Dediot, Luis.—Empedrado 312.
Dediot y García, León.—Empedrado 312, altos.
Díaz Alvarez, Reinaldo.—Calle B No. 314 entre 18 y Fuentes. Repto. Almendares.
Díaz Díaz, Juan E.—3ra. Ave. entre 22 y 24. Reparto Miramar.
Díaz Díaz, Otto Arnulfo.—Calzada de Columbia y Ave. Ramón Mendoza,
Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.
Díaz González, Mercedes.—Infanta 667, Apartamento 31, Habana.
Díaz Irizar, Rubén.—Calle 10 No. 314, Vedado.
Díaz Horta, Julio.—Calle 9 No. 406 entre F y G. Vedado.
Díaz Quiñones, Marino.—Calle 74 esquina a 11, Rep. Playa de Marianao.
Díaz García, Orlando. — Calle 23 No. 514, Vedado.
Diviñó, Jorge L.—Calle F No. 609 entre 25 y 27, Apartamento 17, Vedado.
Dobal, Juan M.—Calle 10 entre 11 y 13. Vedado.
Domínguez Aja, Orlando.—Ave. Novena ent. 12 y 13, Amp. de Almendares.
Dovo Acebal, Mario.—Calle B No. 602 esquina a 25. Vedado.
Driggs Guerra, Felipe.—Calle 12 y 15. Apartamento 10. Almendares.
Du-Bouchet, Guillermo.—Basarrate No. 215.
Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte, Jorge Luis.—Calle 6 No. 507, ent. 21 y 23, Vedado.
Echarte-Mazorra, René.—Calle 20 No. 165, Vedado.
Echegoyen, Carlos.—Calle B No. 357 entre 15 y 17. Vedado.
Echeverría, Juan P.—Sociedad de Ingenieros. Monserrate No. 258. Ciudad.
Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José de las Lajas.
Echeverría y Perdomo Luis.—12 entre 1 y 3, Reparto Almendares.
Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco Comercial, Depto. 606, Aguiar 363.
Enseñat y Dasca, Carlos.—Primera Avenida esquina a 6, Reparto La Sierra, Marianao.
Enseñat y Macías. Emilio.—Calzada 406.
Esquiroz, Mario.—Calle 27 No. 659, altos. Vedado.
Estévez, Rafael G.—Ave. de Acosta No. 53, Oeste. Víbora.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 337.
Febles Valdés, Manuel.—Línea No. 258, entre A y B, Vedado.
Fernández de Castro, Jorge. — 17 No. 260,

Fernández de Castro, Rafael.—Calle 27 número 115, bajos, entre M y N, Vedado.
Fernández García, Carlos.—Vista Alegre, oeste, No. 265, entre J. B. Zayas y Luz Caballero, Víbora.
Fernández Señes, María T.—Calle 19 No. 255. Vedado.
Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 455.
Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107. Vedado.
Ferrer Calvet, León.—Ave. de los Presidentes 206, Vedado.
Figueras Peña, Salvador.—Calle 32 No. 77, Apto. No. 2, Vedado.
Figueroa Martínez, Mario.—Someruelos 113.
Flannagan Goodyear, Oscar.—Máximo Gómez No. 933. Ciudad.
Fojo, Antonio.—Calzada de Columbia y Avenida Truffin, Marianao.
Fontán y Novoa, José A.—11 Noñ 202, esquina a J, Vedado.
Fueyo y Meulener, Blanca.—Basarrate No. 215, bajos.
Fumagali Martínez, Raúl. — Ave. de los Aliados esquina a 21, Alturas de Miramar, Marianao.
Franklin, Roberto L.—13 No. 1110, Vedado.
Franklin, Ricardo. — Correa No. 65, Santos Suárez.
Freyre, Emilio.—Concordia 352, 2do. piso, esquina a Lealtad.
Fleites, Conrado A. — San Miguel No. 959, Apartamento No. 44.
Flores Jenkins, Aníbal. — Calle A número 451, Vedado.
Flores Aranegui, Ramón A.—Calle 14 entre 3a. y 4a. Rep. Amp. Almendares, Marianao.

G

Galbis Martínez, Ricardo.—Lombillo núm. 278, Cerro.
Galdós, Jorge M.—Calle E No. 516 esq. a 25. Vedado.
Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 115, altos esq. a L. Vedado.
Galiano y Fernández Concheso, Rosa G.—Calle 19 número 414, esq. a F. Vedado.
Gamba y A. de la Campa Manuel.—7 esquina a 14, Reparto Miramar, Marianao.
Garmendía Carrera, José M.—Calle 15 número 106, Edificio López Serrano.
García Alonso, Félix.—Calle 22 No. 154, esquina a 15, Apartamento No. 3, Vedado.
García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 5ª Miramar.
García Martín, Antonio.—Ave. Central entre Victoria y N. York, Rpto. Kohly, Marianao.
García Menéndez, Miguel A.—Valle No. 174,
García y Díaz, Enrique.—Paseo No. 218 esquina a 11. Vedado.
García Fernández, Everardo.—Ave. 11 entre 12 y 13, Ampliación de Almendares.
García Gamba, Federico.—Ave. 4ta. 103, entre 11 y 12, Ampliación de Almendares.
García de la Torre, Andrés.—Edificio L y 23.
García Robiou, Carlos.—Calzada de Columbia, entre 10 y 12, Marianao.
García Soya, Oliverio.—5ta. Ave. No. 454, entre 6 y 7, Buenavista.
García Valdés, Manuel.—San Francisco 16, Víbora.
García Vázquez, Benito.—Calle E entre 2 y Ave. Truffin, Buenavista.
Gardyn, Felipe.—Calle 4 No. 71, entre 9 y 10, Ampliación de Almendares, Marianao.
Gago Silva, José.—Luz y San Luis, Jesús del Monte.
Garteiz, Rafael J.—Infanta y Robau, Marianao.
Gil Castellanos, Enrique.—Calle 1ra. No. 247, Miramar, Marianao.
Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ra. y 5ta., Vedado.
Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.
Gómez Albarrán, Felipe.—9 entre 6 y 8, Nicanor del Campo.
Gómez, Lorenzo P.—Valle núm. 12. Ciudad.
Gómez Millet, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.
Gómez Sampera, Ernesto.—Infanta 667, Apartamento 31, Habana.
Gomis, Juan A.—Consulado No. 10 entre 13 y 14, Ampliación de Almendares.
González Saldaña, Marcial.—D'Strampes número 1 esquina a General Lee, 3er. piso, Santos Suárez.
González de Mendoza, Claudio.—Obispo y Aguiar. Edif. Gómez Mena, Dept. 504.
G. de Mendoza y Freyre de Andrade, Mario.—Empedrado 252, altos.
González del Valle, Eladio.—Calle 27 No. 90 entre N y O, Vedado.
González del Valle, Manuel A.—Oficios 104, Ciudad.
González del Barrio, Alberto.—Calle 17 No. 56, bajos, entre M y N, Vedado.
González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao.
Gottardi, Luis.—Edificio Palermo, Amistad número 252, Departamento 6.
Govantes, Evelio.—Calle 11 No. 451 esquina a F. Vedado.
Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.
Guasch de la Arena, Pedro J.—Calle 25 esq. a O. Vedado.
Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.
Guerra y Arango, Manuel.—Cuba No. 202.
Guerra Ayme, Juan Ignacio.—Obispo No. 302, Apto. 504, Ciudad.
Guerra Massaguer, César F.—Calle J No. 558 entre 25 y 27, Vedado.
Guerra Morales, Adolfo.—Calle 4 No. 615, altos, entre 25 y 27, Vedado.
Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.
Guerra Debén, Ramiro.—Apartado No. 1261.
Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Henares Gutiérrez, José F.—11 No. 457, entre E y F, Vedado.
Hermida Antorcha, Raúl.—Carretera Central entre Kmts. 19 y 20, Villa Esperanza, Arroyo Arenas, Marianao.
Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.
Hernández Medel, Domingo.—Refugio número 108.
Hernández Roger, M. A.—Calle 21 No. 1254 casi esquina a 20, Vedado.
Hernández Pérez Lino.—Paseo 157, entre Línea y Calzada, Vedado.
Hernández, Concepción—Calle 12 No. 403, entre 17 y 19, Vedado.
Hernández Savio, Luis.—Calle 12 entre 6ta. y 7ma. Avenidas. Ampliación Almendares.
Herrera Ibáñez, Pedro.—Zapata No. 908.
Hevia, Julio E.—Avenida de la República número 1051.
Hevia, Roberto R.—Calle 72 esq. a Central, Rep. Amp. Playa de Miramar, Marianao.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque No. 11, Alturas de Almendares, Marianao.
Inclán Lechuga, Alfredo.—Aguila, entre San Miguel y Neptuno.

J

Jarro y Rodríguez, Carlos.—10 de Octubre No. 795 (antiguo). Arroyo Apolo.
Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Víbora.
Jiménez, Mario.—Morrell 97, Loma de Chaple, Víbora.
Junco, Pío.—Calle 25 No. 911, e/ Paseo y A.
Junco del, Emilio.—Avenida Tropical No. 14, Alturas de Miramar, Marianao.
Juncosa, Emilio F.—Vista Alegre 257, Oeste, Víbora.

L

Lacorte, José Marcial. — Calle E, No. 154, Vedado.
Lagomasino, Juan M.—Calle 22 No. 57 entre 5ª y 7ª Ave. Miramar.
Lanz, José Vicente.—Espada No. 7, Apartamento 106, Ciudad.
Lamas Valdés, José F.—Calle 8 entre 1ª y A, La Sierra.
Larrazabal Fernández, Luis J.—San Julio 51, Marianao.
Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Víbora.
Lecuona Caballol, José.—Aguiar No. 71, Departamento No. 202.
Lecuona, Julio C.—Aguiar No. 361.
León, Agapito.—Princesa 119, J. del Monte.
Lombana Pita, Elvira.—Ayestarán No. 226, Apartamento No. 3, bajos, Ciudad.
López Castro, Amadeo.—Calle N entre 19 y 21, Vedado.
López Méndez, Ramón T. — Juan Delgado No. 451. Santos Suárez.
López Valdés, Francisco.—San Lázaro 764 entre Vista Alegre y San Mariano, Víbora.
López Valladares, Angel.—Ave. 11 entre 12 y 13, Ampliación de Almendares.
López Rovirosa, Ernesto.—Ave. 3ª esquina a 10, Ampliación Almendares, Marianao.
López de la Peña, Ana.—Calle 20 esq. a 9a. Ave. Rep. Miramar, Marianao.
Llarena Solms, Vicente.—13 esq. Ave. 9, Ampliación de Almendares.
Luzón, José A.—Calle 11 núm. 1103, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.
Macías Franco, Avelino.—Escobar No. 114.
Macías Franco, Raúl.—Calle 13 entre Consulado y Ave. Primera, Ampliación de Almendares, Marianao.
Macías Peralta, Estela de la Caridad.—Animas No. 766.
Macías, Sergio V.—Calle 22 No. 312 entre 19 y 21, Vedado.
Malberty, Escowaldo F.—Calle 8 No. 516, altos, entre 21 y 23. Vedado.
Mantilla Viera, Pedro P.—19, 255, Vedado.
Marban, Jorge—Neptuno No. 1205, bajos, Habana.
Marcos Fernández, Pedro.—Cruz del Padre 7, entre Libertad y Johnson, Santos Suárez.
Martín y G. de Mendoza, Félix.—Cámara de Representantes, Despacho 75.
Martín, Zenón.—Edificio Palermo, Amistad número 252, Departamento 6.
Martín y Ruiz del Castillo, Francisco.—Calle B entre 6 y 7. Repto. Benítez (Marianao).
Martín Colina, Rogelio.—Jovellar 16, Apto. 34.
Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.
Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.
Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alturas de Almendares.
Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.
Martínez Nebot, Manuel.—Lonja del Comercio No. 510.
Martínez Prieto, José R.—Aguiar y Muralla. Edificio Rodríguez. Dept. 724.
Martínez Prieto, Rodolfo.—Aguiar y Muralla. Edificio Rodríguez. Dept. 724.
Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354.
Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368.
Martínez Hurtado, Serafín.—Edificio La Metropolitana, 213.
Martínez Vargas, Raúl J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.
Maruri Guilló, Alfredo.—San Rafael No. 818.
Maruri Guilló, Carlos M.—Calle 14 No. 44 entre 3ra. y 5ta. Avenida, Miramar.
Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.
Masó Vázquez, Beatriz.—San Lázaro No. 682.
Masó, César A.—San Lázaro 682 entre Belascoaín y Gervasio.
Maza, Aquiles.—San Rafael No. 475, bajos.
Mendigutía, José A.—Hotel Apartamentos, 8 y 19, Vedado, Habana.
Mederos Cabañas, Lilliam.—Calle 4 No. 307, entre 13 y 15, Vedado.
Mederos Menocal, César.—Calle O No. 259, entre 25 y 27, Vedado.
Menacho, Ramón.—Calle 10, No. 211, entre Línea y 11, Vedado.
Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.
Menéndez Cruz, Arturo.—Zapata 918, entre Infanta y Basarrate.
Menéndez Gabriela.—5a. Ave. y Calle 12. Reparto Playa de Miramar.
Menéndez Menéndez, José.—Edificio Bacardí, No. 615.
Miguel Rivero, Raúl.—Belascoaín 764, Apartamento 19, Habana.
Miquel Merino, Lorenzo.—Calle 17 No. 14, altos, entre L y M, Vedado.
Miranda Cuadra, Carlos José.—Calle 9 esq. a 2, Alturas de Miramar, Marianao.
Miró Cardonge, Luis.—Calle 11 No. 1255 entre 20 y 22, Vedado.
Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.
Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108.
Molins, Delfín.—21 No. 508, 2º piso. Vedado.
Montes, Melquiades.—Línea y D, Departamento 4, Edificio Monte, Vedado.
Monserrat, Jaime.—Ave. 10 entre 13 y 14, Ampliación de Almendares.
Montoulieu, Eduardo.—Calle 22 No. 162, entre 13 y 15, Vedado.
Montolio Pons, Fernando A.—Valle 122 esquina a Infanta.
Morales y Cárdenas, Luis A.—Compostela 158.
Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.
Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 56.
Morales y Zaldo, Ricardo.—Calle 38 esquina a 6ta. Ave. Miramar.
Moreno Lastres, Gustavo.—Habana No. 203, bajos. Ciudad.
Moreno López, Gustavo.—Calle 44 entre 1a. y 3a. Avenidas, Miramar.
Morera y Carbonell, Alberto.—Calle 23 número 852, Vedado.
Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad número 3, Víbora.
Moreyra Pruna, Ricardo.—Calle 15 No. 466, Vedado.
Morse, Oscar H.—Aguiar No. 8, Ciudad.
Muñiz, Miguel A.—Santa Emilia No. 418, Santos Suárez.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Munder Barrié, Arturo.—D'Strampes 475, entre Patrocinio y Carmen, Santos Suárez.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—Carlos III No. 1001.
Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.
Navarro Taillacq, Jorge. — Steinhart No. 7, Marianao.
Narganes, Carlos.—Valle 159, 2º piso.
Nelson, Carlos A.—Calle 25 No. 668, Vedado.
Nieto, Amado César.—Calle 9 número 131 entre 12 y 14, Reparto Almendares.
Nieva Alba, Ricardo.—Calle 8 esquina a 11, Rep. Almendares, Marianao.
Novoa Sarasa, José M.—Apartado No. 73, Marianao.
Norman, Eloy.—Dolores No. 822 entre 16 y 17, Lawton.
Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 14 y 16, Almendares.
Núñez Verdes, Luis A.—Calle 23 No. 1258, Vedado.
Núñez de Villavicencio, Fernando.—San José 818, entre M. González y Oquendo.
Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey 55, Víbora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—Calle 15 entre 14 y 16, Almendares.
O'Bourke Reyes, Silvia.—Calle 15 entre 14 y 16, Reparto Almendares.
Oliver, Jesús.—Luyanó 401.
Onetti Gonsé, Narciso.—Ave. Bruselas No. 1 esquina a Ave. Victoria, Reparto Kohly.
Oñate Gómez, Ramiro de—Paseo No. 469, altos, esquina a 21, Vedado.
Ortiz, Alicio M.—Calle Pozos Dulces No. 161, Ciudad.
Oteiza, Pablo.—Calle H 309, altos, Vedado.
Oyarzun, Miguel.—Calle 21 núm. 1364 entre 24 y 26, Vedado.

P

Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.
Palli Sierra, Pedro.—Juan Delgado No. 717, Víbora. Ciudad.
Panerai, Camilo.—Hotel Nacional, Habana.
Parajón, Saturnino.—O'Reilly No. 251.
Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 158.
Paz Sordia, Antonio.—Dolores No. 605 entre 12 y 13, Rep. Lawton.
Peláez, Enrique A.—Calle 15 esquina a 6, Repto. Nicanor del Campo, Marianao.
Peón, Jorge.—Mueblería "La Moda", Galiano y Neptuno.
Pérez Beato Pernas, Augusto.—Calle 18 número 116, Vedado.
Pérez Benitoa y Fernández, José María.—5ta. Ave. No. 8 ent. 0 y 2, Miramar.
Pérez Rodríguez, Enrique.—Calle 23 No. 1512.
Pérez Benitoa, José.—Ave. 5ta. No. 8. Reparto Miramar.
Pérez Díaz, Aurelio.—Apartado 592, Carupano, República de Venezuela.
Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.
Pérez Llana, Adolfo.—Durege No. 168, Santos Suárez.
Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Víbora.
Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Víbora.
Pérez y Pérez, Enrique M.—Calle 17 No. 1003.
Perea Valiente, Manuel.—Paseo núm. 510, Apartamento No. 3-B, Vedado.
Pereda y Sardiña, Enrique.—Calle 23 No. 663, Vedado.
Pesant y Estrada, Roberto Jorge.—Avenida de la Paz No. 45, esq. a Victoria, Rep. Kohly, Marianao.
Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Emilia No. 457, Víbora.
Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.
Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 1380, Jesús del Monte.
Piqué Giroud, Baudilio.—12 entre 4 y 5. Ampliación Almendares.
Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. 105, entre C y D, Vedado.
Pizarro Baeza, Luis A.—San Francisco número 215, Apartamento 6, Ciudad.
Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 153, Vedado.
Pou Escandell, Eugenio.—Lacret 102, Víbora.
Portela, Raúl M.—Calle 2 No. 502, esquina a 21, Vedado.
Portuondo Arnaz, Juan M.—Paseo Noñ 104, entre 5ta. y Calzada, Vedado.
Poveda Godínez, Arquímides.—Edificio Fren-Mar. Calle 3a. esq. a 2. Apartamento 10. Vedado.
Pozo de Lanz, Margot del.—Quinta Avenida esquina a 82, Apartamento No. 4. Reparto Playa de Miramar.
Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.
Prida, José.—Habana No. 304.
Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 5ª Avenida, Miramar.
Puentes Castro, Armando.—3ª esquina a 4ª. La Sierra, Marianao.
Pulido Morales, René S.—Calle 10 No. 55, Apartamento No. 3, Vedado.
Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151, altos.
Pujals, Alicia.—5ta. Ave. No. 229, esquina a 22, Reparto Miramar.
Pujals Mederos, Elena.—Obrapía 261.
Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, Vedado.

Q

Quadreny, Alberto.—Edificio "Alaska", 23 entre L y M, Vedado.
Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.
Quintana Simonetti, Antonio L.—Calzada del Cerro esquina a Peñón, Cerro.
Quintero Fano, Evelio.—Concejal Veiga y Lacret, Santos Suárez.

R

Rabiña, Manuel J.—Neptuno y Manrique.
Ramírez de Arellano, Adolfo.—Calle A esquina a 6, La Sierra.
Ramírez, Alberto J.—Infanta No. 202, esquina a San Jacinto, Marianao.
Ramírez Echeverría, Francisco.—Calle 11 número 860, entre 4 y 6, Vedado.
Ramos Viña, A.—San Lázaro No. 1205.
Rayneri, Rafael.—Ave. de la República 1009.
Rayneri, Eugenio.—Calzada No. 251, Vedado.
Real, Basilio del.—Calle 20 No. 62, entre 5ta. y 6ta. Avenidas, Miramar, Marianao.
Reguera, José.—Calle 23 esquina a 14, Departamento No. 28, Vedado.
Recio y Agüero, Josefina.—Calle C No. 72, entre 3ra. y 5ta., Vedado.
Revilla García, Gloria.—Calle J No. 451 esquina a 21, Vedado.
Rexach Torres, Francisco.—San Lázaro número 1205.
Reyes García Lavín, José M. de los.—Calle F No. 501, esq. a 21, Vedado.
Ricoy y García, Manuel.—Ave. Novena y calle 11, Amp. de Almendares.
Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706 entre C y D, Vedado.
Rivero, Nicolás M.—Apartado No. 585.
Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Marianao.
Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 15 No. 507, entre H e I, Vedado.
Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
Rodríguez Cañedo, Raquel M.—Flores 653, entre Correa y Encarnación, Stos. Suárez.
Rodríguez Castells, Esteban.—Sexta Avenida entre 11 y 12, Amp. de Almendares.
Rodríguez Columbié, Luis F.—Calle 26 número 363, entre 23 y 25, Vedado.
Rodríguez Molina, C.—11 No. 1058, Vedado.
Rodríguez Pajón, Rafael.—Calle 13 entre Avenidas 9 y 10, Amp. Almendares, Marianao.
Rodríguez Sorá, Raúl.—Ave. Columbia, esquina Padre Varela (Villa Candado), Marianao.
Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Víbora.
Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Altarriba número 160, Jesús del Monte.
Rodríguez Valiente, Juan M.—Ave de la Paz No. 18, altos, Altura de Almendares.
Roges y Herrera, Adriano Sixto.—Labra o Ronda 1 entre Neptuno y San Miguel.
Rojas Hernández Pascual de.—San Ignacio 214.
Rojas Mendoza, Carlos.—13 No. 1058, Vedado.
Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Víbora.
Romañach, Mario.—Calle 76 entre 5ta. y 7a. Avenidas, Playa de Miramar.
Roselló Lubares, Gabriel.—Aramburo 58.
Ruiz Aguila, Joaquín.—Ronda No. 1 esquina a Neptuno.
Ruiz Cadalso, Julio.—Calle 15 No. 503 entre D y E, Vedado.
Ruiz Delgado, Mario.—Calle 6 entre Calzada de Columbia y B, Rpto. Benítez, Marianao.
Ruiz López, Juan A.—Obispo No. 459.
Ruiz, Narciso.—Figueroa No. 216, Víbora.
Ruso y León, Felipe.—Galiano 109.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
Saavedra y Linares, Juan J.—San Francisco 371, Lawton.
Saaverio, Miguel J.—San Lázaro No. 964 entre Aramburu y Hospital.
Sabí Carreras, José.—Edificio Metropolitana, Depto. 718.
Saladrigas Zayas, Francisco.—Calle 7, entre 6 y 8, La Sierra, Marianao.
Salazar y Rogés, Emilio.—Aguiar, 367.
Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312.
Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41.
Sallés Turell, Vicente J.—Luz 69, esquina a San Luis, Jesús del Monte.
San Martín, José R.—13 entre 16 y 18, Reparto N. del Campo.
Sánchez Mouso, José A.—Calle 13 No. 1060, Vedado.
Sánchez y Hernández, José A. Habana 115.
Sánchez Pita, Servando.—Calle 27 No. 456 entre F y G, Apto. No. 25, Vedado.
Santana Fornaguera, Antonio.—Edificio Banco Nova Scotia No. 416.
Santana, Rogelio A.—Calle 10 No. 207, Vedado.
Sardiñas y de León, Estanislao.—San José 1268.
Sauri Bas, Francisco.—Porvenir 809, Víbora.
Savary, Juan.—O'Farrill 454, Víbora.
Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 254.
Simeón, Raúl.—Animas 163.
Sisto y Guerra, Pedro Luis—Calzada de Columbia No. 16 esq. a D, Marianao.
Souto Granja, Francisco. — 10 de Octubre No. 1523. Víbora.
Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
Sorhegui, Agustín. — Edif. La Metropolitana, Dep. 729.
Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
Soto, Emilio de.—Edif. Bacardí 217.
Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Rep. Alturas Río Almendares.
Suárez, Elena.—Ave. de Bélgica 11, entre Avenidas Columbia y Victoria, Alturas de Almendares, Marianao.
Suárez Miyares, Nilo.—Milagros, Oeste, 352, esquina a Cortina, Víbora.
Suárez de los Santos, María Luisa.—Ave. 8va. entre 1ra. y 2da., Buenavista, Marianao.
Sutter, Guido. — Calle 76 esq. a Ave. 11. Rpto. Querejeta, Marianao.
Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.

T

Taboas, Roberto.—Basarrate 64.
Talleda, Rosa I.—San Lázaro No. 811, Habana.
Tapia Ruano, Manuel. — Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
Tella, Eduardo.—Aguiar 574.
Tella Jorge, Antonio.—Aguiar No. 574, Departamento 516.
Tosca Larrondo, Ernesto.—Obrapía No. 357, 2do. piso, Ciudad.
Torre, Miguel A. de la—J No. 307 entre 15 y 17, Vedado.
Torre, Manuel de la.—Calle F 611, Vedado.
Torre, Ricardo de la.—Morell No. 33 entre Luz y Lindero, Jesús del Monte.
Torriente Nothol, Luis.—Calle F No. 618, entre 25 y 27, Apto. No. 1, Vedado.
Toñarely, José R.—Calle 4, entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo.—Ave. 11 entre 10 y 11, Ampliación de Almendares.
Urrutia Quirós, Gustavo.—5ta. Ave. entre 7 y 8, Buenavista.
Urbach, Carlos P.—Calle B esquina a 16, altos, Reparto Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—Calle D No. 18, entre 14 y 16, Almendares.
Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Víbora.
Valdés Vázquez, Delio.—Subirana No. 54.
Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoaín 252, por Neptuno, Apto. 4.
Vascos Maset, Fidel.—Calle C No. 304 entre 18 y Puentes, Rep. Almendares.
Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
Vázquez Castaño, Bonifacio F.—Vapor No. 153 esq. a Espada, Ciudad.
Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11. Oeste, Víbora.
Vázquez Tobalina, Bernardo.—Juan Bruno Zayas 402, Víbora.
Vega, Ignacio de la.—Aguiar y Empedrado.
Vega, Federico de la.—Calle 23 No. 1511, Vedado.
Vélez y de la Torre, Raúl.—Calle 6 entre Columbia y B, Marianao.
Viego Delgado, J. Antonio.—Reina 108, altos.
Vila Espinosa, José.—21 No. 1407, Vedado.
Vila José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28.
Vila y Morales, Vidal A.—San Ignacio 75, Habana.
Villar Jorge, Jorge A.—Colegio Nacional de Arquitectos, Habana.
Vivó Escoto, Hugo.—Calle 28 No. 270, Departamento B, Vedado.

W

Weiss, Joaquín.—Línea No. 960 entre 8 y 10, Vedado.
Whitmarsh, Isabel M.—F No. 63, Vedado.

X

Xiques Ferrer, Arturo.—20 de Mayo entre Ayestarán y Panchito Gómez, Edificio "20 de mayo", Apto. No. 7.

Z

Zamorano, José Raúl.—Calle 28 entre 1ra. y 3ra. Avda., Reparto Miramar.
Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
Zárraga Moya, Fernando de.—Calle 19 No. 458 entre E y F, Vedado.
Zerquera Leiva, Gabriel.—Calle D No. 61, altos, entre A y Radillo, Rep. San Miguel, Lawton.

MATANZAS

Arcia Monzón, Raúl A.—Antonio Maceo 81.
Benavides, Francisco.—Bonifacio Byrne No. 100.
Casas, Giordano.—Emilio Blanchet No. 19.
Colina, Angel.—Maceo No. 106, Matanzas.
Ducassi, Francisco.—Emilio Blanchet No. 19, Matanzas.
Hernández, Julio.—Apartado 2971, C. Cárdenas.
Iglesias, Raoul E.—Ayllón No. 15, Cárdenas.
Lara, Ramón D. de.—Milanés No. 10, Departamento No. 6.
Larrauri, Raúl L.—Apartado No. 2825, Cárdenas.
Luaces y Ladrón de Guevara, José.—Luz Caballero No. 1, Colón.
Marcet, Enrique F.—Domingo Mujica No. 79.
Marcet Beato, Aida.—Domingo Mujica No. 79.
Marcet Beato, Enrique M.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
Ostolaza y Mallen, Oscar de.—General Betancourt 101.
Pardiñas, Antonio L.—General Betancourt número 101.
Pardiñas, Oscar.—General Betancourt No. 101.
Pérez, Julio C.—Calle 18 No. 14, Oeste, Cárdenas.
Vega, Benjamín de la.—Distrito de Obras Públicas, Matanzas.

LAS VILLAS

Balbona, Saúl.—Carretera de Camajuaní, Kilómetro No. 2, Santa Clara.
García García, Clementino J.—Calle Maestra Nicolasa No. 1, esq. a Unión.
Ledón Uribe, Mariano.—Cuba No. 53, Santa Clara.
Lafuente del Moral, Jorge A.—Argüelles 289, Cienfuegos.
Martínez Varela, Eduardo.—Martí No. 40, Sagua la Grande, Las Villas.
Mendigutia, José A.—Santa Clara.
Mendigutia, Alberto. — Apartado 2109, Sancti Spíritus.
Páez Llanes, Pedro A.—Independencia 17.
Pérez Díaz, Justo I.—Tristá 33.
Payrol, Silvio.—Maceo No. 43, Santa Clara.
Ramos, Leopoldo.—San Mariano No. 113, Este, altos, Víbora, Habana.
Simón, Teodoro A.—Maceo No. 32.
Tandrón, Juan R.—Nazareno y Unión, Santa Clara.
Torriente Nethol, Esteban R.—Argüelles 174, Cienfuegos.

CIENFUEGOS

Carbonell Cabrera, José J.—Santa Cruz 144.
Casanova Machado, José R.—Campomanes 41.
Lafuente del Moral, Jorge A.—Argüelles 289.
Luaces, José.—Argüelles No. 144.
Navarro Taillacq, Federico.—Luis Perna, 21.
Talleda Lugones, Miguel.—Argüelles 265.
Torriente Nethol, Esteban R.—Argüelles 174.

CAMAGUEY

Acosta O'Bryan, José S.—Goyo Benitez 57.
Arango Mola, Eduardo.—Ave. Estrada Palma número 54.
Bertrán Rodríguez, José S.—General Gómez número 59.
Bombín Campos, José.—Julio Sanguily 506.
Bretón, Miguel A.—Calle 21 No. 516, altos, Apto. 5, Vedado, Habana.
Carvajal, Antonio A.—Libertad No. 51, Ciego de Avila.
Castelló Verde, Melitón.—República 57.
Douglas Navarrete, Roberto A.—Carretera Central, Este, No. 256.
García Zubizarreta, Manuel.—República 221.
Hart Ramírez, Leopoldo A.—Marcial Gómez, No. 10, Ciego de Avila.
Herrero Morató, Francisco.—General Gómez número 14.
López Trigo, Gonzalo.—Carretera Central, Este, No. 254.
Luaces Molina, Alfonso L.—Avellaneda 104.
Lluy, Nicolás P.—Cuba 370, Apartado 178.
Muns Blanchart, Claudio J.—Carretera Central, Este, No. 258.
San Pedro Xiqués, José M.—Carretera Central, Ciego de Avila.
Ramos Ledón, Elena.—Martí No. 37, Esmeralda, Prov. de Camagüey.

ORIENTE

Bruna, Antonio.—San Carlos 169, Santiago de Cuba.
Cruz Bustillo, Ulises.—Plácido baja 4, Santiago de Cuba.
Dureuthy Megret, Julio V.—Calixto García y Aguilera, Guantánamo.
Egaña, María Margarita.—Calle 4 No. 209, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Eguilior Perea, Ricardo.—Calle 10 s/n entre 5 y 7, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Echezarreta Mulkay, Arturo.—Carretera Central No. 260, Villa Jabón Candado, Santiago de Cuba.
Escalona Mastrapa, Alfredo.—Quinta del Llano, Holguín.
Fernández Salazar, José.—Calixto García 26-A, Manzanillo.
Ibarra Pérez, Rodulfo.—Escuela Normal de Oriente, Santiago de Cuba.
Medrano Espinal, José F.—San Germán 506, Santiago de Cuba.
Menéndez, Alfonso.—Holguín.
Moncada, Ildefonso.—Valiente 310, Santiago de Cuba.
Odoardo Jahkel, Ermina.—Calle 10 ent. 5 y 7, Vista Alegre, Santiago de Cuba. Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Ravelo, Francisco.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Ravelo, Sebastián J.—Vista Alegre 53, Santiago de Cuba.
Ravelo Meneses, Javier F.—Calle 4 No. 209.
Rodríguez Columbié, Luis F.—Miró No. 131, Holguín, Oriente.
Salcines, José, Leticio.—Guantánamo, Oriente.
Sergio I. Clark.—Central Manatí, Oriente.
Socarrás Sánchez, Rodolfo.—Libertad esq. a Quinta, Holguín.
Varela, Enrique Luis.—Heredia 25, Santiago de Cuba.
Vázquez Tobalina, Bernardo.—Apartado 4, El Cristo.
Vega Wright, Gerardo.—Aguilera alta 36, Santiago de Cuba.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

IMPRESORES UCAR GARCIA, S. A

50 ¢
EJEMPLAR